



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
**TLAXCALA**  
2021-2024  
*Vamos todos*

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## 2021 - 2024

MUNICIPIO DE TLAXCALA



# **Plan Municipal de Desarrollo de Tlaxcala 2021 - 2024**

**Jorge Alfredo Corichi Fragoso**  
**Presidente Municipal**  
**Ayuntamiento de Tlaxcala**



## ÍNDICE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>MISIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>VISIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>PRINCIPIOS Y VALORES MUNICIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO 2021 -2024</b> .....	<b>10</b>
<b>MARCO JURÍDICO</b> .....	<b>12</b>
<b>DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA</b> .....	<b>16</b>
<b>PRINCIPALES PROBLEMAS POR COMUNIDADES Y DELEGACIONES DEL     MUNICIPIO DE TLAXCALA</b> .....	<b>21</b>
<b>ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL</b> .....	<b>30</b>
<b>VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> .....	<b>30</b>
<b>RELACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS     OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> .....	<b>33</b>
<b><i>EJE RECTOR 1. CIUDAD TURÍSTICA E HISTÓRICA COMO IMPULSOR ECONÓMICO</i></b> .....	<b>41</b>
<b>1.1 FORMACIÓN EMPRESARIAL E INCLUSIÓN ECONÓMICA</b> .....	<b>43</b>
<b>1.2 ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA Y ARTESANAL</b> .....	<b>45</b>
<b>1.3 ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA LOS SECTORES PRIORITARIOS</b> .....	<b>46</b>
<b>1.4 EL TURISMO COMO IMPULSOR ECONÓMICO</b> .....	<b>48</b>
<b>1.5 OFERTA TURÍSTICA: RUTAS O CORREDORES TURÍSTICOS</b> .....	<b>50</b>
<b>1.6 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA INNOVADORA</b> .....	<b>51</b>
<b><i>EJE RECTOR 2. CIUDAD CON DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE</i></b> .....	<b>53</b>
<b>2.1 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</b> .....	<b>54</b>
<b>2.2 DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE</b> .....	<b>57</b>
<b>2.3 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b> .....	<b>58</b>
<b>2.4 GESTIÓN DEL AGUA</b> .....	<b>59</b>
<b>2.5 CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD</b> .....	<b>61</b>

<b>EJE RECTOR 3.</b>	
<b>CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y EN PAZ .....</b>	<b>63</b>
3.1 LA TRASCENDENCIA AL REALCE DEL TURISMO EN NUESTRA CAPITAL; POLICÍA TURÍSTICA.....	66
3.2. EL ENFOQUE DE LA MODERNIZACIÓN DE UNA MOVILIDAD SEGURA .....	67
3.3 PREVENCIÓN DEL DELITO, LA PROXIMIDAD SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE COPARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	69
3.4 ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.....	71
3.5 DESEMPEÑO ACORDE A LAS FUNCIONES CON LEALTAD Y HONESTIDAD .....	72
3.6 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS COMUNITARIOS .....	74
3.7 CIUDAD ORDENADA.....	78
3.8 DERECHOS HUMANOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA .....	80
 <b>EJE RECTOR 4.</b>	
<b>CIUDAD CON BIENESTAR PARA TODOS .....</b>	<b>84</b>
4.1 CORRESPONSABILIDAD EN EL BIENESTAR SOCIAL .....	85
4.2 ACTIVIDADES CULTURALES .....	87
4.3 FOMENTO A LA EDUCACIÓN.....	89
4.4 IMPULSO AL DEPORTE COMUNITARIO .....	91
4.5 PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA .....	93
 <b>EJE RECTOR 5.</b>	
<b>CIUDAD SOCIALMENTE INCLUYENTE.....</b>	<b>95</b>
5.1 INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES .....	96
5.2 INCLUSIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS GÉNERO DIVERSAS.....	98
5.3 CUIDADO DE LOS INFANTES.....	100
5.4 DESARROLLO DE LOS JÓVENES.....	102
5.5 ENTORNO SEGURO PARA LAS MUJERES .....	106
5.6 PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES.....	109
 <b>EJE RECTOR 6.</b>	
<b>GOBIERNO ABIERTO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE.....</b>	<b>111</b>
6.1 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.....	112
6.2 CIUDAD DIGITAL: MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS .....	114
6.3 CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.....	115
6.4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE CON ACTITUD DE SERVICIO HONESTO .....	116
6.5 SERVICIO PÚBLICO PROFESIONALIZADO.....	119
6.6 LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA.....	120
 <b>INDICADORES .....</b>	<b>122</b>
 <b>REFERENCIAS.....</b>	<b>125</b>
 <b>ANEXOS .....</b>	<b>127</b>

## PRESENTACIÓN

Estimados ciudadanos del Municipio de Tlaxcala:

Es para mí un gran honor y satisfacción presentar a todos ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que es el resultado de la visión administrativa, social, política y económica de este gobierno, pero que de forma importante es fortalecida con la colaboración de los ciudadanos de nuestra Ciudad de Tlaxcala.

Durante los foros ciudadanos, las y los tlaxcaltecas que viven en la capital aportaron su visión de la ciudad que anhelan, la que queremos transformar autoridad y sociedad; la ciudad capital entendida como sus 11 comunidades, 7 delegaciones de colonias y centro histórico. Todos coincidimos que es necesario consolidar un gobierno con sentido social, que se conduzca con calidez y respeto a la ciudadanía, resaltando la honestidad en el quehacer público, con amor y pasión para el servicio público.

Sin embargo, una ciudad no se transforma solamente con un gobierno comprometido, también es necesario la corresponsabilidad de los ciudadanos, quienes a través del sector social y privado colaboran para mejorar día a día nuestra querida ciudad. Los ciudadanos deben coparticipar en la toma de decisiones y en colaborar directamente en las acciones de mejorar nuestra ciudad.

El **objetivo general** de este Plan Municipal de Desarrollo es crear una ciudad incluyente, ordenada, segura e innovadora, que aprovechando nuestra gran riqueza histórica y patrimonio cultural, posicione al turismo como el detonador del desarrollo económico de esta ciudad capital; convirtiéndose en el destino de los visitantes de la región oriente y centro sur del país, así como el nodo turístico del Estado. Esto nos permitirá reactivar nuestra economía, para beneficiar a nuestros habitantes, así como rescatar nuestra ciudad del atraso, ofreciendo trámites y servicios públicos municipales de calidad.

¡Visualizando al futuro y respetando nuestro pasado, concretaremos un mejor presente!

**Cordialmente,**

**Jorge Alfredo Corichi Fragoso**  
**Presidente Municipal de Tlaxcala**  
**H. Ayuntamiento 2021-2024**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
**TLAXCALA**  
2021-2024  
*Vamos todos*

## H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA 2021-2024



**Presidente Municipal**

Jorge Alfredo Corichi Fragoso



## Sindicatura

Rosalba Salas Jaramillo

## Regidores

Raymundo Vázquez Conchas  
**Primer Regidor**

Carolina Carrasco Bustillos  
**Quinta Regidora**

Adriana del Carmen Hernández Armas  
**Segunda Regidora**

Zahira Oranda Torres Escobar  
**Sexta Regidora**

Mirza Estefanía Amaral Sánchez  
**Tercera Regidora**

Erick Enrique García González  
**Séptimo Regidor**

Juan Padilla Sánchez  
**Cuarto Regidor**



## Presidentes de Comunidad

Carlos Ávila Flores

**San Esteban Tizatlán**

José Adán Sánchez Mendieta

**Ocotlán**

Humberto Montes Nava

**Santa María Ixtulco**

Ma. Estela Amelia Lozano Sosa

**San Diego Metepec**

Alfonso Sánchez Morales

**San Buenaventura Atempan**

Rodolfo Juárez Corona

**San Hipólito Chimalpa**

Octavio Sánchez Arellano

**La Trinidad Tepehitec**

Raúl Pérez Corona

**San Lucas Cuauhtelulpan**

Claudia López Ojeda

**San Gabriel Cuauhtla**

Marco Antonio Carrillo González

**Santa María Acuitlapilco**

Feliciano Escobar Flores

**San Sebastián Atlahapa**

## Delegados

Eder Carrasco Valencia

**Loma Bonita**

José Héctor Flores Mixcoatl

**Adolfo López Mateos**

José Rafael Hernández López

**El Sabinal**

Celestino Padilla Hernández

**La Joya**

Juan Juárez Cantero

**San Isidro**

Emilio Alejandro Velázquez Olivares

**Tlapancalco**

Mario Hernández Armas

**Loma Xicohténcatl**

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 para el Municipio de Tlaxcala, es producto de la visión de esta administración municipal y de las propuestas de los ciudadanos, que a través de foros presenciales y virtuales, identificaron la problemática y delinearón los objetivos prioritarios, estrategias y líneas de acción para resolverlos.

Adicional a cumplir con el marco jurídico del sistema de planeación federal y estatal, que marca los lineamientos a seguir, es importante destacar que la participación ciudadana no solamente legitima el plan, sino lo enriquece, porque es el resultado de lo que los ciudadanos plantean para los próximos 3 años de mandato constitucional.

La Ciudad de Tlaxcala está conformada por once comunidades, siete delegaciones de colonias y el centro histórico. En este sentido, los retos son grandes porque la ciudad se enfrenta actualmente a un atraso en la prestación de los servicios e infraestructura pública, un crecimiento urbano descontrolado. Aunado a la desconfianza de los contribuyentes para cumplir con sus pagos tributarios debido a los manejos de los recursos poco transparentes y el escaso involucramiento en los asuntos públicos. Sin embargo, es necesario que tanto las autoridades y los ciudadanos orienten sus esfuerzos para detonar el desarrollo integral y lograr que en los próximos tres años se sienten las bases de un desarrollo con una visión sustentable al 2050.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo, se divide en 6 ejes rectores alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo, en cuanto a sus lineamientos y metodología, así como la visión de la Agenda 2030. El primer eje denominado, **ciudad turística e histórica como impulsor económico**, tiene como objetivo detonar la vocación turística de la ciudad, tomando en cuenta el patrimonio cultural e histórico del municipio. Al respecto, también se proyecta promover polos de desarrollo, así como la economía solidaria y el emprendimiento.

El segundo eje, es **ciudad con desarrollo urbano sostenible**, el cual tiene propósito de mejorar los servicios públicos municipales, y la protección al medio ambiente. Enseguida, el tercer eje, **ciudad segura, ordenada y en paz**, se enfoca en las estrategias para la seguridad pública, orden urbano, protección civil, reglamentación y derechos humanos.

Posteriormente, el cuarto eje denominado **ciudad con bienestar para todos**, plantea la corresponsabilidad para el desarrollo de los ciudadanos en apoyo a los sectores vulnerables, la prevención en la salud pública, así como el fomento a las actividades culturales, educativas y deportivas.

El quinto eje, se enfoca en la **ciudad socialmente incluyente**, con la finalidad de promover acciones conjuntas en beneficio de la niñez, jóvenes, personas género diversas, mujeres, personas con capacidades diferentes y adultos mayores. Finalmente, el sexto eje, llamado **gobierno abierto y administración pública eficiente**, se relaciona con el manejo honesto, transparente y racional de los recursos públicos, involucramiento de los ciudadanos, una administración pública funcional, colaborativa y de resultados.

Todo lo anterior, nos permitirá conducir y detonar el desarrollo turístico, económico y social de la Ciudad de Tlaxcala. Reafirmando que el objetivo del actual H. Ayuntamiento tiene como prioridad la transformación de la vida social, turística, económica y artesanal de sus habitantes, donde todas y todos tengamos cabida para un mejor presente y un futuro próspero.

## **MISIÓN**

Administrar los servicios públicos, la seguridad pública, la obra pública, el orden urbano, con un manejo honesto y transparente de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos para salvaguardar la convivencia comunitaria de los tlaxcaltecas y sus visitantes, fomentando la corresponsabilidad del sector social, privado y público.

## **VISIÓN**

Ser una administración municipal moderna y democrática, que aproveche correctamente los recursos y la innovación en la tecnología y en los procedimientos, para garantizar trámites cercanos a la población, servicios públicos de calidad e impulse una educación y cultura que ponga al tlaxcalteca en un nivel de alta competitividad. Convirtiendo a la capital en un atractivo turístico nacional e internacional, alcanzando un desarrollo integral del municipio.

## PRINCIPIOS Y VALORES MUNICIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO 2021 -2024

### PRINCIPIOS:

- Transparencia
- Inclusión
- Atención a las necesidades prioritarias de los ciudadanos
- Innovación – competitividad
- Colaboración en el trabajo
- Participación ciudadana
- Identidad
- Equidad de genero
- Garantía derechos humanos
- Sustentabilidad
- Modernización
- Legalidad

### VALORES:

- **Honestidad**

La honestidad es el valor que practican las personas e instituciones honradas y sinceras. Inculca el respeto al prójimo, así como a los bienes ajenos. Una persona honesta piensa, dice y actúa de manera coherente y su fundamento son las buenas costumbres.

- **Fraternidad**

La fraternidad tiene que ver con la relación de hermandad entre las personas. Somos fraternos cuando reconocemos a los demás como hermanos y seres que nos acompañan en nuestro proceso de crecimiento y formación. Fraternidad es comprensión, diálogo y entendimiento entre las personas, sociedad y autoridades.

- **Respeto**

El respeto es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. El respeto permite que la sociedad viva en paz y en sana convivencia.

- **Igualdad**

La igualdad es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, género, clase social, orientación sexual u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.

- **Responsabilidad institucional**

Es la integración voluntaria por parte de las instituciones en temas sociales y ambientales por medio de acciones que logren un impacto positivo en grupos de interés.

- **Ética en el servicio público**

El servidor público debe conducirse en todo momento con integridad, probidad y veracidad, fomentando en la sociedad una cultura de confianza actuando con diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo con los propósitos de la institución, rechazando en todo momento la aceptación u obtención de cualquier beneficio.

## MARCO JURÍDICO

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El marco jurídico del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, está consagrado en los Artículos 25 y 26 constitucional, donde se señalan que el Estado velará por la estabilidad, el crecimiento económico y el empleo; dichos principios se reflejarán en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales. En ese mismo sentido, se indica que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

Asimismo, en el Artículo 115 fracción V faculta a los Municipios, para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

### Ley de Planeación

El Artículo 2 estipula que la planeación es un medio para el desempeño eficaz del Estado sobre el desarrollo equitativo, integral y sustentable del país.

En su Artículo 20 hace mención del Sistema Nacional de Planeación Democrática, y la importancia de la participación de los diversos grupos sociales, a través de foros de consulta popular.

En consecuencia, el Artículo 34 inciso II menciona que el Ejecutivo Federal podrá convenir con autoridades estatales y municipales la planeación del desarrollo integral, en congruencia con la planeación nacional.

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Con fundamento en el Artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la planeación del Estado es obligatoria para el poder público, que deberá cubrirse en el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En este sentido, el Artículo 100, hace referencia que tanto el plan estatal de desarrollo y los municipales tiene como objetivo un equilibrio socioeconómico, prioritariamente sobre zonas marginadas, para lo cual privilegia la participación comunitaria.

### **Ley Municipal del Estado de Tlaxcala**

En el Artículo 33, se señalan entre las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

- I. Expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios para fomentar la convivencia, el respeto a los derechos humanos, y la participación ciudadana, vecinal y comunitaria, así como para organizar la administración pública municipal para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de acuerdo con las bases normativas que establezcan las leyes.
  
- XII. En los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas:
  - a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
  - c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia, participar con la Federación y los Estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren.

El Artículo 41 establece las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, entre las cuales se destaca lo siguiente:

XXIII. Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del Municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general;

El Artículo 92 dice que: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será

congruente con el Plan Estatal de Desarrollo. Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno. Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

### **Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios**

El título décimo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios regula en sus diferentes artículos la planeación del Estado y sus municipios. Entre los que se destaca el Artículo 245, que señala que, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se debe involucrar a la sociedad a través de foros de consulta.

El Artículo 246 menciona que: La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

En este sentido, el Artículo 246 Bis hace hincapié que la Planeación del Desarrollo del Estado tiene como principios: la igualdad de género, la perspectiva de género, la no discriminación de género, y la transversalidad de la perspectiva de género.

El artículo 247, faculta al Presidente Municipal, para someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía. En consecuencia, el artículo 247 bis indica que los Presidentes Municipales elaboraran sus Planes de Desarrollo incorporando la perspectiva de género.

El Artículo 248 señala que: Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I. El Gobernador;
- II. Los presidentes municipales;

- III. La Secretaría de Planeación y Finanzas;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal,
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales

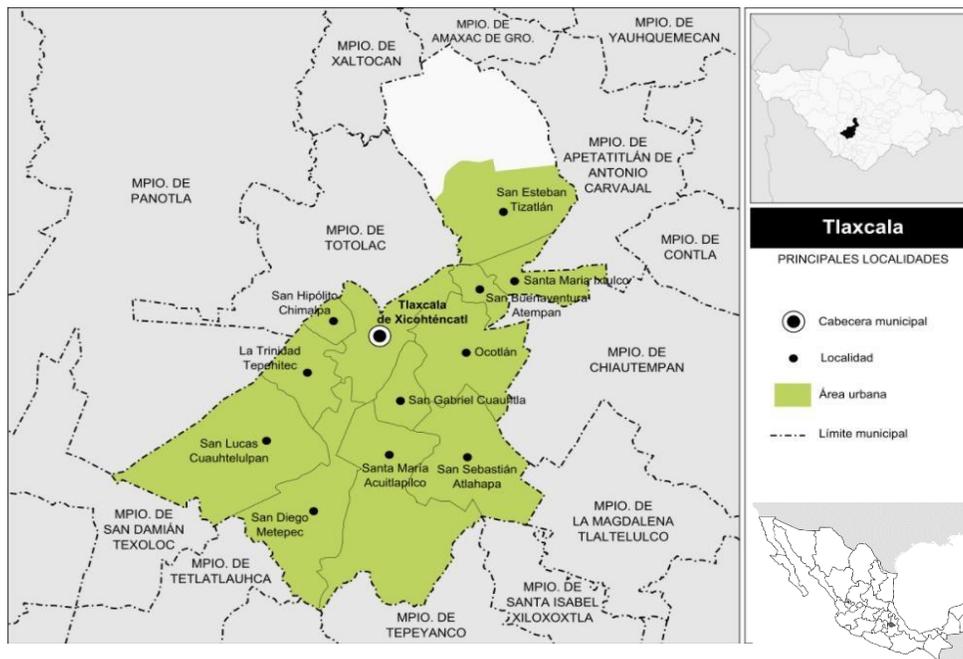
Por lo tanto, el Artículo 250 menciona que el Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo del Municipio, el Artículo 253 señala que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Finalmente, el Artículo 254 hace mención que los informes que anualmente rinda los presidentes municipales deberán señalar el cumplimiento sobre el Plan de Desarrollo correspondiente.

## DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA

Según datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Tlaxcala comprende una superficie de 52.46 kilómetros cuadrados, equivalente al 1.31 por ciento del total del territorio del Estado de Tlaxcala. Se sitúa entre los paralelos 19° 15' y 19° 22' de latitud norte; los meridianos 98° 11' y 98° 17' de longitud oeste; con una altitud entre 2 300 y 2 500 metros sobre el nivel del mar. Se destaca que la zona urbana cubre el 85 por ciento del territorio, la agricultura 2 por ciento, cuerpo de agua 1 por ciento, bosque 9 por ciento y pastizal 3 por ciento.

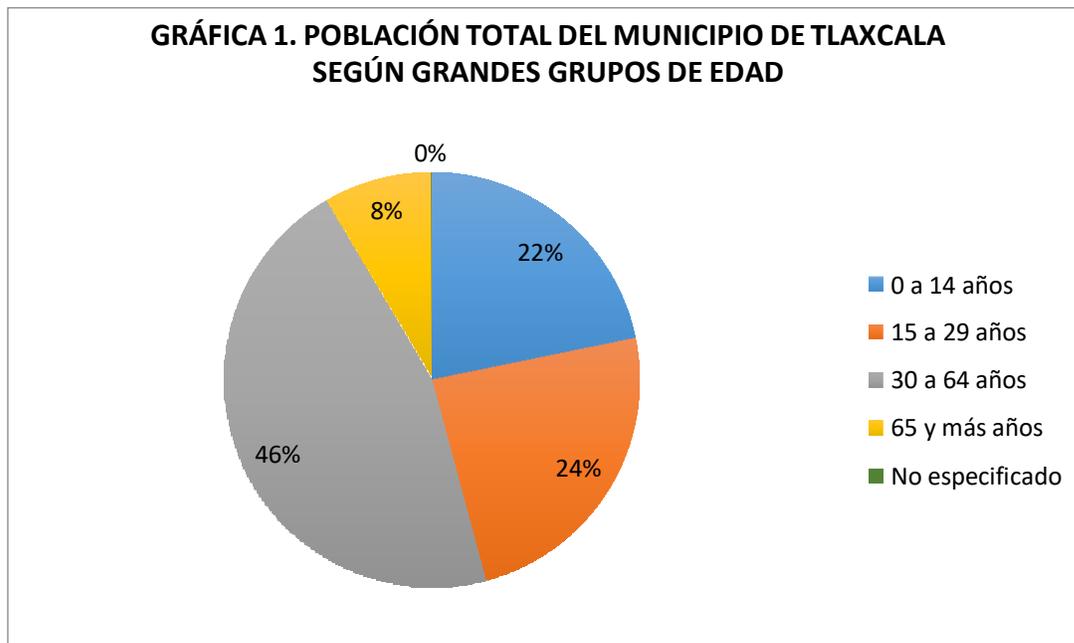
Conforme a la información disponible en el prontuario del INEGI, el Municipio de Tlaxcala colinda al norte con los municipios de Totolac, Xaltocan, Amaxac de Guerrero y Apetatitlán de Antonio Carvajal; al este con los municipios de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Chiautempan, La Magdalena Tlaltelulco y Santa Isabel Xiloxotla; al sur con los municipios de Santa Isabel Xiloxotla, Tepeyanco, San Jerónimo Zacualpan, Tetlatlahuca y San Damián Texoloc; al oeste con los municipios de San Damián Texoloc, Panotla y Totolac.

**Mapa 1. Ubicación del Municipio de Tlaxcala en el País y en el Estado**



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, diciembre 2018

El Censo de Población y Vivienda 2020, señala que en el Municipio de Tlaxcala habitan 99 896 personas, donde el 47.3 por ciento son hombres y 52.7 por ciento son mujeres. El total de habitantes, representan el 7.4 por ciento de la población estatal. En cuestión de grandes grupos de edad se distribuye de la siguiente manera, de 0 a 14 años: 21,785 habitantes; de 15 a 29 años: 24,007 habitantes; de 30 a 64 años: 45,708 habitantes; de 65 y más años: 3,326 habitantes; no especificado: 61 habitantes. (Véase Gráfica 1).



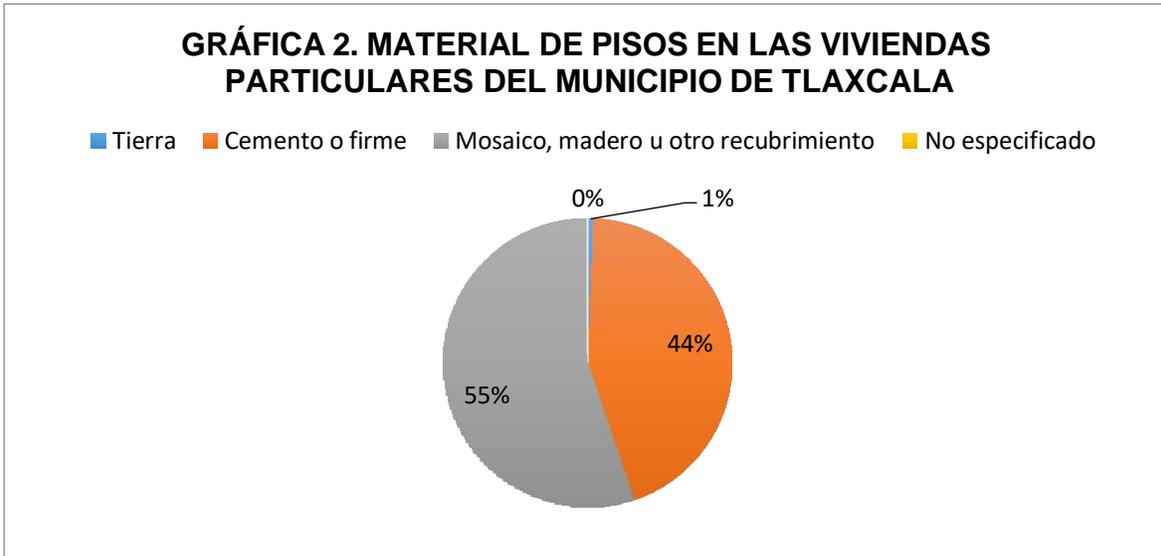
Fuente: Anexo estadístico municipal del Estado de Tlaxcala de INEGI (2021)

El municipio tiene su cabecera municipal o centro y 11 localidades: Ocotlán, Santa María Acuitlapilco, San Gabriel Cuauhtla, San Esteban Tizatlán, Santa María Ixtulco, San Sebastián Atlahapa, San Lucas Cuauhtelulpan, San Diego Metepec, San Hipólito Chimalpa, La Trinidad Tepehitec y San Buenaventura Atempan; y siete delegaciones: Colonia Xicohtencatl (La Loma), Colonia López Mateos, Colonia San Isidro, Colonia La Joya, Colonia El Sabinal, Loma Bonita y la Unidad Habitacional Tlapancalco. La localidad con mayor población es Ocotlán con 24,342 habitantes, seguido de Santa María Acuitlapilco con 17,197; y Centro de Tlaxcala con 13,555 habitantes.

La densidad de población es de 1,921.9 (hab./km<sup>2</sup>), y la mitad de la población tiene 32 años o menos, existiendo 43 personas en edad de dependencia por cada

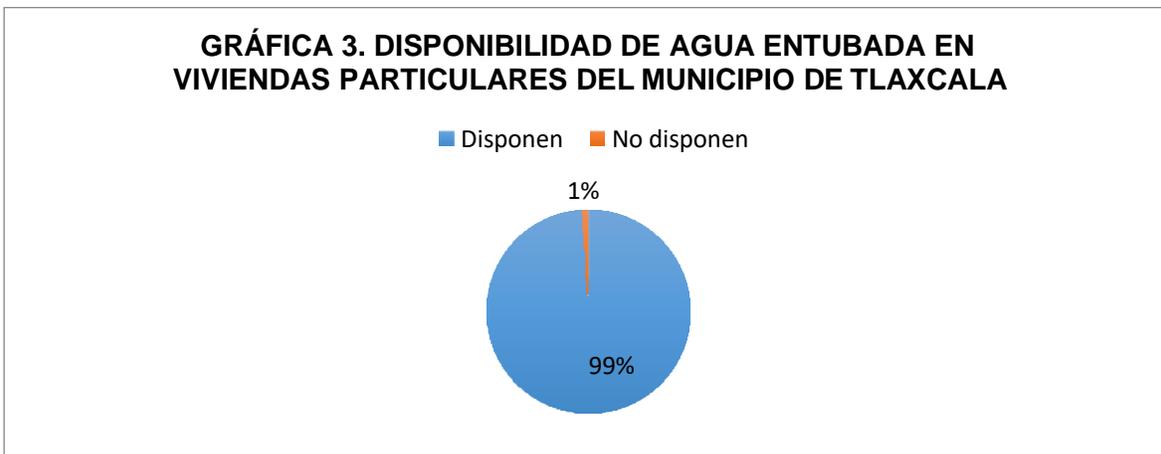
100 en edad productiva. El 3.4 por ciento de la población tiene alguna discapacidad. La tasa de fecundidad es de 1.2 por ciento y el porcentaje de hija(os) fallecidas(os) entre mujeres de 15 a 49 años es de 2.7 por ciento.

Existen 28,855 viviendas particulares habitadas, lo cual representa el 8.4 por ciento del total estatal, con un promedio de 3.4 ocupantes por vivienda, de las cuales 44.18 por ciento tienen piso de cemento o firme; 55.12 por ciento de mosaico, madera u otro revestimiento; y, 0.63 por ciento de tierra (Véase gráfica 2).



Fuente: Anexo estadístico municipal del Estado de Tlaxcala de INEGI (2021).

Del total de viviendas particulares habitadas en el Municipio de Tlaxcala, 99.65 por ciento tienen agua entubada (Véase gráfica 3), 99.4 por ciento drenaje, 99.6 por ciento servicio sanitario, 99.6 por ciento energía eléctrica, 92.6 por ciento tinaco, y 32.9 por ciento cisterna o aljibe.



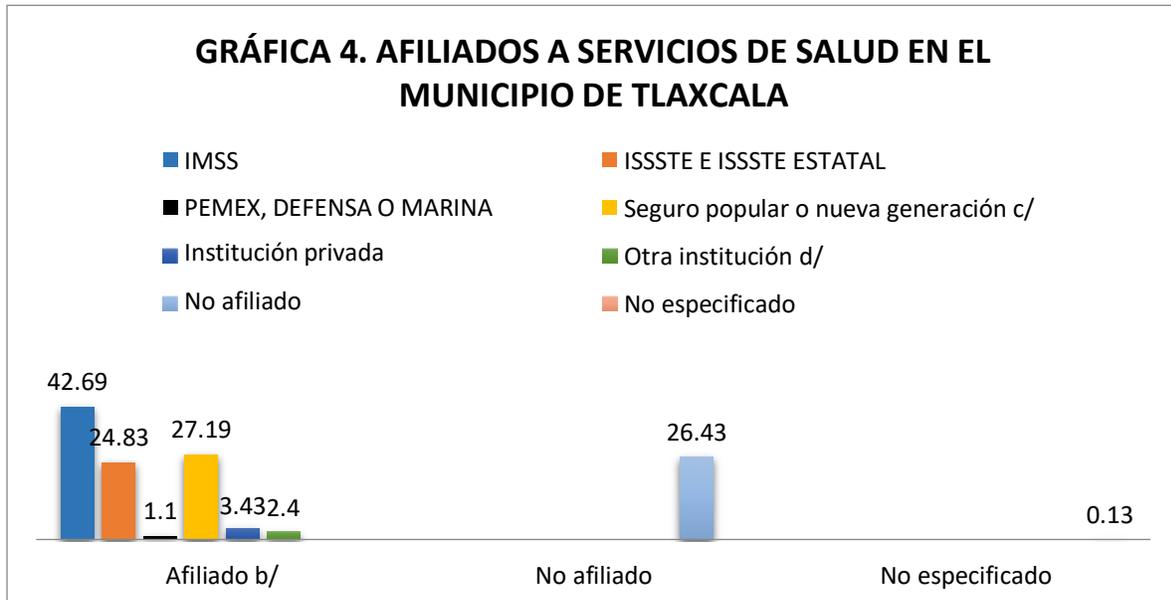
Fuente: Anexo estadístico municipal del Estado de Tlaxcala de INEGI (2021)

Respecto a bienes muebles, el 90.4 por ciento tiene refrigerador, 74.3 por ciento lavadora, computadora 54.1 por ciento, línea telefónica fija 49.4 por ciento, telefonía celular 92.6 por ciento, e internet 64.8 por ciento. La población económicamente activa (PEA) es 63.8 por ciento de los cuales, 46.6 por ciento son mujeres y 53.4 por ciento hombres. Respecto a la población no económicamente activa (PNEA), es el 36 por ciento, donde se destaca que el 45.1 por ciento son estudiantes, 32.3 por ciento dedicadas a labores del hogar, 13.8 por ciento pensionadas o jubiladas, entre otros.

Respecto a la situación conyugal de la población, casada 32.5 por ciento, soltero 36.5 por ciento, unión libre 18.1 por ciento, separada 6.1 por ciento, divorciada 2.1 por ciento y viuda 4.5 por ciento. En el rubro de etnicidad, el 1.17 por ciento de la población del Municipio de Tlaxcala habla una lengua indígena, de la cual, las más frecuentes son el náhuatl con el 49.6 por ciento y totonaco con el 33.2 por ciento de población.

El nivel de escolaridad es básica 30.1 por ciento, media superior 26.5 por ciento y superior 41.8 por ciento, 1.4 por ciento sin escolaridad. La tasa de alfabetización de personas entre 15 y 24 años es de 99.4 por ciento. Respecto a la asistencia escolar, 66.8 por ciento de 3 a 5 años, 95.8 por ciento de 6 a 11 años, 94.5 por ciento de 12 a 14 años, y 60.7 por ciento de 15 a 24 años.

La población afiliada a servicios de salud es de 73.4 por ciento, donde el 42.7 por ciento está afiliada al IMSS, el 26.9 por ciento al INSABI, 24.8 por ciento ISSSTE o ISSSTE estatal, entre otros. (Véase gráfica 4). En cuestión de movilidad, el 54.8 por ciento dispone de automóvil o camioneta, 6.4 por ciento motocicleta o motoneta y 16.3 por ciento bicicleta.



Fuente: Anexo estadístico municipal del Estado de Tlaxcala de INEGI (2021).

## PRINCIPALES PROBLEMAS POR COMUNIDADES Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA<sup>1</sup>

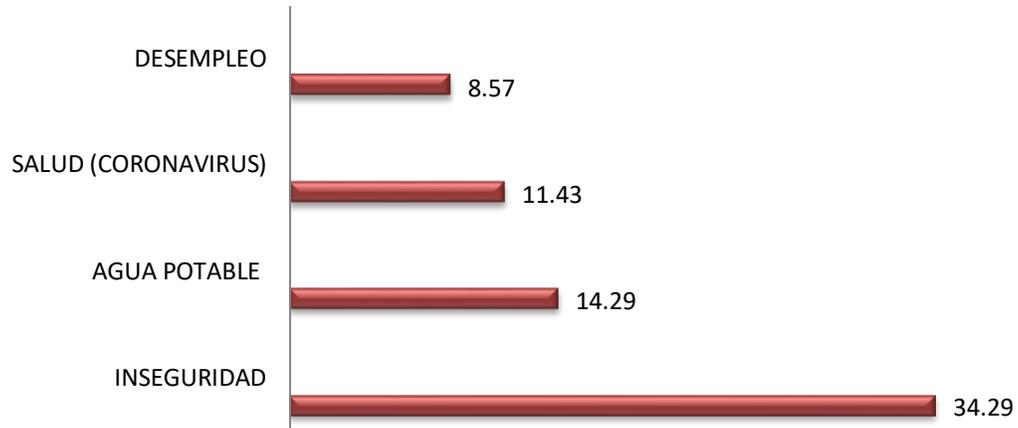


<sup>1</sup> Fuente: Estudio realizado por la Empresa Pulso Mercadológico.



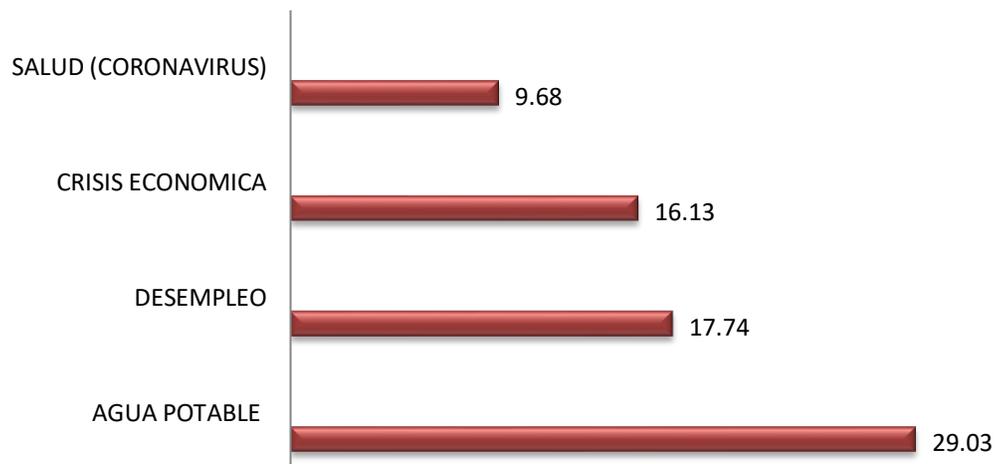
### GRÁFICA 7. PRINCIPALES PROBLEMAS EN SAN BUENAVENTURA ATEMPAN

■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?



### GRÁFICA 8. PRINCIPALES PROBLEMAS EN OCOTLÁN

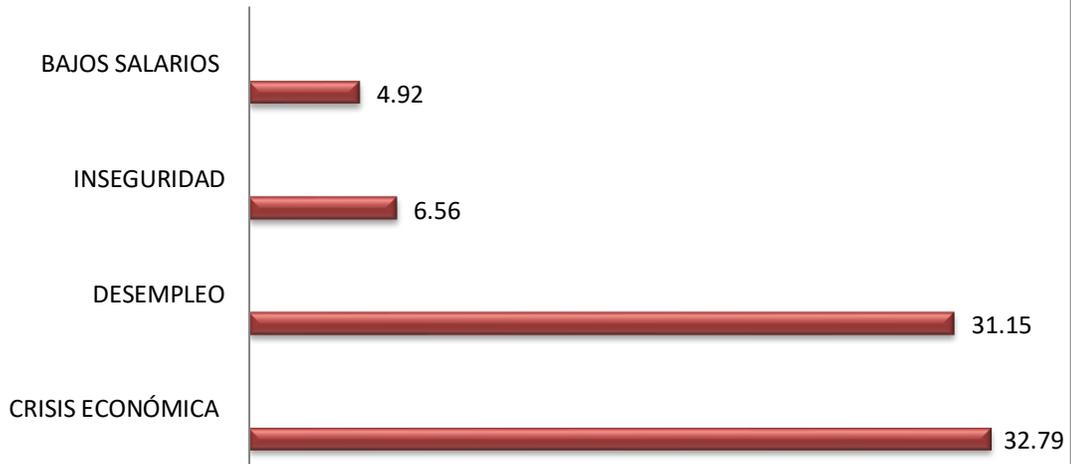
■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?





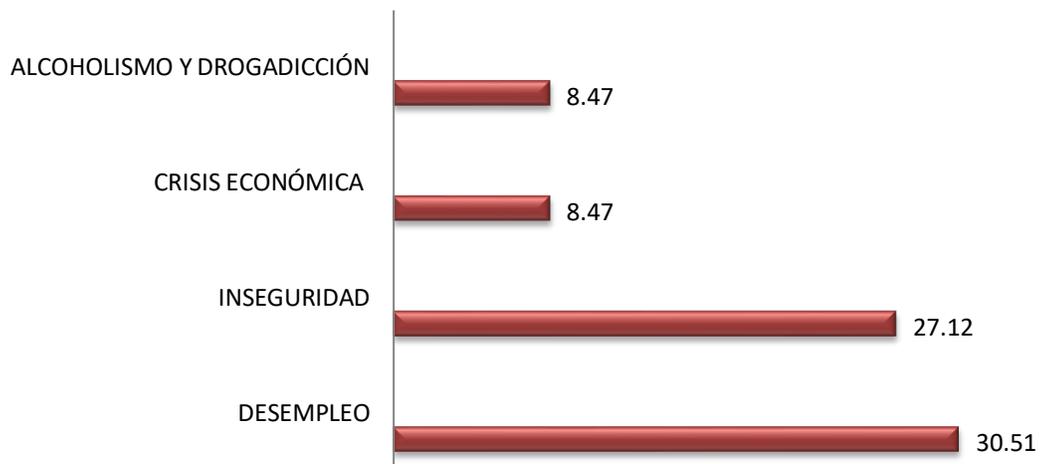
**GRÁFICA 9. PRINCIPALES PROBLEMAS EN SAN HIPÓLITO CHIMALPA**

■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?



**GRÁFICA 10. PRINCIPALES PROBLEMAS EN SAN GABRIEL CUAUHTLA**

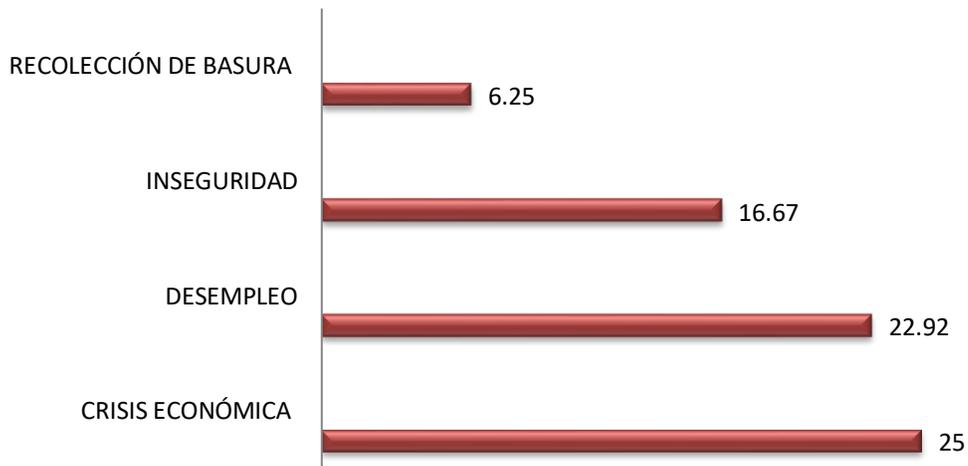
■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?





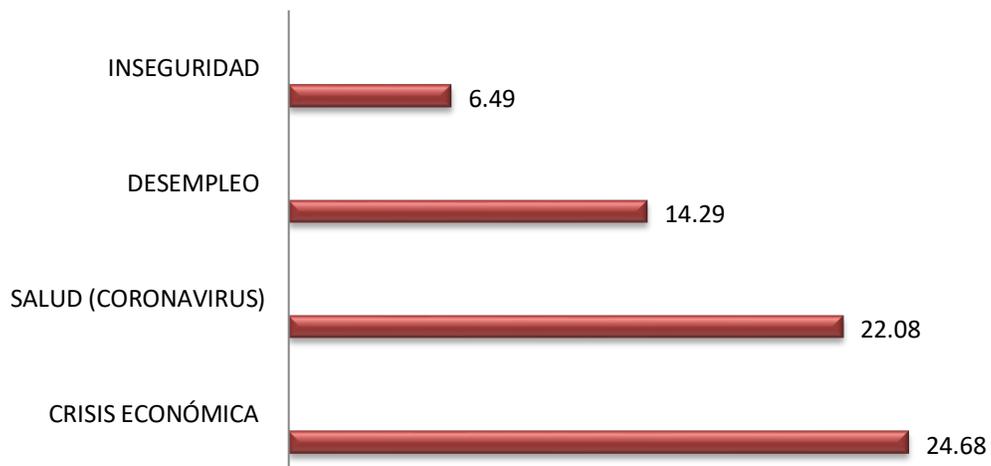
### GRÁFICA 11. PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA TRINIDAD TEPEHITEC

■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?



### GRÁFICA 12. PRINCIPALES PROBLEMAS EN ACUITLAPILCO

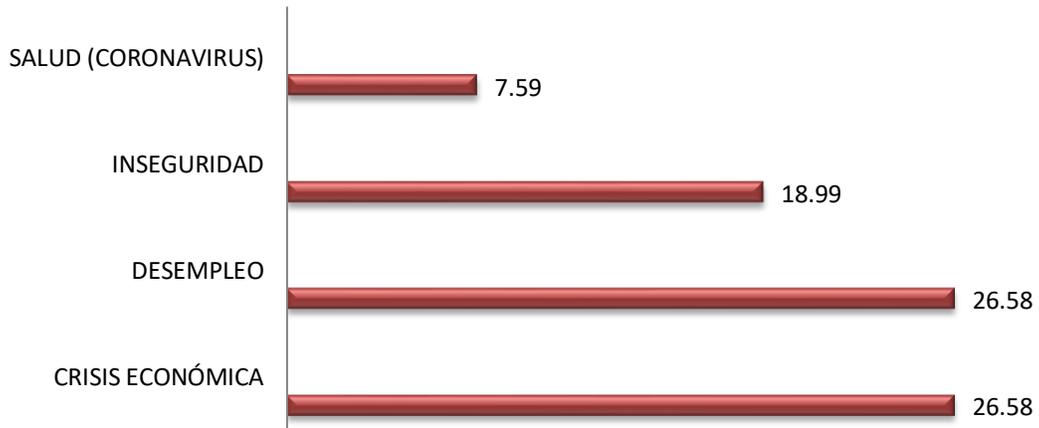
■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?





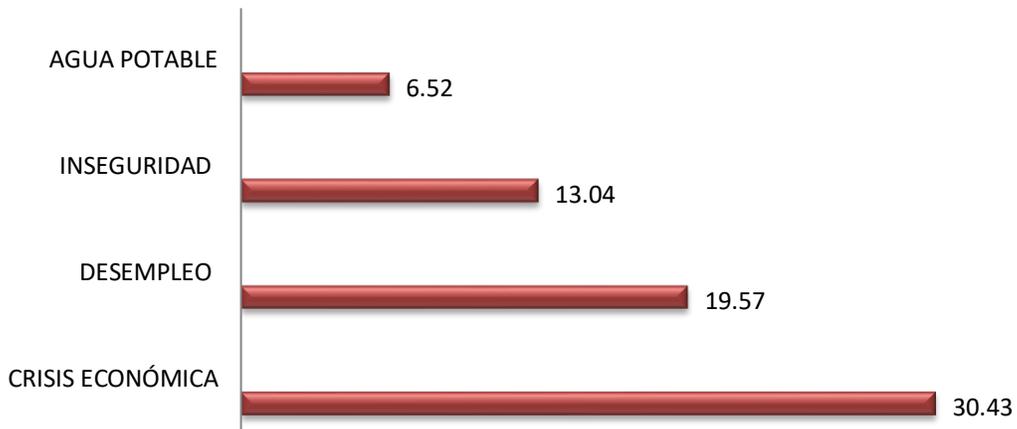
**GRÁFICA 13. PRINCIPALES PROBLEMAS EN SAN LUCAS  
CUAUHTELPAN**

■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?



**GRÁFICA 14. PRINCIPALES PROBLEMAS EN SAN SEBASTIÁN  
ATLAHAPA**

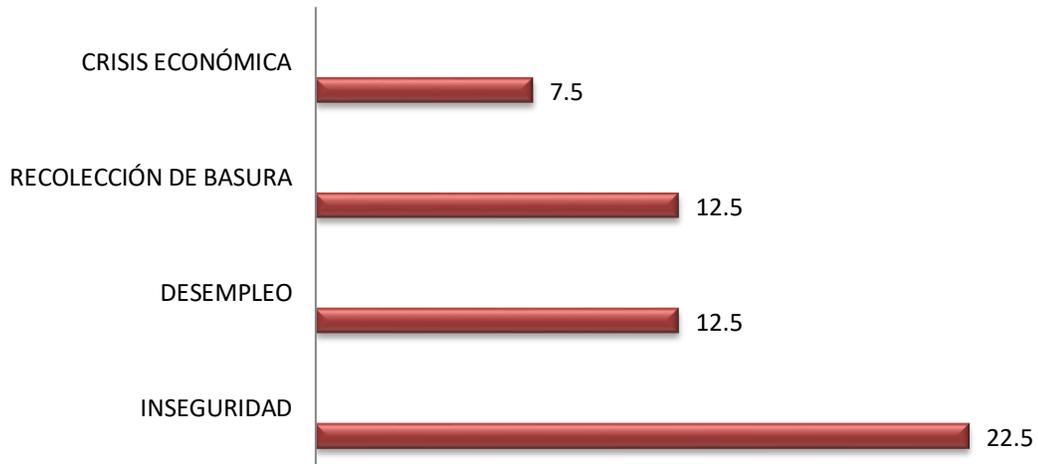
■ ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL PROBLEMA EN SU COMUNIDAD?





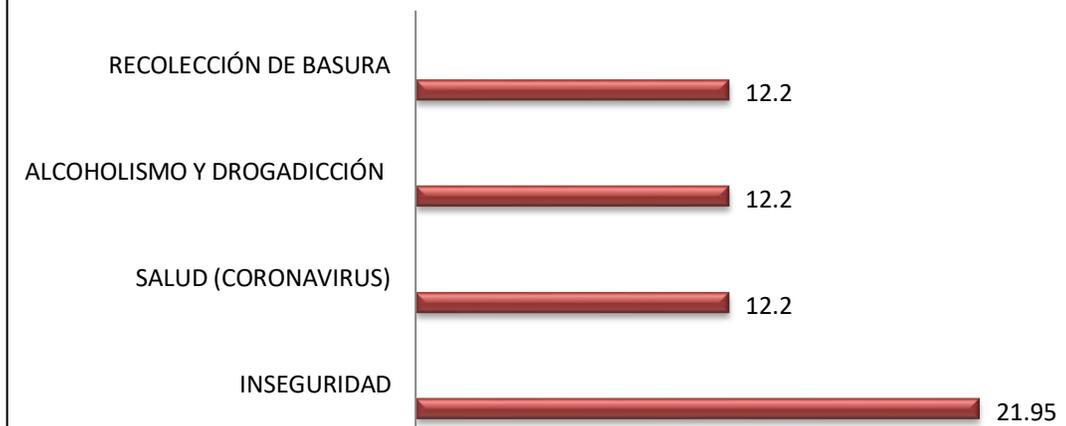
### GRÁFICA 15. PRINCIPALES PROBLEMAS EN SAN DIEGO METEPEC

■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?



### GRÁFICA 16. PRINCIPALES PROBLEMAS EN COL. LA JOYA

■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?





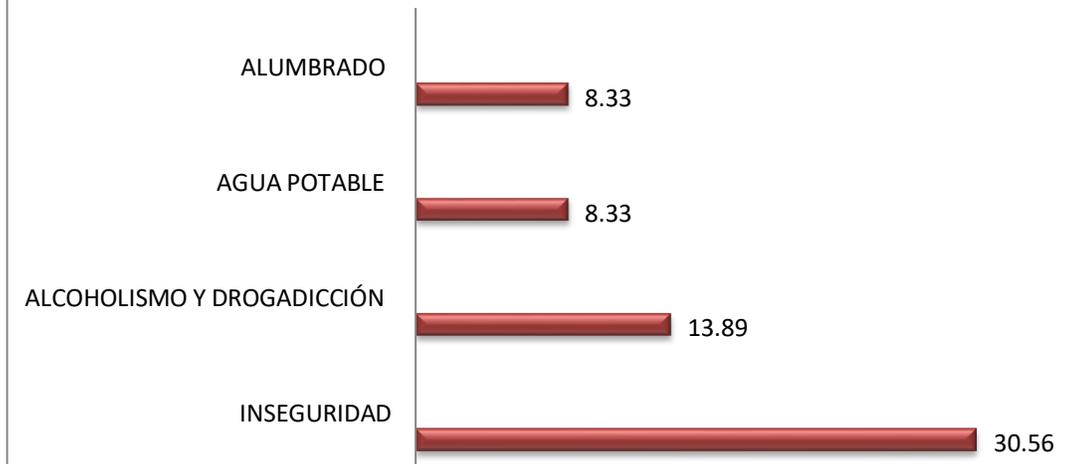
**GRÁFICA 17. PRINCIPALES PROBLEMAS EN EL SABINAL**

■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?



**GRÁFICA 18. PRINCIPALES PROBLEMAS EN TLAPANCALCO**

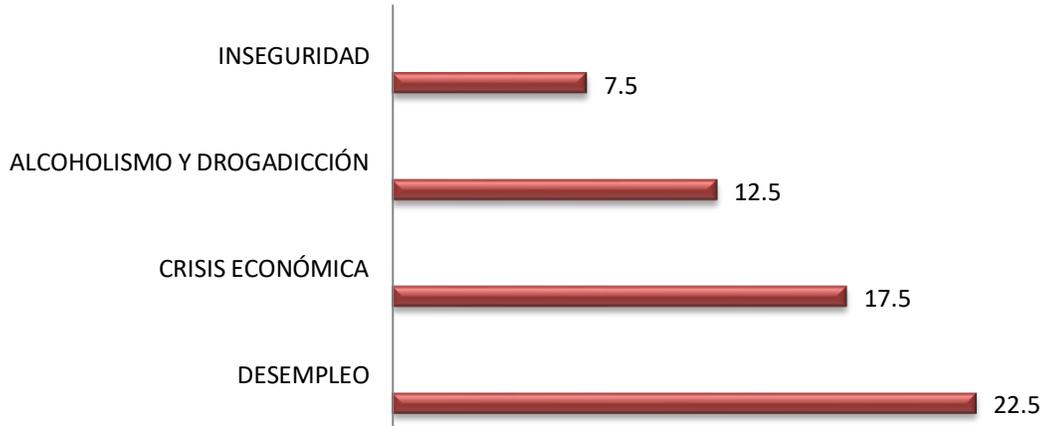
■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?





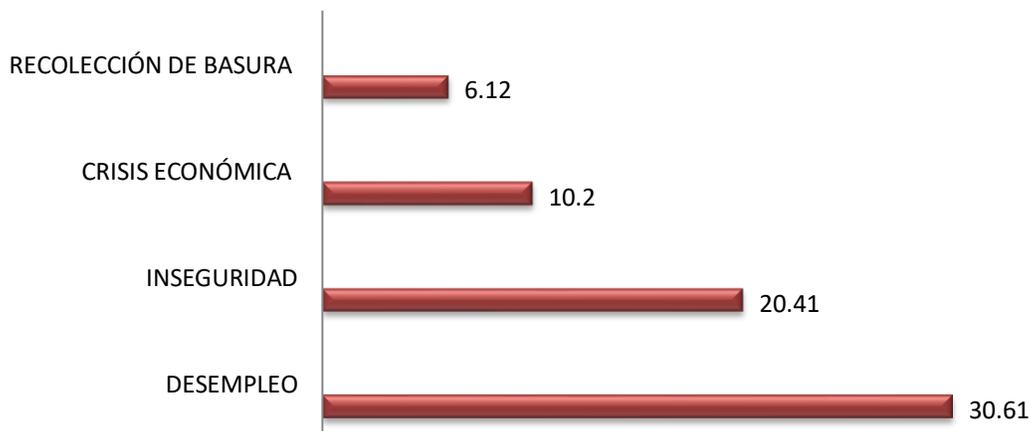
**GRÁFICA 19. PRINCIPALES PROBLEMAS EN COL. LOMA BONITA**

■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?



**GRÁFICA 20. PRINCIPALES PROBLEMAS EN COL. LOMA XICHTENCATL**

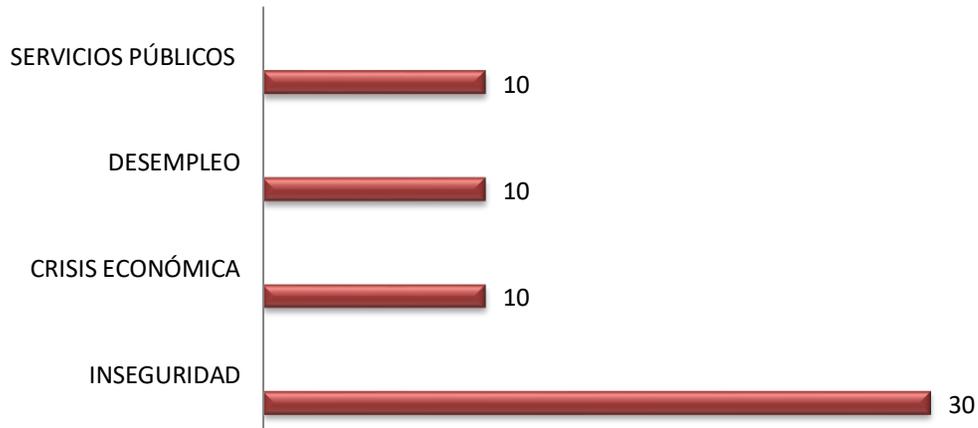
■ ¿Cuál es el principal problema de su comunidad?





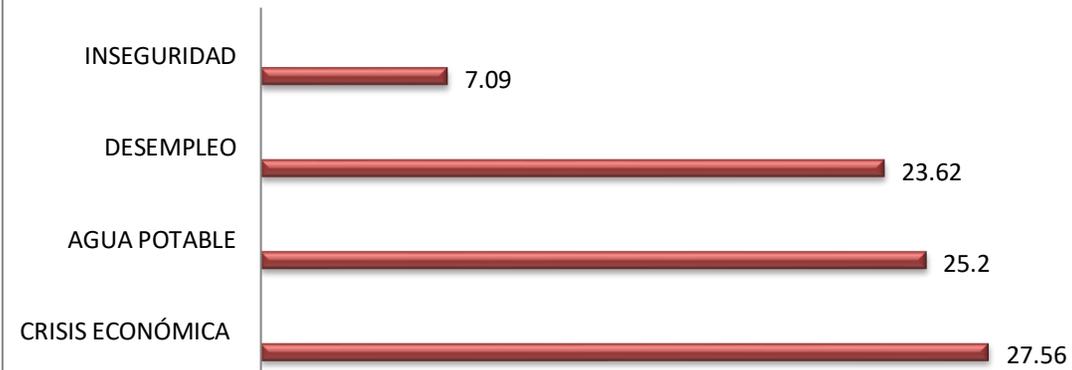
**GRÁFICA 21. PRINCIPALES PROBLEMAS EN COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS**

■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?



**GRÁFICA 22. PRINCIPALES PROBLEMAS EN COL. SAN ISIDRO**

■ ¿Cuál es el principal problema en su comunidad?



## ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL

Alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal  
Desarrollo 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Ejes rectores del PND 2019-2024	Ejes rectores del PED 2021-2027*	Ejes rectores del PMD 2021-2024
Economía	Desarrollo económico y medio ambiente	Ciudad turística e histórica como impulsor económico
		Ciudad con desarrollo urbano sustentable
Política social	Estado de derecho y seguridad	Ciudad segura, ordenada y en paz
	Bienestar para todos	Ciudad con bienestar para todos
Política y gobierno	Gobierno cercano con visión extendida	Ciudad socialmente incluyente
		Gobierno abierto y administración pública eficiente
	<b>Ejes transversales del PED</b>	<b>Ejes transversales del PMD</b>
	Género e inclusión	Igualdad de género
	Desarrollo Regional	Derechos Humanos
		Participación ciudadana activa

\*Preliminar en cuanto metodología y lineamientos

## VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

Los siguientes objetivos se vincularán conforme a las atribuciones otorgadas por el marco normativo de la administración municipal, contribuyendo al cumplimiento de estos.



Imagen 1. Fuente: Naciones Unidas (2021).



<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>EJE 1 DEL PMD</b> Ciudad turística e histórica como impulsor económico	<b>EJE 2 DEL PMD</b> Ciudad con desarrollo urbano sustentable	<b>EJE 3 DEL PMD</b> Ciudad segura, ordenada y en paz	<b>EJE 4 DEL PMD</b> Ciudad con bienestar para todos	<b>EJE 5 DEL PMD</b> Ciudad socialmente incluyente	<b>EJE 6 DEL PMD</b> Gobierno abierto y administración pública eficiente
<b>1 FIN DE LA POBREZA</b>		1.4 1.5	1.4	1.4		
<b>2 HAMBRE CERO</b>		2.c 2.4				
<b>3 SALUD Y BIENESTAR</b>		3.3		3.7		
<b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>				4.1 4.2 4.6		
<b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b>			5.2		5.1 5.2	5.5
<b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b>		6.1 6.2 6.3 6.6				
<b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b>		7.1 7.3 7.2 7.b				
<b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>	8.3 8.5 8.8 8.9	8.4	8.8		8.5 8.6	8.8
<b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	9.3 9.4	9.1 9.4				
<b>10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD</b>	10.2			10.2 10.4	10.2 10.3	10.2 10.3
<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES</b>	11.4 11.a	11.1 11.6 11.3 11.a 11.4 11.b	11.1 11.2 11.5	11.3 11.7 11.a	11.7 11.b	
<b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b>	12.6	12.2 12.5 12.3 12.6 12.4 12.8				12.7
<b>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</b>		13.1 13.2 13.3	13.1			
<b>14 VIDA SUBMARINA</b>		14.1				
<b>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b>		15.1 15.9 15.2 15.a 15.4		15.9		15.a
<b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>			16.1 16.3		16.2	16.5 16. b 16.6 16.10 16.7
<b>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVO</b>		17.14				17.14 17.17

## RELACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

### Eje 1: Ciudad turística e histórica como impulsar económico

Número de ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
8.5.	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
8.8.	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
8.9.	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
9.3.	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
9.4.	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
10.2.	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
11.4.	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
11.a.	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
12.6.	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

## Eje 2: Ciudad con desarrollo urbano sustentable

Número de ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1.4.	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
1.5.	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
2.c.	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
2.4.	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
3.3.	De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
6.1.	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
6.2.	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
6.3.	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
6.6.	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
7.1.	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
7.2.	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
7.3.	De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.b.	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.
8.4.	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
9.1.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
9.4.	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
11.1.	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
11.3.	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
11.4.	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
11.6.	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
11.a.	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
11.b.	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
12.2.	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
12.3.	De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4.	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
12.5.	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
12.6.	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
12.8.	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
13.1.	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
13.2.	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
13.3.	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
14.1.	De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
15.1.	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
15.2.	De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.
15.4.	De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
15.9.	De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.
15.a.	Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas
17.14.	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

### Eje 3: Ciudad segura, ordenada y en paz

Número de ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1.4.	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
5.2.	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
8.8.	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
11.1.	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
11.2.	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
11.5.	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
13.1.	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
16.1.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.3.	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

#### Eje 4: Ciudad con bienestar para todos

Número de ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1.4.	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
3.7.	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
4.1.	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos.
4.2.	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
4.6.	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
10.2.	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
10.4.	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
11.3.	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
11.7.	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
11.a.	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
15.9.	De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

## Eje 5: Ciudad socialmente incluyente

Número de ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
5.1.	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
5.2.	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
8.5.	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
8.6.	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
10.2.	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
10.3.	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
11.7.	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
11.b.	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
16.2.	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

## Eje 6: Gobierno abierto y administración pública eficiente

Número de ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
5.5.	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
8.8.	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
10.2.	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
10.3.	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
12.7.	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
15.a.	Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.
16.5.	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6.	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7.	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.10.	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16.b.	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
17.14.	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
17.17.	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

## ***EJE RECTOR 1. CIUDAD TURÍSTICA E HISTÓRICA COMO IMPULSOR ECONÓMICO***

### **Objetivo general**

Impulsar el turismo como el eje rector para mejorar las condiciones de los ciudadanos del Municipio de Tlaxcala, a través del fomento de habilidades y competencias necesarias para administrar sus emprendimientos, que les permitan obtener los recursos para mantenerlos y mejorarlos, y con ello mejorar su nivel de vida, que se traduzca en el bienestar de la población.

### **Diagnóstico general**

El Municipio de Tlaxcala tiene en su historia, patrimonio material e inmaterial, y las cualidades singulares para establecer como vocación de desarrollo económico, al turismo; en los próximos tres años se conducirá la infraestructura, urbanismo, servicios, rescate de la riqueza cultural del municipio, inversión pública y privada, para desarrollar el destino en las clasificaciones arqueológica, colonial, cultural, creativo, de romance y de reuniones de mediano formato, con un organismo ciudadano de participación que de garantía a la continuidad de estas políticas. Tlaxcala Capital se posicionará como el *Hub* turístico de la región oriente (Hidalgo, Veracruz y Puebla) y centro sur (CDMX, Morelos, y Estado de México), así como el nodo turístico del Estado exponiendo en sus comercios, restaurantes y hoteles, la riqueza del mismo; con ello, Tlaxcala será un destino seguro, cercano a 30 millones de consumidores a menos de 200 kilómetros radiales, actividad que detonará la derrama económica en los próximos tres años.

Así, en el año 2018, de acuerdo con datos del INEGI, existían en el país 4,800,157 unidades económicas, de las cuales 786,540 tuvieron actividades relacionadas con el turismo, por su parte en el Estado de Tlaxcala el total estatal fue de 69,715 unidades, de las cuales 9,531 por ciento tuvo relación con el sector turístico. (Véase tabla 1).

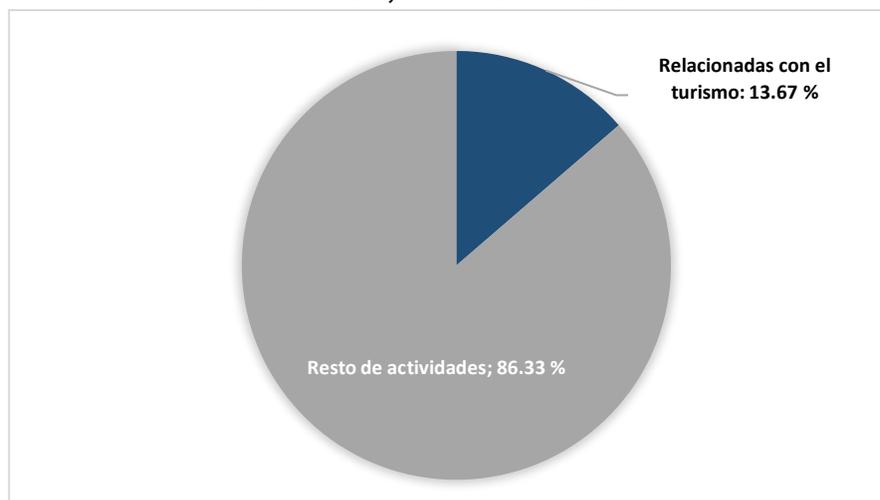
**TABLA 1. Unidades económicas relacionadas al turismo 2018**

Denominación	Unidades económicas		
	Total	Total turístico	Participación Porcentual
Nacional	4.800.157	786.540	16,39 por ciento
Tlaxcala	69.715	9.531	13,67 por ciento

Fuente: Censos Económicos 2019. INEGI

En la entidad tlaxcalteca en el año 2008 existían 49,425 unidades productivas mientras que para 2018 se alcanzó la cifra de 69,715, un incremento del 41 por ciento, alta en cuanto a la creación de nuevas unidades productivas, que en promedio equivale al 4 por ciento anual, y que por sí mismo demuestra que existe actividad emprendedora. Para el año 2018 las actividades relacionadas al turismo representaron 13.67 por ciento, cantidad también alta considerando que existen otros sectores y subsectores económicos, y que demuestra un cierto grado de vocación turística. No obstante, si bien el dato de 13.67 por ciento es representativo, este se encuentra por debajo de la media nacional, que es del orden del 16. 39 por ciento. (Véase gráfica 23).

**GRÁFICA 23. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TURISMO: TLAXCALA, PORCENTAJE 2018**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censos Económicos 2019

## 1.1 FORMACIÓN EMPRESARIAL E INCLUSIÓN ECONÓMICA

### Diagnóstico

Las características socioeconómicas de los establecimientos son las que permiten formar una idea del contexto. De acuerdo con el censo económico (2019), el 94.9 por ciento de los establecimientos es un micronegocio, clasificado así por el número de personal, y donde laboran hasta 10 personas, usualmente familiares.

Dentro de los problemas que presentan los establecimientos, y en particular las microempresas, es que un 46.5 no lleva ningún control contable, apenas el 26.6 por ciento lleva un registro propio, el 4.5 utiliza uno desarrollado por terceros y sólo un 22.4 paga un contador; es decir, ocho de diez empresarios no implementan o aplican un control contable.

Los empresarios tienen comúnmente dos formas de impulsar su empresa: los recursos propios y el crédito. En esta variable la situación es diferente dependiendo del tamaño del establecimiento: microempresa, pyme o grande empresa, como se señaló anteriormente dicha situación está relacionada al tamaño de empresa, es precisamente la que resulta en diferentes niveles de acceso al crédito. Para 2018, de acuerdo con el censo económico, el 89 por ciento de las microempresas no tuvo acceso a financiamiento. Aunado a que solamente el 2.4 por ciento de las microempresas capacitan a sus empleados.

Sin embargo, en el aspecto financiero existen indicadores para que, en conjunto, se establezca un panorama más amplio de cara a la toma de decisiones. Entre esos indicadores se encuentra el que tiene que ver con la rentabilidad, que es la capacidad de generar ganancia con la inversión realizada. Uno de los criterios para determinar la viabilidad de un negocio en finanzas es el retorno de la inversión; se construye a partir de los flujos de efectivo generados y muestra la viabilidad del negocio. El sector turístico tiene un gran potencial y abre una oportunidad a una ciudad como Tlaxcala capital.

### Objetivo 1.1

Que los emprendedores y empresarios de las micro, pequeñas y medianas empresas, cuenten con una ventanilla única especializada en el ciclo de vida de una empresa. Desde la formulación, implementación, operación y seguimiento, así como el acompañamiento y orientación para el financiamiento y capacitación.

### **Estrategia 1.1.1**

Promover convenios de colaboración con instituciones de educación técnica y superior e impulsar la creación del centro empresarial municipal.

#### **Líneas de acción:**

- Implementar programas, talleres para la formación de habilidades técnicas, humanas y conceptuales y de desarrollo de competencias.
- Operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en coordinación con instancias competentes.
- Impulsar el SARE para empresas turísticas.
- Brindar atención a empresas en la tramitología para el arranque y funcionamiento en el orden municipal y estatal.
- Brindar capacitación empresarial para emprendedores y MiPymes.
- Apoyar a emprendedores para la creación de su marca, logo, código de barras y tabla nutricional.

### **Estrategia 1.1.2**

Promover la cultura de la formalidad y legalidad empresarial.

#### **Líneas de acción:**

- Incentivar el alta de giros empresariales de manera eficiente.
- Dar seguimiento a la trayectoria empresarial.
- Agilizar el otorgamiento de licencias de funcionamiento.

### **Estrategia 1.1.3**

Promover la creación de la comisión municipal de mejora regulatoria y coadyuvar como enlace del Ayuntamiento de Tlaxcala en la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

#### **Líneas de acción:**

- Generar el SARE para empresas con giro de turismo.
- Administrar el Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- Impulsar la simplificación administrativa para trámites empresariales.
- Promover la participación de los sectores público, social, empresarial y académico en la mejora regulatoria.
- Generar y promover regulaciones económicas para los sectores secundario y terciario que se desarrollan dentro del Municipio.

**Actores involucrados:**

Ayuntamiento de Tlaxcala, Gobierno del Estado, Gobierno Federal, Instituciones educativas de educación superior, Cámaras empresariales, Asociaciones juveniles y de empresariales, Consejos ciudadanos: de atención al turismo y del sector empresarial.

## **1.2 ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA Y ARTESANÍAS**

### **Diagnóstico**

La Economía Social y Solidaria (ESS) pone en el centro de su actuar el desarrollo humano sostenible. Reconoce e involucra la diversidad social y la integra a su modelo de negocio, empleando políticas y filosofías de aceptación, colaboración y respeto, por eso la integran grupos con una identidad colectiva, tales como la economía feminista, la economía ecológica, empresas de inserción social, mutualidades, cooperativas, sociedades, banca ética, entre otros. Con énfasis en la promoción e impulso a nuestras artesanías y tradiciones.

### **Objetivo 1.2**

Fomentar la cooperación comercial entre proveedores, prestadores de servicios y productores, desde un enfoque económico que involucre a grupos de: mujeres, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, jóvenes emprendedores, y artesanos y artistas, para impulsar la economía social y solidaria.

### **Estrategia 1.2.1**

Fomentar el desarrollo comercial de los productos potenciales de las ESS, para el crecimiento y vinculación con la economía formal, así como vincular programas que canalicen apoyos financieros a diversos grupos sociales que realizan actividades comerciales y artesanales, a fin de impulsar proyectos productivos y fortalecer el desarrollo económico y social del Municipio.

### **Líneas de acción:**

- Brindar capacitación empresarial a grupos de artesanos y de la ESS.
- Coordinar, promover y organizar expoventas artesanales.
- Realizar, apoyar e impulsar a la generación económica de los grupos de la ESS.

- Establecer convenios de colaboración con centros comerciales y otras entidades para uso de espacios en pasillos o diversos, con objeto de fomentar el consumo local de productos que generen las ESS.

#### **Actores involucrados:**

Ayuntamiento de Tlaxcala, empresarios, comerciantes, artesanos, emprendedores, prestadores de servicios, instituciones educativas y organismos empresariales.

### **1.3 ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA LOS SECTORES PRIORITARIOS**

#### **Diagnóstico**

En las administraciones anteriores, el desarrollo económico estuvo basado en las necesidades inmediatas de la ciudad: nuevas inversiones, emprendimiento social, vinculación laboral y apertura de empresas, adicionando recientemente el apoyo a proyectos innovadores, mas no se plantean los programas a la vocación principal de la ciudad.

En la necesidad de crecimiento de una ciudad y de generar nuevas inversiones, sin un plan de desarrollo urbano actualizado, las empresas se han instalado donde consideran conveniente, y el resultado es una ciudad sin un orden comercial y urbano correspondiente a una capital económica con potencial de crecimiento importante. Por otro lado, se deja abierta una ventana de posibilidades de corrupción por conseguir los permisos municipales, estatales y federales correspondientes a cada proyecto de inversión.

Hacerlo con una visión a largo plazo, permite potencializar la atracción de proyectos de inversión, al darle certeza al riesgo que conlleva la inversión del capital de la iniciativa privada en una ciudad, a través del rumbo que lleva el gobierno y los consejos ciudadanos instruidos para tal fin. Por otro lado, la certeza de un programa de largo plazo en una ciudad, permite al Ayuntamiento y a la iniciativa privada, la oportunidad de crédito a menores tasas, por la disminución del riesgo.

#### **Objetivo 1.3**

Impulsar la declaratoria del desarrollo económico de los sectores prioritarios, que

permitan la justificación y participación de los programas de las entidades estatales y federales, públicas y privadas, de cámaras empresariales, asociaciones y organismos internacionales, que coadyuven en el crecimiento y desarrollo de la economía de nuestra ciudad.

### **Estrategia 1.3.1**

Desarrollar la vocación corporativa en la zona sur de la Ciudad de Tlaxcala, como reconocimiento de las necesidades de crecimiento periférico y evolución sectorial de la ciudad y sus habitantes, a través del uso de suelo comercial, habitacional y para instituciones educativas, de manera sectorizada para el orden y la eficiencia de movilidad comercial de los habitantes.

#### **Líneas de acción:**

- Gestionar estudios de factibilidad de proyectos de inversión en la zona sur: Atlahapa, Acuitlapilco, Metepec, La Trinidad Tepehitec, y San Lucas Cuauhtelulpan.
- Coadyuvar en la gestión del programa de desarrollo urbano sustentable.
- Gestionar convenio marco con entidades federales, estatales, instituciones educativas, asociaciones, cámaras empresariales y consejos ciudadanos.
- Impulsar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Promover el programa parcial de desarrollo urbano de la Laguna de Acuitlapilco y su área de influencia.

#### **Actores involucrados:**

Ayuntamiento de Tlaxcala, SEDATU, SCT, Secretaría de Bienestar, SEDECO, Secretaría Turismo, Secretaría de Infraestructura, Cámaras empresariales, Coparmex, Canaco, CMIC, instituciones educativas, asociaciones juveniles y empresariales, y consejos ciudadanos.

## 1.4 EL TURISMO COMO IMPULSOR ECONÓMICO

### Diagnóstico

Las actividades económicas que se desarrollan en un espacio determinando se explican, en la mayoría de las ocasiones, a la disposición de recursos existentes, cuando son vastos definen la vocación de una región o un territorio, incluso pueden generar ventajas de índole económico. Cuando son plenamente identificados y explotados generan un impacto favorable en la economía local y regional. Bajo este principio es que el Municipio de Tlaxcala promoverá el aprovechamiento de los recursos materiales e inmateriales que deriven en la llegada de visitantes al municipio y con ello una derrama económica en beneficio de la economía municipal.

Para lograr esto, son indispensables dos elementos: por un lado, la definición de la oferta turística, que comprende bienes y servicios y por el otro la demanda turística, que si bien está fuera del alcance como tal, puede ser influida por la promoción. El turismo no es una actividad simple o fácil, es una actividad compleja y extensa, multidisciplinar, por ello el uso de la tipología del turismo, masivo u alternativo y sus categorías es indispensable para establecer los lineamientos y “la ruta a seguir”.

### Objetivo 1.4

Instaurar un consejo de promoción turística de Tlaxcala Capital como un órgano que aglutine y organice a los actores e instituciones.

### Estrategia 1.4.1

Agrupar a los actores e instituciones públicas y privadas del sector turístico.

### Líneas de acción:

- Identificar a los diferentes actores del sector turístico para la integración.
- Impulsar el uso de la planeación estratégica al turismo de la ciudad de Tlaxcala con visión de largo plazo.
- Promover mesas de trabajo para la integración del plan turístico 2050.
- Promover los establecimientos y destinos certificados con sistemas de calidad.
- Implementar un distintivo de calidad turística municipal para negocios que cumplan con todas las ventajas de turismo seguro, de calidad e innovación.
- Promover el reconocimiento y premio municipal turístico en las categorías de: calidad, innovación, experiencia y responsabilidad social.

- Incrementar las certificaciones *Safe Travel* en negocios locales.
- Obtener certificaciones nacionales e internacionales.
- Diseñar e implementar un plan de marketing turístico para rutas y productos turísticos.
- Obtener los perfiles de mercado del turista para el destino y productos turísticos
- Diseñar paquetes (alojamiento, transporte y experiencias culturales) y firma de alianzas con el Grupo Mexicano de Asociaciones de Agencias de Viajes y Empresas Turísticas (GAM) y la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV), con una agenda concreta.
- Seleccionar un aliado consultor estratégico para campaña de relaciones públicas nacional e internacional, sobre Tlaxcala Capital.
- Posicionar, difundir y sustentar el plan anual de festivales y festividades 2021-2024, que muestren el talento cultural municipal, estatal y nacional, para atraer en conjunto con los productos patrimoniales materiales, al visitante regional y extranjero.
- Estructurar los productos gastronómicos distintivos, para potencializar la cocina tlaxcalteca y apoyo al sector empresarial.
- Firmar convenios con tour operadores para el diseño de productos y rutas de experiencia.
- Abrir la oficina de turismo internacional de Tlaxcala para ciudades hermanas y promoción del destino a mercados exteriores.

**Actores involucrados:**

Ayuntamiento de Tlaxcala, Comité de Conservación del Centro Histórico del Ayuntamiento de Tlaxcala, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Comisión de Turismo del Congreso del Estado de Tlaxcala, CANIRAC, AHMET, ARBAT, CMIC, CANACO, Representantes del Arte Popular Tlaxcalteca, AMPI, Asociación de Tour Operadores del Estado de Tlaxcala, Asociación de Agencias de Viajes del Estado de Tlaxcala, Representantes de la Comunidad Artística de la Ciudad de Tlaxcala y población.

## 1.5 OFERTA TURÍSTICA: RUTAS O CORREDORES TURÍSTICOS

### Diagnóstico

Actualmente en el municipio no están establecidas de manera estructurada en términos de oferta de factibilidad, infraestructura y servicios, las posibles rutas turísticas internas del municipio, como tal no están determinadas, especificadas y por ende no son objeto de una promoción suficiente, por lo que solo tienen la denominación de atractivos turísticos; lo cual limita las posibilidades de inversión privada y desarrollo económico de esos corredores.

### Objetivo 1.5

Desarrollar rutas turísticas: la Ruta Barroca (artística) de Ocotlán; desarrollar la Ruta Artesanal y Ecoturística de Atlahapa; desarrollar la Ruta Arqueológica y Artesanal de Tizatlán, desarrollar la Ruta Artesanal o Andador de las Artes Populares, consolidar y proteger la Ruta Centro Histórico y del Conjunto Conventual Franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción, el cual es Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

### Estrategia 1.5.1

Realizar el diagnóstico y mapa urbanístico de cada ruta, integración del plan de infraestructura turística municipal y desarrollo del plan de activación de productos turísticos culturales.

### Líneas de acción:

- Diseñar e implementar la señalética turística.
- Renovar y conservar fachadas, calles y banquetas
- Instalar la iluminación apropiada arquitectónicamente a la ruta y vocación.
- Promover la decoración arquitectónica en mobiliario urbano y fachadas de acuerdo con vocación.
- Ejecutar un plan de servicios públicos específico a la ruta en limpia, botes de basura, podado de jardineras y arbolado.
- Reglamentar y fomentar la simplificación administrativa adoptando una ventanilla única para licencias de funcionamiento con la vocación comercial específica de la ruta y fomento a la inversión.
- Elaborar las nuevas cédulas de edificios, monumentos históricos, artísticos y de tradiciones populares.

### **Estrategia 1.5.2**

Proteger y promocionar el patrimonio del Conjunto Conventual Franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción.

#### **Líneas de acción:**

- Conservar el patrimonio cultural, a través de la colaboración entre diferentes actores sociales, políticos e iniciativa privada.
- Mantener el orden respecto al Conjunto Conventual Franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción, y sus alrededores.
- Difundir y promocionar recorridos turísticos.

#### **Actores involucrados:**

Ayuntamiento de Tlaxcala, INAH, Comité de Conservación del Centro Histórico del Ayuntamiento de Tlaxcala, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Comisión de Turismo del Congreso del Estado de Tlaxcala, CANIRAC, AHMET, ARBAT, CMIC, CANACO, Representantes del Arte Popular Tlaxcalteca, AMPI, Asociación de Tour Operadores del Estado de Tlaxcala, Asociación de Agencias de Viajes del Estado de Tlaxcala, Representantes de la Comunidad Artística de la Ciudad de Tlaxcala y Población en general.

## **1.6 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA INNOVADORA**

### **Diagnóstico**

La industria del turismo es muy sensible a la publicidad, de esta manera se incentiva la llegada de turistas. Sin embargo, la promoción por sí misma no genera atracción, debe entonces diseñarse un instrumento que genere identidad del producto, en este caso, la marca. La marca y “*slogan*” dan varios beneficios, entre los más importantes, el valor agregado. Si los productos a ofrecer carecen de ella es difícil que generen un valor, es decir, el turista no estaría dispuesto a adquirir algo que no considera destacable.

### **Objetivo 1.6**

Posicionar a nivel nacional e internacional a la ciudad de Tlaxcala como un destino turístico donde se pueden encontrar diferentes expresiones recreativas y culturales.

### **Estrategia 1.6.1**

Construir una marca para los servicios y productos turísticos del municipio de manera innovadora.

#### **Líneas de acción:**

- Impulsar una marca con identidad tlaxcalteca.
- Implementar una campaña de medios digitales (redes sociales) innovadora.
- Diseñar un app turística y sitio web.
- Impulsar alianzas con asociaciones de agencias de viajes, empresas turísticas y asociaciones de viajes y gobiernos para la promoción.
- Planear y operar una campaña de relaciones públicas con medios, periodistas especializados, *influencers*, líderes de opinión, críticos, artistas, chefs y empresarios para cada producto.
- Obtener los perfiles de mercado del turista para el destino y productos turísticos.

#### **Actores involucrados:**

Ayuntamiento de Tlaxcala, Comité de Conservación del Centro Histórico del Ayuntamiento de Tlaxcala, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Comisión de Turismo del Congreso del Estado de Tlaxcala, CANIRAC, AHMET, ARBAT, CMIC, CANACO, Representantes del Arte Popular Tlaxcalteca, AMPI, Asociación de Tour Operadores del Estado de Tlaxcala, Asociación de Agencias de Viajes del Estado de Tlaxcala, y Representantes de la Comunidad Artística de la Ciudad de Tlaxcala y Población en general.

## **EJE RECTOR 2.**

### **CIUDAD CON DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

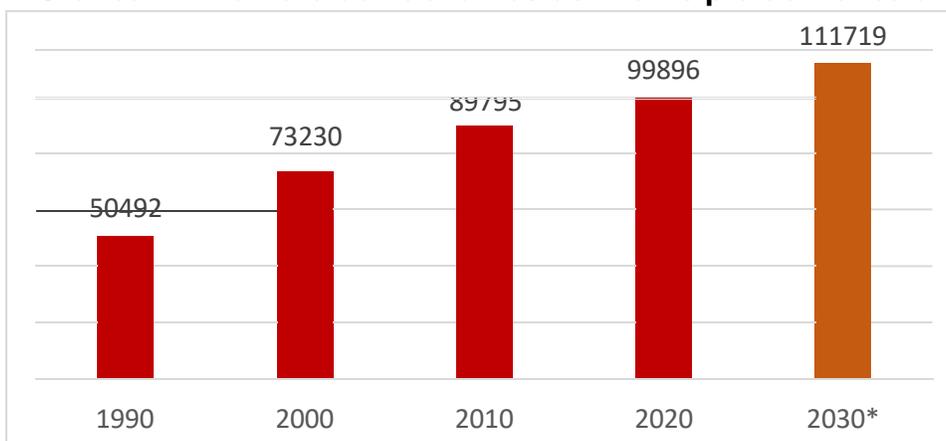
#### **Objetivo general**

Promover obras de infraestructura y de servicios básicos incluyentes, así como regular el desarrollo urbano en el Municipio de Tlaxcala, respetando el entorno, para alcanzar una ciudad con crecimiento económico sostenible y sustentable.

#### **Diagnóstico general**

Uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas señala que los asentamientos humanos deben ser inclusivos, resilientes y sostenibles, por ello es indispensable conocer la dinámica demográfica actual y futura, para dimensionar la magnitud de necesidades que permitan alcanzarlo. En este sentido el Municipio de Tlaxcala es una ciudad con crecimiento demográfico donde de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, había un total de 99,986 personas, por lo que se estima que al 2021 se ha superado la barrera de los 100 mil habitantes. Pasó de tener una población de 50,492 habitantes en 1990 a 99,898 en 2020, en este lapso de 30 años, la población de la ciudad creció casi el 100 por ciento, es decir, se duplicó. Se estima que en el año 2030 seamos alrededor de 111 mil tlaxcaltecas. (Véase gráfica 24).

**Gráfica 24. Número de habitantes del Municipio de Tlaxcala**



Fuente: INEGI Censos General de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010, 2020

\*Estimación propia

Esta dinámica demográfica, de crecimiento constante, tiene un impacto en diferentes dimensiones del territorio, tanto naturales como sociales. Por ejemplo, en una mayor demanda de servicios públicos municipales e infraestructura, así como también un impacto en el entorno ambiental; por ejemplo, en la generación de residuos sólidos y la demanda de agua. La alta concentración de población coloca al municipio entre los de mayor densidad poblacional del Estado, con 40.1 hab./ha (Atlas de vulnerabilidad, 2020:10) y por lo tanto también con mayores demandas ciudadanas.

El Municipio de Tlaxcala no es un espacio aislado o ajeno al resto de los municipios de la entidad, forma parte de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, integrada por 19 municipios de los 60 que constituyen el estado de Tlaxcala y que en conjunto con Chiautempan y Apizaco concentran el 46.5 por ciento de la población total de la zona metropolitana (*ibíd*: p7). También forma parte del sistema de ciudades que vienen conformado en el tiempo y en el espacio la megalópolis, que se encuentra en la región central del país y está integrada por la Ciudad de México y el Estado de México, así como por los estados de Hidalgo, Puebla, Morelos, Querétaro y Tlaxcala” (comisión ambiental de la megalópolis). Por ello, el municipio debe generar toda una planeación urbana estratégica que le de viabilidad en el mediano y largo plazo.

## **2.1 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

### **Diagnóstico**

Los servicios públicos son la principal tarea de la administración municipal, son la razón de ser del mismo. De entre los más importantes, por su impacto con la salud, se encuentra la recolección de residuos sólidos y orgánicos y su traslado a los depositos establecidos. Es una labor que debe prestar y garantizar en todas las colonias y comunidades. Alcanzar la eficiencia en esta tarea requiere la activa participación ciudadana para el manejo y control de los mismos, procurando que no se generen focos de infección y la proliferación de fauna nociva. Otra de las actividades primarias del municipio es el manejo y atención del alumbrado público,

por un lado, como parte de la imagen urbana, pero, sobre todo, para inhibir la comisión de delitos.

### **Objetivo 2.1**

Garantizar los servicios públicos de calidad, respecto de la recolección de residuos sólidos y urbanos, alumbrado público, mantenimiento de mercados, parques, jardines, panteones y rastro municipal para una ciudad segura y con calidad de vida.

#### **Estrategia 2.1.1**

Promover la participación ciudadana para mantener limpios los espacios públicos y preservar las áreas verdes, así como programas permanentes con presidentes de comunidad y delegados para la atención de necesidades.

##### **Líneas de acción:**

- Realizar faenas de limpieza comunitaria, fomentando la responsabilidad de los habitantes, autoridades de comunidad y delegaciones de las colonias.
- Dar seguimiento vía aplicaciones a las rutas para otorgar un servicio eficiente en recolección de residuos sólidos.
- Promover más rutas en zonas con mayor población.
- Implementar una campaña permanente de mantenimiento a mercados municipales, parques, jardines, panteones y rastro municipal.
- Promover una cultura de responsabilidad cívica para mantener limpio los espacios públicos.
- Implementar un canal digital y número telefónico único para la atención ciudadana de todos los servicios públicos municipales.

#### **Estrategia 2.1.2**

Sustitución de luminarias ahorradoras convencionales por ahorradoras de energía, registro y mapeo por localidad, con apoyo de autoridades municipales de la localidad.

##### **Líneas de acción:**

- Mejorar el servicio de alumbrado público, usando las ecotecnologías.
- Implementar un control y seguimiento de luminarias en mal estado.
- Mejorar el alumbrado público en espacios con mayor afluencia ciudadana.
- Dar seguimiento y reporte ciudadano para su atención eficiente.

### **Estrategia 2.1.3**

Campaña municipal para la recuperación de áreas verdes y parques en unidades habitacionales, fraccionamientos, colonias y comunidades.

#### **Líneas de acción:**

- Identificar las áreas verdes a cargo del municipio.
- Recuperar parques y jardines para el esparcimiento de los ciudadanos.
- Promover campañas ciudadanas de limpieza, mantenimiento y reforestación en áreas comunes.
- Habilitar juegos infantiles de los parques, con un entorno seguro y limpio.

### **Estrategia 2.1.4**

Promover una campaña de cuidado, protección y bienestar de los animales para evitar su proliferación en espacios públicos que signifiquen un peligro para la salud pública.

#### **Líneas de acción:**

- Promover la cultura del respeto a los animales.
- Promover campañas de esterilización.
- Impulsar campañas de adopción de mascotas.
- Cuidar y promover que el funcionamiento de los establecimientos con venta de animales cumpla con la infraestructura zoonosanitaria y permisos para la venta de animales y mascotas.

#### **Actores involucrados:**

Ayuntamiento de Tlaxcala, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, Ciudadanos, Secretaría de Salud, Coordinación estatal de zoonosis/centro de prevención y control de zoonosis.

## **2.2 DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE**

### **Diagnóstico**

Es necesario que el control del crecimiento urbano, reflejado en la edificación de viviendas este apegado a un control del mismo, bajo un esquema donde el tipo y uso de suelo considere la posibilidad de diferentes actividades, que además de vivienda se contemplen otros usos, como el comercial y el industrial, según las características físicas de factibilidad y disponibilidad de servicios, de riesgos y de impacto ambiental, entre otros. Este control del crecimiento urbano es importante en sí mismo por el uso y disposición recursos y su efecto en la población, en cuanto a su calidad de vida, pero sobre todo porque debe ser parte del diseño urbano que ha de darse espacialmente, lo que implica proyectar la ciudad para las próximas generaciones.

### **Objetivo 2.2**

Emitir la cartografía actualizada, “carta síntesis”, con las nuevas clasificaciones de tipo y uso de suelo para controlar y regular las nuevas edificaciones, habitacionales, comerciales, y de área protegidas, entre otras.

### **Estrategia 2.2 1**

Promover el desarrollo urbano participativo con todos los actores sociales, ciudadanos, edificadores, empresarios, comerciantes, e instituciones de los diferentes niveles de gobierno que respete la vocación del uso de suelo, para actualizar los lineamientos estipulados en la carta de uso de suelo y su respectiva reglamentación, logrando un procedimiento vinculante entre las dependencias de los órdenes de gobierno.

### **Líneas de acción:**

- Actualizar la cartografía de los usos de suelo.
- Promover la reglamentación de obras.
- Implementar mesas de trabajo con los diferentes órdenes de gobierno.
- Difundir políticas públicas sobre el uso de suelo.
- Ampliar los espacios de participación social y los mecanismos de decisión de las comunidades, particularmente para el impulso de acciones de desarrollo social a nivel urbano y rural.
- Promover reuniones vecinales, con la finalidad de fortalecer a la convivencia integral de la comunidad.

- Promover ante la federación y el estado la gestión de proyectos para en un desarrollo sostenible.

**Actores involucrados:**

Ayuntamiento de Tlaxcala, ciudadanos, constructoras, colegios de arquitectos e ingenieros civiles.

## **2.3 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

### **Diagnóstico**

Las ciudades son, además de aglomeraciones de personas, un conjunto de bienes de uso público, calles, avenidas, banquetas, parques, mercados, y todo el mobiliario como las bancas de las plazas e inclusive los semáforos que hacen que la ciudad funcione, por ello su mantenimiento y mejora debe ser constante, el desgaste y obsolescencia requiere que la administración municipal asigne gran parte de sus recursos, para la dotación de esos servicios. Una ciudad en crecimiento, como lo es Tlaxcala Capital requiere, además de mantener la actual infraestructura, nuevas obras públicas que se anticipen a las necesidades futuras de la ciudad, que garanticen y faciliten, con las nuevas tecnologías, el uso pleno de vialidades, espacios públicos, servicios, vivienda, áreas recreativas y turísticas de sus ciudadanos y visitantes.

Son necesarias más obras de infraestructura básica como agua potable, energía eléctrica, drenaje, además de nuevas y amplias vialidades que permitan el tránsito eficiente de las actividades cotidianas a los ciudadanos. El concepto actual de ciudad se caracteriza por el cambio en el paradigma de su gestión, ahora vinculado a los nuevos avances tecnológicos, con aplicaciones en dispositivos móviles y con procesos automatizados. Hacia ese ese escenario se dirigen las ciudades y Tlaxcala no debe ser excepción.

### **Objetivo 2.3**

Ejecutar obras civiles que doten de servicios básicos, vialidades, andadores peatonales, equipamiento urbano y en general toda la infraestructura que permita una movilidad eficiente.

### **Estrategia 2.3.1**

Realizar la gestión necesaria de recursos para la construcción de espacios públicos, culturales, recreación, deporte y de infraestructura necesaria. Trabajando en conjunto con los diferentes niveles de gobierno con la finalidad de alcanzar un mayor desarrollo urbano y de infraestructura pública.

#### **Líneas de acción:**

- Dar solución a las necesidades básicas y complementarias de los habitantes, como son agua potable, drenaje sanitario, electrificación y construcción de pavimentos mediante recursos federales y estatales.
- Priorizar los servicios de agua potable y drenaje, así como de electrificación y alumbrado público en las localidades con mayor demanda.
- Dar mantenimiento a las líneas de drenaje existentes.
- Construir colectores pluviales y sanitarios.
- Dar mantenimiento a las calles (pavimento de adoquín y pavimento de asfalto).
- Llevar a cabo la apertura de nuevas calles.
- Brindar mantenimiento, rehabilitación, acondicionamientos y difusión de los espacios públicos, recreativos, deportivos y culturales.
- Construir espacios atractivos para el turismo.

#### **Actores involucrados:**

Ayuntamiento de Tlaxcala, gobierno estatal, gobierno federal y ciudadanos.

## **2.4 GESTIÓN DEL AGUA**

### **Diagnóstico**

Las ciudades grandes enfrentan un reto que a cada momento se torna más complejo, ese reto consiste en dotar a toda su población del vital líquido, el agua. El Municipio de Tlaxcala como en varias ciudades del estado y del país atraviesa por un momento difícil, por varios motivos. Uno de estos tiene que ver con la diferencia entre el nivel de aforo del vital líquido y la demanda, y que hasta el momento esta última mantiene un crecimiento constante mientras que la disponibilidad, en el mejor de los escenarios, se mantiene. Desde luego este escenario, real, requiere de

cambios en la forma de la gestión del vital líquido, de inicio, en la parte de la administración, donde se implementen nuevas tecnologías para la optimización del recurso. Otro elemento adverso en el tema del agua en el municipio, es que el sistema de almacenamiento y la red de distribución es antigua y carente de mantenimiento. Además, tiene que ver con la equidad en las tarifas, que ha decir de los ciudadanos es injusto, y ha provocado una situación de cartera vencida entre los usuarios, esto también como efecto de la medición y cobranza del servicio. En Tlaxcala la cultura al uso responsable del agua es un tema que requiere mucha atención, necesaria para que el ciudadano sea sensible a una situación que se puede tornar en escasez, en poco tiempo.

#### **Objetivo 2.4**

Administrar la explotación, distribución y tratamiento del agua, con enfoque sostenible, por lo que el objetivo es garantizar el suministro actual y también de los próximos años. Por ello es necesario plantear las obras de infraestructura que deberán ir enfocadas a la solución de una problemática preponderante.

##### **Estrategia 2.4.1**

Garantizar y mejorar la calidad y suministro de agua a todos sus usuarios.

##### **Líneas de acción:**

- Modernizar bombas de agua.
- Sustituir tuberías obsoletas.
- Llevar a cabo la perforación de nuevos pozos.
- Reglamentar el suministro de agua.
- Revisar y adecuar las tarifas.
- Promover la cultura del ahorro de agua.
- Promover la cultura del pago responsable.
- Instaurar sistemas de tratamiento de agua.

##### **Estrategia 2.4.2**

Promover un programa para conocer la situación de la laguna de Acuitlapilco por efecto de las descargas de aguas residuales, y determinar qué tipo de contaminantes contienen, su afectación al suelo, a la flora y a los recursos naturales del humedal para generar las condiciones que permitan el desarrollo de actividades productivas y turísticas que impulsen a la localidad y al municipio.

### **Líneas de acción:**

- Impulsar una evaluación del agua y suelo de la Laguna de Acuitlapilco bajo parámetros fisicoquímicos, establecer un antecedente sobre la situación ambiental en la que se encuentra la laguna, así como tipo de contaminación que existe por medio de los parámetros demográficos.
- Establecer junto con la comunidad un saneamiento ecológico para así reducir los riesgos a la salud por la contaminación del agua, la degradación del suelo, etc.
- Realizar la reforestación en torno a la Laguna de Acuitlapilco.
- Promover la actividad turística ecológica.

### **Actores involucrados**

Ayuntamiento de Tlaxcala, CAPAM, organismos operadores de agua de las comunidades, Secretaría de Medio Ambiente estatal, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, CONAGUA, Consejo Ciudadano Ambiental, asociaciones civiles y población en general.

## **2.5 CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD**

### **Diagnóstico**

Son varios los elementos que se requieren para que un asentamiento humano tenga posibilidad de desarrollarse en un espacio determinado. Esos elementos, entre otros, tienen que ver con la disponibilidad de recursos como el agua y aire. Esto significa que los individuos coexisten en el ecosistema y que su presencia impacta y modifica el entorno natural. Cuando las ciudades están en constante crecimiento poblacional significa mayor demanda de recursos naturales y por lo tanto un mayor impacto ambiental. Ese impacto se puede ver reflejado en el aire, agua, el ruido y en lo visual, así como, en los individuos se manifiestan en enfermedades de diferente índole.

Las actividades humanas relacionadas al sector agropecuario, industrial o de servicios, tienen en cierto grado efectos negativos que al paso del tiempo reduce la calidad de vida de quienes coexisten en ese espacio. Por ello los gobiernos deben implementar una política pública ecológica que mantenga el equilibrio social y ambiental. El gobierno municipal debe vigilar y cuidar que los niveles de emisiones de contaminantes no sobrepasen los estándares establecidos. El municipio debe regular y procurar, a través del uso de suelo y demás reglamentos, que la ciudad sea resiliente y sostenible.

## **Objetivo 2.5**

Prevenir el deterioro ambiental, la contaminación del suelo, contaminación visual y contaminación auditiva; y fomentar el cuidado ecológico en el Municipio de Tlaxcala.

### **Estrategia 2.5.1**

Promover programas de protección al ambiente y de ordenamiento ecológico, así como una campaña permanente de concientización y participación ciudadana en materia ambiental.

#### **Líneas de acción:**

- Controlar la contaminación de aire.
- Controlar la contaminación de agua.
- Controlar la contaminación visual.
- Prevenir la exposición de residuos sólidos al aire libre.
- Implementar campaña de concientización por uso de pirotecnia.
- Implementar campañas de concientización en escuelas de educación básica del municipio.
- Realizar foros ambientales ciudadanos.
- Concientizar y sensibilizar a la población en general sobre el cuidado del medio ambiente y con ello lograr tener una mejor calidad de vida y regenerar el entorno ecológico de nuestro municipio de esa forma disminuir la contaminación ambiental.
- Diseñar e implementar campañas de difusión y educación para conservar un municipio limpio.
- Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia cuando se atente contra el medio ambiente.
- Emprender y promover campañas de reforestación.
- Promover e integrar comités de vigilancia ciudadana para la protección y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales del municipio.
- Llevar a cabo la inspección y vigilancia del medio ambiente a nivel municipal.
- Promover la denuncia ambiental que trasgreda el Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al medio ambiente.

#### **Actores involucrados:**

Ayuntamiento de Tlaxcala, Secretaría del Medio Ambiente estatal, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Grupos Ambientalistas y población.

### **EJE RECTOR 3.**

## **CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y EN PAZ**

#### **Objetivo General**

Garantizar que la ciudadanía y los visitantes de la Ciudad Capital tengan un ambiente de paz, seguridad y tranquilidad, aportando condiciones favorables, por medio de estrategias óptimas para la mejora de un sistema policial, cercano, humano, sensible, pero, sobre todo, que garantice eficacia en coordinación de la sociedad; estableciendo lineamientos, programas, y acciones relativas a la seguridad, el orden público, prevención de los delitos y en pleno respeto a los derechos y particularmente a los derechos humanos.

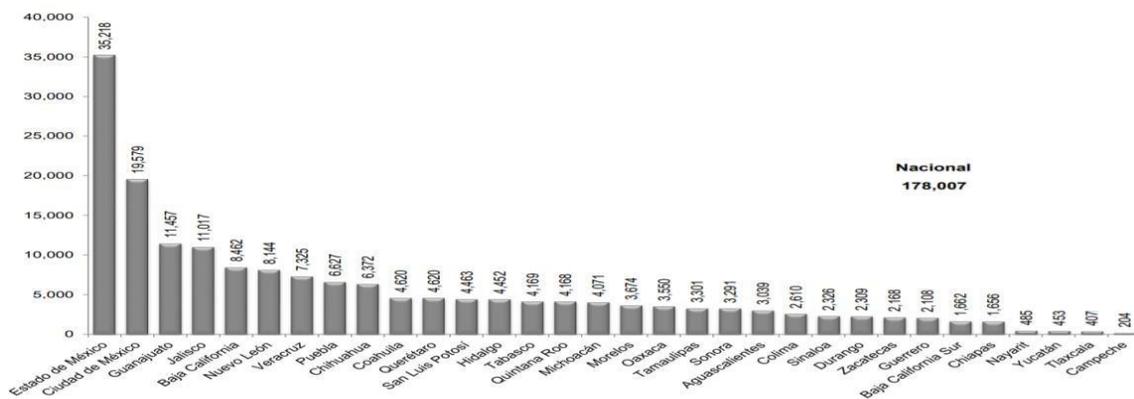
#### **Diagnóstico general**

Una ciudad segura necesita diversas estrategias que promuevan dinámicas para reducir factores de riesgo y amenazas, con el objetivo de que a la larga se traduzca en bienestar y seguridad del individuo. Para ello, la autoridad debe centrar esfuerzos en fortalecer la capacidad institucional, fomentar prácticas de inserción social, brindar atención oportuna a personas y grupos vulnerables, promover una cultura de paz, mejorando y apropiándose de la seguridad pública mediante espacios dignos, fomentar el intercambio de buenas prácticas y la implementación de programas participativos, promover la gestión local de la seguridad pública, a través del esfuerzo coordinado con los órdenes de gobierno federal y estatal, municipios conurbados y la población local, así como planes integrales de prevención y reacción de la seguridad.

El Municipio de Tlaxcala, al ser la capital del Estado, mantiene una posición estratégica y conurbada, por lo que requiere atención precisa a la hora de abordar a la seguridad pública. A su vez, la importancia radica en que, al igual que en México, la seguridad pública ocupa el primer lugar en la lista de preocupaciones de la sociedad, incluso, por encima de temas como el crecimiento económico o el desempleo. De ahí, que la efectividad y eficiencia de las políticas e instituciones encargadas de garantizar la seguridad física, patrimonial y jurídica de la población, sea central para mantener condiciones que permitan un desarrollo económico y una convivencia social óptima.

Según el informe de incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Gráfica 25), Tlaxcala presenta desde octubre bajos niveles delictivos siendo en octubre 2021, el segundo Estado con menor número de estos. El reporte nos da indicios actuales y alentadores que se conjuntan con el Reporte de Índice Delictivo CIDAC 2015, el cuál posiciona al Estado de Tlaxcala como la entidad con menor afectación por actos delictivos del país.

**Gráfica 25: Incidencia delictiva total.  
 Presuntos delitos por entidad federativa, octubre 2021**



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública

Si bien estos números son alentadores en comparación con otras entidades, la seguridad pública en Tlaxcala es un tema de atención que preocupa a los ciudadanos. La acción de cualquier tipo de delito atenta contra la estabilidad de vidas humanas y el incremento de la violencia, situaciones a las que el gobierno debe atender de manera pronta, expedita y aplicando la ley para garantizar la protección de la población.

Dentro de esta dinámica, el Ayuntamiento de Tlaxcala juega un rol sumamente importante para mantener el índice delictivo a la baja, ya que es la instancia de gobierno más próxima a los ciudadanos. Es preciso superar estos problemas con esquemas novedosos, que permitan la colaboración de los municipios en la resolución de problemas comunes y conjuntar recursos para la mejor provisión de una seguridad funcional.

La función diagnóstica resulta ser la más útil a la hora de generar estrategias de acción municipal y refrendar la idea de que la seguridad ciudadana está

avanzando y en la disposición de apoyar en una condición favorable para el desarrollo socio económico que fomente o atraiga turismo, que invite a la inversión y distinga la ciudad de Tlaxcala como un espacio seguro para la convivencia social.

Un diagnóstico certero sobre la situación de seguridad pública en el municipio toma en cuenta diferentes fuentes externas e internas que nos permiten posicionar la lupa hacia fenómenos que se correlacionan entre una y otra información. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana de INEGI permite un comparativo, con los resultados del trigésimo segundo levantamiento, donde, el 64.5 por ciento de la población de 18 años y más a nivel nacional consideró que es inseguro vivir en su ciudad, lo cual es un dato desalentador para la inoportuna sensación de falta de cohesión social, y fallidas estrategias para la contención del delito.

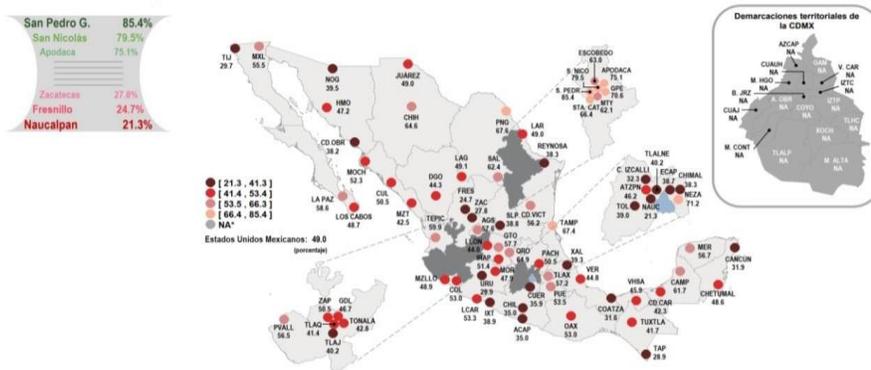
Pero el Municipio de Tlaxcala, al revisar esa misma encuesta, nos muestra resultados alentadores al estar por debajo de la media nacional con 41.9 por ciento, 17.8 por ciento menos que en el mes de junio de 2021, en el que nuestra percepción de inseguridad se manifestaba en un 51 por ciento. A su vez, dentro de la misma encuesta ciudadana, se puede observar un porcentaje arriba de la media nacional en el que se identifica a la policía municipal como una autoridad que inspira confianza (Véase Imagen 1) con un 57.2 por ciento de aprobación, arriba de ciudades como Puebla (53.5 por ciento) Veracruz (44.8 por ciento), Pachuca (50.3 por ciento) y Cuernavaca (35.9 por ciento) entre otras.

### Imagen 1: Encuesta Nacional de Seguridad Pública

#### Confianza en autoridades – Policía Preventiva Municipal

54

Porcentaje de la población de 18 años y más que durante septiembre de 2021 identificó a la **Policía Preventiva Municipal** como una autoridad que le inspira **confianza**<sup>1</sup>.



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública, INEGI

Estos resultados son alentadores, pero no suficientes para enmarcar a la ciudad de Tlaxcala como un ambiente totalmente seguro, las respuestas del gobierno municipal, en coordinación con los gobiernos federales y estatales para contener delitos están mejorando, pero aún faltan pasos por definir. Temas de atención como robo de vehículo, autopartes, robo a comercio y robo a casa habitación son temas que se están atendiendo con información y vigilancia activa.

### **3.1 LA TRASCENDENCIA AL REALCE DEL TURISMO EN NUESTRA CAPITAL; POLICÍA TURÍSTICA**

#### **Diagnóstico**

En los últimos años, el turismo se ha convertido en un factor fundamental de desarrollo socioeconómico de los diferentes países, estados y municipios, habiéndose otorgado a escala mundial, mucha importancia al desarrollo de distintas actividades relacionadas con el ocio y la recreación, con miras a satisfacer las crecientes e innovadoras demandas de los turistas. Por lo tanto, se proyectan diferentes líneas de acción para el desarrollo turístico económico a nivel regional con la reciente declaratoria por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), que reconoce al Conjunto Conventual Franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción como Patrimonio Mundial, destacando la importancia de obtener esta declaratoria, pues reconocer el legado cultural que existe en la Ciudad de Tlaxcala.

#### **Objetivo 3.1**

Generar mayor confianza y cercanía entre la ciudadanía, orientar e informar al turismo sobre las principales zonas turísticas, arqueológicas, religiosas, gastronómicas y artesanales con las que cuenta nuestro municipio y nuestro estado, así como proteger los bienes materiales y salvaguardar la integridad de los habitantes y visitantes de la Ciudad de Tlaxcala.

#### **Estrategia 3.1.1**

Proteger la integridad física y patrimonial de los habitantes y visitantes nacionales y extranjeros, proporcionando información y auxilio a los turistas; así como, prevenir la comisión del delito.

### **Líneas de acción:**

- Implementar cinco puntos estratégicos en la capital, para la protección de turistas y habitantes.
- Implementar un módulo de información y orientación de atractivos turísticos de la ciudad.
- Capacitar al personal en temas históricos y preparación de lenguas extranjeras, que nos permita una mejor atención al turista.
- Implementar recorridos en binomio pie tierra y en bicicletas por los principales destinos turísticos de nuestro Municipio.
- Supervisar constantemente el área operativa correspondiente.
- Coordinar entre las áreas adscritas a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad para una certera eficiencia policial.
- Coordinar con los prestadores de servicios turísticos (hoteles, museos, restaurantes, plataformas), a través de diferentes medios y/o plataformas de comunicación digital.
- Implementar operativos pasajero seguro.

### **Actores involucrados:**

Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad, Ayuntamiento de Tlaxcala, Secretaría de Turismo Estatal.

## **3.2. EL ENFOQUE DE LA MODERNIZACIÓN DE UNA MOVILIDAD SEGURA**

### **Diagnóstico**

Partiendo de las necesidades de organización y control que coadyuvan a regular y brindar un mejor servicio de movilidad a la comunidad, y como respuesta a la misma, la Coordinación de Movilidad Municipal, trabaja a la par de la modernización de sus estructuras y procedimientos, no dejando atrás la participación ciudadana para modificar, opinar o sugerir los cambios necesarios para una mejora continua.

Es por ello que la Coordinación de Movilidad trabaja canales de comunicación y coordinación, siendo un instrumento útil como referencia inductiva, existiendo un área responsable de llevar a cabo la designación de los servicios, proporcionar seguridad vial a la ciudadanía, bajo el adecuado funcionamiento de la ley. Lo cual

representa nuevos retos y con esto lograr proporcionar los servicios de la vialidad y vigilancia óptimos para una capital, bajo los lineamientos de paz y orden público, así como la defensa de derechos civiles y de interés en general, apegados al marco legal.

### **Objetivo 3.2**

Brindar a la ciudadanía una movilidad segura, preservando el orden y la paz social.

#### **Estrategia 3.2.1**

Tomar acciones encausadas a la mejora vial, organizando, identificando puntos vulnerables, para facilitar el traslado de los habitantes y visitantes, así como la atención pronta en los auxilios que demandan a través de los servicios de emergencia.

#### **Líneas de acción:**

- Incrementar los patrullajes de vialidad, tanto en movilidad, como pie tierra.
- Realizar apoyo vial en marchas y manifestaciones de personas en la capital.
- Aplicar la modificación al reglamento vial.
- Integrar del reglamento de la ciclovía, así como hacer respetar el mismo.
- Impulsar o establecer sitios de estacionamiento para evitar conflictos viales.
- Dar cumplimiento a las solicitudes de apoyo, mediante petición escrita, de los diversos eventos de empresas, instituciones, asociaciones, comunidades y delegaciones.

#### **Actores involucrados:**

Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad, Ayuntamiento de Tlaxcala, transportistas, automovilistas, ciclistas y peatones.

### **3.3 PREVENCIÓN DEL DELITO, LA PROXIMIDAD SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE COPARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **Diagnóstico**

Actualmente la población mantiene una desconfianza a las corporaciones policiacas, lo cual permite que aquellos que se dedican a la delincuencia generen cada vez más acciones de impacto negativo: robo a transeúntes, cuentahabientes, a casa habitación, a vehículos, autopartes; pero adicionalmente cada vez se realizan esquemas más complejos y sofisticados para delinquir, por lo que se hace necesario de forma imperativa la inteligencia policiaca para prevenir y reaccionar ante el delito.

La figura del policía de prevención y proximidad social, cumple con los objetivos del Nuevo Modelo Policial y Justicia Cívica, aprobados recientemente por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; a diferencia del modelo tradicional; no sólo se preocupa por actuar sobre variables asociadas a su quehacer como lo son la delincuencia y el orden público, sino que incorpora otras, como la percepción de seguridad, fomentar la participación ciudadana, así como la cohesión y solidaridad social.

#### **Objetivo 3.3**

Combatir la violencia y la delincuencia, busca identificar y resolver sus causas, promoviendo el acercamiento con los ciudadanos, vistos como corresponsables en la coproducción de seguridad, para conocer sus problemas y solucionarlos colaborativamente.

#### **Estrategia 3.3.1**

Promover mecanismos y programas institucionales integrales, asegurando la cobertura, la inclusión, y la equidad a través de procesos de prevención social de corto, mediano y largo plazo.

#### **Líneas de acción:**

- Fortalecer el cuerpo policiaco con más elementos, capacitación, tecnología, equipo, unidades y *software* de inteligencia.
- Dar continuidad con el programa de prevención vinculado con la coparticipación de la sociedad (programa vecino vigilante).
- Implementar un programa, de mejoramiento de espacios en zona de riesgo (reinserción y proximidad social).

- Generar vínculos con la comunidad estudiantil del Municipio de Tlaxcala, con el fin de rescatar valores cívicos y sociales a través de pláticas, además de brindar información en temas de seguridad y prevención.

### **Estrategia 3.3.2**

Establecer acciones integrales y de coordinación entre federación, estado y municipios circunvecinos, desde sus ámbitos de responsabilidad para la prevención de la violencia e inseguridad.

#### **Líneas de acción:**

- Fomentar la colaboración entre el ciudadano y autoridades para identificar problemáticas de seguridad y buscar posibles soluciones a través de reuniones.
- Concientizar e informar sobre las líneas de comunicación con instancias de prevención, seguridad y emergencias a través de jornadas de difusión.
- Implementar del operativo conductor seguro (operativo de alcoholimetría).

### **Estrategia 3.3.3**

Fomentar la participación ciudadana, de diferentes actores sociales y organizaciones no gubernamentales para generar una corresponsabilidad y trabajo conjunto en materia de prevención social de la violencia y delincuencia.

#### **Líneas de acción:**

- Implementar el programa intrainstitucional para la prevención de la violencia (Redes de mujeres constructoras de paz).
- Dar continuidad con el programa de prevención vinculado con la coparticipación de la sociedad (programa vecino vigilante).
- Mejorar espacios en zona de riesgo (reinserción y proximidad social).
- Brindar pláticas a la comunidad estudiantil del Municipio de Tlaxcala, con el fin de rescatar valores cívicos y sociales, además de otorgar información en temas de seguridad y prevención.

#### **Actores involucrados:**

Dirección de Seguridad, diferentes áreas del Ayuntamiento de Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Gobierno Federal e instancias educativas.

### **3.4 ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

#### **Diagnóstico**

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de 2020, en el Municipio de Tlaxcala se estiman que 38,622 personas sufrieron violencia familiar durante el periodo comprendido de enero a septiembre del año 2020. Pero solamente se iniciaron siete carpetas de investigación, por lo que coloca al municipio con una cifra negra del 100 por ciento, cuando el promedio nacional de la cifra negra sobre los delitos de violencia familiar alcanza el 97 por ciento.

#### **Objetivo 3.4**

Evitar la revictimización de personas que han sufrido violencia; brindar atención oportuna y profesional a las víctimas del delito, especialmente de violencia para ofrecer orientación legal y psicológica las 24 horas del día e incidir positivamente en las dinámicas familiares.

#### **Estrategia 3.4.1**

Promover una unidad de atención especializada a víctimas en la Dirección de Seguridad en el Municipio de Tlaxcala, que cuente con personal especializado, sensible, capacitado con perspectiva de género que pueda brindar una atención integral contemplando los tres niveles de prevención que oriente y canalice a las víctimas sobre las prestaciones de servicio, coordinado con los tres niveles de gobierno.

#### **Líneas de Acción:**

- Coordinar con diversas instituciones involucradas, para prevenir a través de pláticas, foros o actividades lúdicas.
- Detectar casos de violencia desde el contacto directo con la sociedad.
- Intervenir en las crisis de psicológicas de las víctimas para priorizar la toma de decisiones.
- Atender de forma inmediata a la víctima de violencia para canalizarla con las instancias correspondientes.
- Orientar a las víctimas de violencia.
- Proteger la integridad física y disminuir situaciones de riesgo para la víctima, a partir de la vigilancia y seguimiento de las medidas de protección que otorga la autoridad correspondiente.
- Canalizar con las diferentes dependencias que puedan albergar a las mujeres, niñas y niños en caso de así necesitarlo.

- Promover el más alto compromiso con la función social encomendada, que se traduzca en una conducta congruente con los derechos de igualdad de las mujeres,

**Actores involucrados:**

Ayuntamiento de Tlaxcala, Juzgado Municipal y Estatales, Procuraduría General de Justicia Estatal, Sistema Municipal DIF y población.

### **3.5 DESEMPEÑO ACORDE A LAS FUNCIONES CON LEALTAD Y HONESTIDAD**

#### **Diagnóstico**

La dirección de seguridad del Municipio de Tlaxcala, se basa en la certificación y carrera policial de los elementos que conforman el estado de fuerza. No obstante, el grado de credibilidad a los cuerpos policiacos es bajo.

Es por ello que los elementos existentes como nuevos ingresos, deben ser evaluados y aprobados, con la finalidad de tener la garantía de contar con un cuerpo policiaco confiable y además de implementar acciones para recopilar información detallada sobre la percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía para implementar esfuerzos enfocados en el fortalecimiento de las áreas correspondientes, esto con el objetivo de resolver los problemas de inseguridad y en consecuencia, aumentar el grado de credibilidad y confianza de la población.

#### **Objetivo 3.5**

Mejorar la percepción y la confianza de nuestros ciudadanos, los cuales serán beneficiados con las acciones desplegadas en materia de seguridad pública en el Municipio.

#### **Estrategia 3.5.1**

Fomentar acciones para el fortalecimiento de la institución de seguridad pública municipal, realizando acciones que abonen de manera significativa al desempeño policial.

### **Líneas de acción:**

- Iniciar la certificación a través de Plataforma México para el logro de la acreditación de los elementos.
- Realizar a través del Centro Estatal de Evaluación en Control de Confianza, evaluaciones a los aspirantes y personal activo y de portación de arma, perteneciente al estado de fuerza.
- Mantener la base de datos del estado de fuerza vigente.
- Convocar y seleccionar ingresos de elementos de seguridad.
- Promocionar la carrera policial en escuelas de educación media-superior, para incentivar nuevos ingresos.
- Fortalecer mejoras laborales a los elementos policiales.
- Generar las acciones y pláticas para el acercamiento con la población para recuperar su confianza.

### **Estrategia 3.5.2**

Mejorar y monitorear la Plataforma México y centro de comando y control como herramienta de respuesta operativa y social, mediante la unidad de análisis e inteligencia.

### **Líneas de acción:**

- Coordinar acciones de prevención del delito.
- Apoyar en operativos para la prevención del delito de robo de autopartes e implementando medidas de seguridad para disminuir delitos y realizando juntas de control.
- Coordinar con la Guardia Nacional, operativos de reacción y prevención.
- Coordinar monitoreo.
- Impulsar el desarrollo (diseño, ensamblaje y mantenimiento) de tecnología de prevención del delito.
- Implementar búsqueda vehicular.
- Implementar búsqueda de personas.
- Usar tecnología y video vigilancia.
- Visualizar los sistemas en tiempo real.
- Prevenir y dar mantenimiento a los sistemas operativos.
- Investigar hechos delictivos.
- Elaborar consignas operativas derivado de la recopilación de videos e imágenes.

**Actores involucrados:**

Dirección de Seguridad, Ayuntamiento de Tlaxcala, Gobierno Estatal y Gobierno Federal, población.

### **3.6 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS COMUNITARIOS**

#### **Diagnóstico**

El Municipio de Tlaxcala está expuesto a diversas condiciones de riesgos, derivados de fenómenos naturales, geológicos, hidrometeorológicos, químicos, ecológicos y sanitarios; emanados de las actividades humanas, industriales, comerciales, cambio climático, y de los propios ritmos de la naturaleza. En este sentido, es prioritario salvaguardar la integridad física de sus habitantes, así como del entorno que nos rodea.

Partiendo de lo anterior, el Atlas de Riesgo para el Municipio de Tlaxcala en su última actualización (2018), presenta las siguientes susceptibilidades: Las subcuencas del Río Zahuapan, que cubre todo el territorio del municipio, fallas y fracturas ya que nos encontramos en el sector noroccidental del volcán La Malinche, ubicado a 22 km del municipio y ha presentado erupciones interrumpidas por largos periodos de calma o inactividad, heladas con las temperaturas mínimas registradas desde los  $-1.0^{\circ}\text{C}$  a  $-3.0^{\circ}\text{C}$ , granizadas donde se cuenta con registro promedio de 1 a 2 días, inundaciones provocadas por encharcamientos, desbordamiento del río, problemas de drenaje pluvial, fallas del alcantarillado y barrancas.

#### **Objetivo 3.6**

Salvaguardar la vida, la integridad y la salud pública de la población que reside en el municipio, así como de sus visitantes; mediante la identificación del grado de riesgo y las acciones que se deben efectuar para corregir y mejorar las condiciones de protección civil y los sistemas productivos correspondientes a la Ciudad de Tlaxcala, al mismo tiempo que se eficientiza servicio en atención de contingencias.

#### **Estrategia 3.6.1**

Capacitar y sensibilizar en materia de Protección Civil.

### **Líneas de acción:**

- Implementar cursos y talleres dirigidos a la sociedad, instituciones educativas, iniciativa privada, grupos hoteleros, restauranteros, comerciantes, comunidades y personal del mismo municipio.
- Generar vínculos con cada una de las organizaciones y elaborar calendario de capacitaciones.
- Realizar demostraciones y prácticas personalizadas para cada sector, en cuanto al manejo y uso de extintores.
- Brindar a la ciudadanía del Municipio de Tlaxcala cultura de protección civil.

### **Estrategia 3.6.2**

Realizar protocolos de acción ante riesgos con Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Municipal. (desazolve y saneamiento), Obras Públicas (croquis, mapeo de drenaje y alcantarillado), así como, elaborar y actualizar el padrón de registro de empresas que se encuentran dentro del municipio y comunidades con actividades de riesgo y su respectiva clasificación en alto, medio y bajo.

### **Líneas de acción:**

- Coordinar, integrar y formar brigadas comunitarias de protección civil en las comunidades del municipio, en conjunto con presidentes de comunidad y delegados.
- Coordinar, integrar y formar brigadas de protección civil en las diversas oficinas del H. Ayuntamiento de Tlaxcala.
- Promover la integración de insumos requeridos para la protección civil y la reducción de riesgos.
- Implementar eventos comunitarios para capacitar, sensibilizar y organizar a la población ante riesgos y eventos perturbadores.
- Prevenir y mitigar desastres, la respuesta a la emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción para volver a la normalidad.
- Registro de empresas y creación de base de datos electrónica.
- Actuar ante eventualidades, como lo son:
  - **Sismos:** Implementar simulacros en escuelas, espacios públicos y espacios de gobierno para instruir y organizar a la población sobre qué hacer en caso de ocurrir algún incidente o desastre natural.
  - **Incendios:** salvaguardar por todos los medios posibles la actividad individual y colectiva de los ciudadanos del Municipio de Tlaxcala, así como la creación de protocolo de atención, auxilio y recuperación de las áreas afectadas.

**Inundaciones:** programa prevención de inundaciones, protocolo de acción ante lluvias intensas en el cuadro central y comunidades diversas del Municipio de Tlaxcala. Así como programas de prevención de acumulación de basura y residuos en alcantarillado y vía pública que ayuden a mitigar el riesgo de inundación por taponamiento de salidas pluviales.

**Emergencias médicas:** elaboración de protocolo de acción ante cualquier contingencia que ponga en riesgo la vida de la ciudadanía en general y de los actores involucrados, certificación del personal, así como programas de capacitación para el mismo, programas y platicas de prevención de riesgos, seis acciones para salvar una vida, primer respondiente, dirigidos a toda la ciudadanía.

**Árboles colapsados:** coordinar, integrar y formar brigadas de acción, verificación en conjunto con el personal del área de ecología que prevengan colapsos, de la misma manera reforestación de los árboles talados por cualquier tipo de accidente o contingencia.

**Servicios de protección:** mantener comunicación y coordinación permanente con la secretaría de protección civil estatal, federal y demás instancias del gobierno del estado, para la reducción del riesgo de desastres. Además de atención de los ya mencionados, prevención y demarcación de zonas de riesgo que nos ayuden a mantener una cultura de protección civil de alto nivel en el Municipio de Tlaxcala.

- Realizar inspecciones de regularización a los establecimientos, empresas y planteles educativos en sus diferentes niveles que se encuentran dentro del municipio para que cuenten con la documentación en regla como es el programa interno de protección civil, medidas de seguridad en caso de alguna contingencia, señalización como son salidas de emergencia, rutas de evacuación, puntos de reunión, puntos de alto y menor riesgo, extintores, hidrantes y que el personal esté capacitado en primeros auxilios, control y combate de incendios, rescates, evacuación en caso de desastre, y medidas sanitarias que pongan en riesgo la salud pública de la población y visitantes.

### **Estrategia 3.6.3**

Actualizar e implementar el Atlas de Riesgo Local.

#### **Líneas de acción:**

- Generar nuevo levantamiento e identificar puntos de riesgo.
- Trabajar coordinadamente con dependencias federales, estatales y municipales.

- Generar protocolos de acción ante fenómenos naturales con la sociedad civil.
- Mantener permanentemente actualizado el Atlas de Riesgo.
- Programar pláticas y talleres con sectores educativos, grupos hoteleros e iniciativa privada.
- Generar a través de medios digitales e impresos la difusión para reforzar el conocimiento en cuanto a las acciones para atender riesgos.

#### **Estrategia 3.6.4**

Brindar atención en casos de contingencia y perturbación por diferentes fenómenos naturales.

##### **Líneas de acción:**

- Identificar y concentrar refugios temporales en el municipio.
- Establecer la coordinación permanente con el gobierno estatal y federal para activar los alertamientos ante emergencias y riesgos de desastre, así como la ubicación y establecimiento de albergues temporales durante la contingencia.
- Realizar campañas para difundir las acciones realizadas, crear un padrón para el registro, control, seguimiento y actualización de unidades de alojamiento temporal ante una contingencia.
- Brindar auxilio y atención a la población durante alguna situación de emergencia.
- Brindar asistencia después de alguna situación de emergencia o desastre para la recuperación y reconstrucción de los daños ocasionados.

#### **Estrategia 3.6.5**

Implementar un programa especial de protección civil ante eventos sociales y pirotecnia.

##### **Líneas de acción:**

- Diseñar e implementar planes y programas para la protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente, así como garantizar el bienestar social.
- Diseñar y elaborar del plan especial de protección civil municipal.
- Coordinar con la SEDENA y con Honorable Cuerpo de Bomberos los protocolos de riesgos.

- Coordinar bajo la tutela de la SEDENA y Honorable Cuerpo de Bomberos y Dirección de Seguridad, elaboración del Programa Especial.
- Publicar y divulgar los requisitos del plan especial de protección civil
- Elaborar protocolo de acción ante contingencia, divulgación por el área correspondiente del municipio con la finalidad de reducir los riesgos en las comunidades.

### **Estrategia 3.6.7**

Construir comités para prevención, reacción y recuperación de la seguridad de los habitantes y visitantes de la Ciudad.

#### **Líneas de acción:**

- Organizar a la sociedad en comités de prevención, reacción y recuperación ante contingencias o eventos perturbadores.
- Concientizar la sociedad en general para actuar ante cualquier tipo de emergencia, desastre o accidente que ponga en riesgo a cualquiera de sus integrantes o que impida u obstaculice el desarrollo de las actividades cotidianas.
- Supervisar el accionar de los comités orientando a la población en general.

#### **Actores involucrados:**

Dirección de Protección Civil, Ayuntamiento de Tlaxcala, Cruz Roja Mexicana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Gobierno Estatal y población en general.

## **3.7 CIUDAD ORDENADA**

### **Diagnóstico**

El centro de nuestra ciudad ha tenido una importante transformación, como las obras de mejoramiento urbano, así como el nombramiento del ex Convento de San Francisco de Nuestra Señora de la Asunción como Patrimonio Cultural de la Humanidad, por lo que ciudadanos y gobierno deben adaptarse a los nuevos retos que se presentan.

### **Objetivo 3.7**

Reordenar las actividades comerciales, turísticas, económicas y urbanísticas que se desarrollan en el centro histórico y sus alrededores, para que los ciudadanos y turistas tengan un entorno seguro.

#### **Estrategia 3.7.1**

Organizar el comercio semifijo, tanto del primer cuadro de la ciudad, así como en las inmediaciones del mercado municipal “Emilio Sánchez Piedras”.

#### **Líneas de acción:**

- Realizar un padrón del comercio semifijos y ambulante.
- Coordinar con los representantes del mercado y del tianguis sabatino, para colaborar de forma conjunta.
- Redoblar la vigilancia en las zonas comerciales del centro y mercado.
- Mejorar los servicios que brinda el mercado, para una mejor experiencia de los usuarios.
- Constituir comités de comerciantes que contribuyan a la seguridad.

#### **Estrategia 3.7.2**

Brindar un espacio digno a los artesanos para exhibir las artesanías de nuestra ciudad, por lo tanto, es necesario brindar a los turistas, ciudadanos y artesanos un lugar adecuado para fortalecer el rubro.

#### **Líneas de acción:**

- Realizar un padrón de artesanos.
- Promocionar el mercado de artesanías
- Realizar actividades culturales y sociales en el mercado de artesanías.

#### **Estrategia 3.7.3**

Implementar un plan para ordenar el parqueadero vial debido a la transformación del primer cuadro de la ciudad, con el objetivo de generar un suficiente número de espacios de estacionamiento, y con un sistema de pago rápido y eficaz.

#### **Líneas de acción:**

- Realizar un diagnóstico de las calles que sean favorables para la ubicación de parquímetros para garantizar el orden en vía pública.

- Fomentar el pago de parquímetros a través de diferentes canales, como tarjetas o dispositivos electrónicos.
- Implementar un programa de vigilancia, para garantizar los bienes de los usuarios de parquímetros.
- Actualizar la señalética para delimitar las áreas de estacionamiento en la vía pública, con horarios establecidos.

**Actores involucrados:**

Coordinación de parquímetros, Dirección de Administración, Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad.

### **3.8 DRECHOS HUMANOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

#### **Diagnóstico**

Los derechos humanos (DH) son una exigencia social común, pues estos tienen un principio común: la libertad en sus diferentes manifestaciones. Es un concepto incipiente que ha venido construyéndose, por lo que su historia es realmente reciente, fue en la década de los años setenta cuando se llegaría a la clasificación estos como: económicos, sociales, culturales y ambientales; pero además de esto, el reconocimiento constitucional de los mismos, lo que significaría a la postre que el concepto trascendiera de un orden subjetivo a uno positivo, es decir un reconocimiento por ley.

Esto marcaría metodológica y empíricamente que en el análisis y atención de los derechos humanos debe entonces realizarse desde sus diferentes dimensiones. Actualmente, transcurrido el primer cuarto del siglo XXI, a estas se les conoce como generaciones de los DH, y que de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos guardan principios de universalidad, inalienabilidad, imprescriptibilidad, entre otros. Por eso en el Municipio de Tlaxcala existe un gran compromiso para guardar y promover los derechos humanos, implícitos a lo largo de este plan de desarrollo. Por ejemplo, el municipio promoverá con fortaleza el sector económico; actuará en acciones para apoyar a los más desprotegidos; fortalecer y reconocerá la parte cultural y desde luego con todo ello con bajo los principios de sustentabilidad

y sostenibilidad. Por lo anterior, es que este plan esta apegado totalmente a los derechos humanos.

El análisis de los derechos humanos es complejo, no existe un indicador exacto que mida la situación que guardan, existen elementos cualitativos y cuantitativos que son inviables de combinar para llevar a la construcción de uno sólo, aunque por separado pueden servir de parámetro. En tanto eso se resuelve para efectos de saber cuál es la situación que atraviesan los derechos se utilizara la información disponible en el Censo Nacional de los Derechos Humanos 2020 de INEGI, documento en el cual se hace un análisis de variables en su mayoría cualitativas que arrojan elementos suficientes para conocer de la problemática de derechos humanos.

Un primer indicador es el número de personas que se pusieron en contacto con las instancias defensoras de los derechos humanos. Durante 2019, la cantidad de servicios de atención inmediata realizados por el organismo público de derechos humanos del estado de Tlaxcala registro un total de 7,074 servicios, de los cuales el 29.6 por ciento fue para asesoría jurídica, el 21.8 tuvo que ver con un dictamen médico y el 17.3 por ciento para acompañamiento; el restante 31 por ciento tuvo que ver con otros servicios.

### **Objetivo 3.8**

Garantizar los derechos humanos, para que la población: habitantes y visitantes convivan en plenitud, segura, ordenada y en paz en la ciudad.

#### **Estrategia 3.8.1**

Mejorar la calidad, la atención y accesibilidad a los servicios integrales a la sociedad y contribuir a la consolidación de una cultura de paz basada en la dignidad humana y de respeto de los derechos humanos.

#### **Líneas de acción:**

- Garantizar que todas las áreas administrativas del Ayuntamiento atenderán y respetarán los derechos humanos.
- Realizar una propuesta de reforma al reglamento de seguridad ciudadana y movilidad del Municipio de Tlaxcala.
- Llevar a cabo mesas de trabajo con las áreas involucradas para la elaboración de la propuesta de reforma al reglamento de tránsito del Municipio de Tlaxcala
- Coordinar con las diversas áreas del Municipio de Tlaxcala, para trabajar

conjuntamente en la propuesta de reforma al reglamento de tránsito del Municipio de Tlaxcala para la determinación de los reglamentos.

- Verificar en toda la reglamentación emitida por el ayuntamiento, se garanticen los derechos humanos.
- Capacitar a las autoridades que brindan atención directa a la ciudadanía, a efecto de que tengan amplio conocimiento en la materia de derechos humanos.
- Realizar talleres, para promover los derechos humanos ante los ciudadanos.
- Promover una cultura de paz y de respeto al derecho a una vida libre de violencia.
- Celebrar convenios con diversas dependencias estatales, con el objetivo de divulgar, promover, prevenir, y difundir los derechos humanos.

### **Estrategia 3.8.2**

Establecer lineamientos para impartir justicia y generar certidumbre jurídica entre los habitantes del Municipio de Tlaxcala y las bases para dirimir los conflictos jurídicos y administrativos de manera eficaz, mediante la aplicación de nuevas formas de impartir justicia.

#### **Líneas de acción:**

- Garantizar a los ciudadanos que acudan al juzgado municipal, serán atendidos bajo los principios de los derechos humanos.
- Realizar una propuesta de reforma al reglamento de juzgado cívico municipal de Tlaxcala.
- Llevar a cabo mesas de trabajo con las áreas involucradas para la elaboración de la propuesta de reforma al reglamento de juzgado cívico municipal de Tlaxcala.
- Coordinar con las diversas áreas del Municipio de Tlaxcala, para trabajar conjuntamente en la propuesta de reforma al reglamento de juzgado cívico municipal de Tlaxcala.
- Realizar un cronograma de las acciones planeadas con las diversas áreas del Municipio, para llevar a cabo en tiempo y forma la ejecución del proyecto y cumplirlo dentro del tiempo planificado.
- Levantar acta de hechos por extravío de Licencias de Funcionamiento (tarjetón).
- Emitir constancias de posesión, constancias de rectificación de medidas, órdenes de protección en favor de mujeres en situación de violencia.

- Canalizar a las instituciones correspondientes a las mujeres en situación de violencia.
- Asesorar jurídicamente a las demás áreas del municipio.

**Actores involucrados:**

Juzgado Municipal, Dirección Jurídica, Secretaría del Ayuntamiento, Seguridad Ciudadana y Movilidad, Juzgado Municipal y Ayuntamiento de Tlaxcala.

## **EJE RECTOR 4. CIUDAD CON BIENESTAR PARA TODOS**

### **Objetivo general**

Coadyuvar en el bienestar y calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tlaxcala, fomentando la corresponsabilidad del sector público, privado y social.

### **Diagnóstico general**

El bienestar de los habitantes es un compromiso compartido entre la sociedad, las empresas y el gobierno, donde cada sector es responsable de coadyuvar en mejorar la calidad de vida de la población para asegurar su desarrollo integral. Los retos para la sociedad tlaxcalteca son amplios. De conformidad al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población en situación de pobreza en el Estado de Tlaxcala en el año 2018 fue del 51 por ciento, sin embargo, para el año 2020 la pobreza aumentó, situándose en un 59.3 por ciento, de los cuales el 49.4 por ciento es población en pobreza moderada y 9.8 por ciento en pobreza extrema.

En este sentido, el porcentaje de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es del 32.9 por ciento, y el rezago educativo es del 16.1 por ciento. La población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos es del 27.7 por ciento, mientras que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos asciende al 68.7 por ciento.

Lo anterior, nos permite dimensionar los retos en los que está inmerso el Municipio de Tlaxcala respecto al entorno estatal. Para lograr la transformación de las condiciones de pobreza y carencias sociales, es primordial el compromiso de todos los sectores, donde cada uno asuma las corresponsabilidades, en beneficio de todas y todos los habitantes.

En consecuencia, se deberá alcanzar un mayor bienestar social, con este fin se propone colaborar a través de la vinculación y canalización con el gobierno federal y estatal, sobre los diferentes programas sociales para las personas vulnerables, así como acciones preventivas en la salud pública, promoción y difusión de actividades culturales y deportivas que incentiven el desarrollo de las personas, y por consiguiente, se fomente la cohesión social a través de cursos,

talleres y mejoramiento de la infraestructura de parques, centros culturales y zonas deportivas.

## **4.1 CORRESPONSABILIDAD EN EL BIENESTAR SOCIAL**

### **Diagnóstico**

Según el CONEVAL, en el Estado de Tlaxcala el 18.2 por ciento de la población es vulnerable por carencias sociales y 9.4 por ciento por ingresos. El porcentaje de los habitantes con al menos una carencia social asciende al 77.5 por ciento, y con tres carencias sociales es del 21.5 por ciento.

En este sentido, la carencia por calidad y espacios de la vivienda afecta al 8.2 por ciento de la población, lo cual va relacionado con el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, donde se señala una tasa del 7.7 por ciento.

Por consiguiente, el Municipio de Tlaxcala tiene grandes retos, principalmente, para los sectores vulnerables, por lo que es importante, fomentar la vinculación con diferentes sectores y niveles de gobierno, para contribuir al bienestar de las personas.

### **Objetivo 4.1**

Fomentar la corresponsabilidad social, empresarial y pública, para coadyuvar en mejorar la calidad de vida de la población vulnerable del Municipio de Tlaxcala.

#### **Estrategia 4.1.1**

Generar sinergias con el sector privado, sociedad, gobierno estatal y federal, para fomentar proyectos productivos y de autoempleo.

#### **Líneas de acción:**

- Realizar talleres de capacitación para el autoempleo y proyectos productivos.
- Impulsar proyectos productivos, para mejorar la calidad de las familias vulnerables.
- Brindar asesoría técnica para el autoempleo y desarrollo de micronegocios.
- Vincular con el sector público y privado, para la obtención del financiamiento

de proyectos productivos de personas vulnerables.

- Generar alianzas con diferentes sectores para la comercialización de los productos o servicios generados por los emprendedores.

#### **Estrategia 4.1.2**

Contribuir con las familias vulnerables, para un mejor acceso a los alimentos sanos y nutritivos, que redunden en un mejoramiento de la salud.

##### **Líneas de acción:**

- Garantizar la vinculación con diferentes sectores, para ofrecer productos nutritivos, que permitan mejorar la salud de la población vulnerable.
- Gestionar ante diferentes instancias, un programa de abasto de alimentos de la canasta básica a precios accesibles, para las familias en general.
- Fomentar la economía familiar, a través de la cría de animales de traspatio.

#### **Estrategia 4.1.3**

Mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables, a través del empoderamiento de diversas acciones comunitarias.

##### **Líneas de acción:**

- Generar sinergias con diferentes áreas gubernamentales, para llevar a cabo un gobierno itinerante, que acerque a la población los servicios y trámites que redunden en un mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.
- Promover acciones para la capacitación en diversos temas de economía primaria, secundaria y terciaria que coadyuven en una mejor calidad de vida, en coordinación con diversas áreas.
- Colaborar con el gobierno federal, estatal y la iniciativa privada, para direccionar los programas sociales en beneficio de las familias vulnerables del municipio.
- Realizar cursos de empoderamiento social, económico e innovación, con la finalidad de ofrecer herramientas metodológicas para mejorar las condiciones de vida de las familias.

#### **Estrategia 4.1.4**

Fortalecer e impulsar la certeza jurídica del patrimonio familiar.

### **Líneas de acción:**

- Coadyuvar y orientar sobre los trámites jurídicos relacionados con el fortalecimiento del patrimonio de las familias vulnerables.
- Implementar un programa que permita de forma asequible brindar certeza jurídica, a través de una alianza pública-privada, que involucre diferentes dependencias gubernamentales y notarías.

### **Actores involucrados:**

Ayuntamiento de Tlaxcala, Presidencias de Comunidad, Delegados de Colonia, Secretaría del Bienestar, SAGARPA, SEFOA, SEDECO, FOMTLAX.

## **4.2 ACTIVIDADES CULTURALES**

### **Diagnóstico**

La oferta de talleres de formación artística y cultural ha sido endeble, tomando en cuenta, que según el INEGI, en el Municipio de Tlaxcala hay 21,755 niños entre 0 a 14 años, y 24,007 jóvenes entre 15 a 29 años.

Es decir, el 46 por ciento de la población de la Ciudad de Tlaxcala son niños y jóvenes que necesitan involucrarse en diferentes actividades culturales y artísticas para ayudar al desenvolvimiento personal, y desviar la atención de conductas antisociales.

Por tal motivo surge la necesidad de establecer programas innovadores que acerquen actividades culturales a todas las comunidades y colonias de la Ciudad de Tlaxcala, con la finalidad de apropiarse de los espacios públicos, como parques y auditorios, para fomentar la cohesión social.

### **Objetivo 4.2**

Que los niños y jóvenes del Municipio de Tlaxcala aprendan música y la ejecución de un instrumento musical, así como formación creativa y de desarrollo de forma lúdica.

### **Estrategia 4.2.1**

Implementar un programa permanente de talleres artísticos, culturales y lúdicos en todas las comunidades y colonias del municipio.

#### **Líneas de acción:**

- Crear un programa de formación de facilitadores culturales comunitarios, que a través de una adecuada capacitación cultural, puedan replicar de forma voluntaria y honorífica, cursos y talleres en sus comunidades.
- Vincular con el gobierno federal y estatal, la impartición de talleres de arte y cultura, con tecnología de punta.
- Organizar el funcionamiento de talleres culturales y artísticos, así como todo tipo de actividades en el tema de arte y cultura de manera permanente.

### **Estrategia 4.2.2**

Fortalecer la Casa de Cultura Municipal para impartir clases de música y talleres de formación.

#### **Líneas de acción:**

- Vincular con el sector privado, social y público, para gestionar la mejora de la Casa de Cultura.
- Implementar talleres de fotografía, artes plásticas y pintura.
- Fomentar talleres de tecnología de punta para la formación lúdica y creativa.
- Crear una plataforma interactiva para exponer cualquier tipo de arte, que sea accesible para todos los participantes.

#### **Actores involucrados:**

Ayuntamiento de Tlaxcala, Presidencias de Comunidad, Delegados de Colonia, Secretaría de Cultura Federal, ITC, CONACULTA.

## **4.3 FOMENTO A LA EDUCACIÓN**

### **Diagnóstico**

La educación es uno de los factores que más influye en el progreso y avance de las personas y de la sociedad en conjunto. Este es uno de los derechos de todos los mexicanos, tal como se expone en la Carta Magna, y se trata de un concepto que no únicamente provee de conocimiento, sino que a su vez enriquece la cultura, los valores, los derechos y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación es parte fundamental para alcanzar niveles de bienestar social y dotar de herramientas a las y los ciudadanos para poder alcanzar una mejor calidad de vida y ser agentes de transformación.

En el Municipio de Tlaxcala, el nivel de escolaridad es de 12 grados, situándolo por encima del promedio estatal (11 grados) y como uno de los dos municipios con mayor nivel de escolaridad del Estado. Dentro de la población de 15 años y más, el 41.8 por ciento cuenta con educación superior, el 26.5 por ciento media superior, el 30.1 por ciento educación básica y el 1.4 por ciento de la población capitalina no cuenta con escolaridad. En consecuencia, la tasa de alfabetización de personas del municipio entre 15 y 24 años es del 99.4 por ciento, y de 25 años y más es del 98.4 por ciento. Lo anterior sumando un total de 40,654 alumnos entre un total de 192 instituciones educativas según datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública.

Si bien, el gobierno municipal no tiene las facultades y atribuciones en el tema educativo, su importancia recae en implementar acciones de gobierno complementarias y tangenciales que coadyuven en garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal; como lo son otorgar servicios públicos de calidad y seguridad a las escuelas, fomentar la educación cívica y una nueva cultura basada en valores educativos, fomentar programas que promuevan la mejora de la educación, entre otras. Teniendo como premisa que la educación contribuye a lograr en la sociedad los valores cívicos nacionales.

### **Objetivo 4.3**

Apoyar en garantizar la educación digna y de calidad en el Municipio de Tlaxcala mediante la implementación de acciones tangenciales y prestación de servicios.

### **Estrategia 4.3.1**

Brindar los servicios necesarios para apoyar a que la educación que se brinda a la población del municipio sea de calidad y contribuya al desarrollo personal y social.

#### **Líneas de acción:**

- Coadyuvar con las instancias educativas para gestionar la colaboración entre los diferentes sectores.
- Mantener actualizado el directorio de las instituciones educativas presentes en el municipio.
- Brindar seguridad pública, así como los servicios municipales en las instituciones educativas del municipio para salvaguardar a los estudiantes, docentes y personas en general.
- Implementar acciones para garantizar el suministro de agua potable en las instancias educativas del municipio.

### **Estrategia 4.3.2**

Apoyar a las instancias educativas y población capitalina mediante la implementación de políticas públicas complementarias para el fortalecimiento de la educación en el municipio, destacando el civismo y sentido de pertenencia.

#### **Líneas de acción:**

- Generar las acciones de acercamiento con la sociedad, particularmente en el sector educativo, para fortalecer las acciones cívicas.
- Acercar a la sociedad, y particularmente a los niños y la juventud, la acción de gobierno.
- Gestionar con el sector privado patrocinios para proporcionar útiles escolares a los estudiantes del municipio.
- Promover en las instancias educativas la cultura de respeto de los derechos humanos, medio ambiente y convivencia comunitaria.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar.
- Promover campañas de apoyo a estudiantes de bajos recursos del municipio para evitar que abandonen la escuela.
- Implementar talleres en contra del acoso escolar y el *bullying*.
- Impulsar campañas de fomento a la lectura en las diferentes comunidades y delegaciones del municipio.
- Coordinar con las instancias correspondientes la realización de eventos educativos y culturales.

- Impartir pláticas sobre educación socioemocional.
- Apoyar la educación de adultos mayores a través de capacitación técnica para aumentar la productividad y competitividad.

#### **Actores involucrados:**

Dirección de Educación, Dirección de Cultura, Instancias Educativas públicas y privadas, SEPE, USET, Sociedad Civil y Ayuntamiento de Tlaxcala (todas las áreas).

## **4.4 IMPULSO AL DEPORTE COMUNITARIO**

### **Diagnóstico**

La actividad física y el deporte es una parte importante para el desarrollo social de las personas, fomentando la interacción e integración entre los ciudadanos; además de contribuir positivamente a las condiciones de salud de las personas. El deporte comunitario y recreativo ofrece una alternativa para el uso provechoso del tiempo libre contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, coadyuvando en el combate de la obesidad.

A pesar de ello, entre la población mexicana existe un déficit y desinterés por estas prácticas, así como la falta de cultura ante la importancia que tiene el deporte y su impacto en la vida diaria. Según la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) realizada por el INEGI, en Tlaxcala, la tasa de participación de la población de 12 años y más en actividades de deporte y ejercicio físico es del 35.6 por ciento. Sin embargo, es el estado con el promedio más bajo del tiempo dedicado al deporte y ejercicio con 3.9 horas semanales.

Se vuelve evidente la necesidad de fomentar la cultura de la activación física por medio de impulsar el deporte comunitario con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico del municipio, promoviendo la participación ciudadana y la integración de la población.

### **Objetivo 4.3**

Fomentar el deporte recreativo y cultura de activación física en el Municipio de Tlaxcala como medida para incrementar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

#### **Estrategia 4.3.1**

Promover el deporte, la recreación y activación física en el municipio propiciando una sana convivencia familiar y social, a la vez que se impulsa el cuidado de la salud combatiendo el sedentarismo y la obesidad.

#### **Líneas de acción:**

- Fomentar la participación de la población capitalina en programas deportivos y de recreación.
- Promover campañas de difusión sobre los programas deportivos y de recreación que ofrece el municipio.
- Impulsar la formación deportiva entre las y los ciudadanos aprovechando la infraestructura deportiva con la que cuenta el municipio.
- Coadyuvar en el mantenimiento y mejora de las instancias deportivas para ofrecer instalaciones y servicios de calidad.
- Diseñar e implementar una liga deportiva intermunicipal, para crear vínculos sociales y deportivos entre las distintas comunidades y delegaciones del municipio.
- Brindar capacitación deportiva en los distintos deportes más practicados y demandados por los ciudadanos del municipio, impartida honoríficamente por ciudadanos con la formación para hacerlo.
- Gestionar convenios de colaboración con instancias, instituciones y dependencias municipales, estatales y federales.
- Gestionar convenios y acuerdos con el sector privado y asociaciones civiles para apoyar las actividades deportivas recreativas.
- Integrar y actualizar un padrón de ligas y clubes, así como de deportistas destacados del municipio para colaborar en acciones de corresponsabilidad deportiva.

#### **Estrategia 4.3.2**

Modernizar y rescatar parques recreativos y deportivos existentes en el municipio para brindar espacios dignos para el desarrollo físico de los ciudadanos y fomentar la sana convivencia.

### **Líneas de acción:**

- Integrar y actualizar un padrón de los parques recreativos y deportivos con los que cuenta el municipio, así como del estado en el que se encuentran.
- Conjuntar esfuerzos y recursos con la sociedad para el mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos y de recreación municipales.
- Proponer la reglamentación respecto al uso de los parques e instancias deportivas.
- Gestionar acuerdos con diferentes instancias federales, estatales y privadas para el apoyo en el mantenimiento de la infraestructura de los parques recreativos y deportivos.
- Brindar seguridad pública en los parques para que la población pueda hacer pleno uso de ellos y se conviertan en puntos de convivencia entre la población.

### **Actores involucrados:**

Dirección de Activación Física y Deportes, Sociedad Civil, Ayuntamiento de Tlaxcala (todas las áreas).

## **4.5 PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA**

### **Diagnóstico**

De acuerdo con el INEGI (2020), en la Ciudad de Tlaxcala, el 73.38 por ciento de la población está afiliada a diferentes servicios de salud, siendo el IMSS, la institución pública con mayor número de beneficiarios, alcanzado una cobertura del 42.69 por ciento, seguido del ISSSTE o ISSSTE Estatal con el 24.83 por ciento, Seguro Popular o para una Nueva Generación 27.19 por ciento, PEMEX, Defensa o Marina 1.10 por ciento, institución privada 3.43 por ciento, otra institución 2.40 por ciento.

En consecuencia, el 26.49 por ciento de la población no está afiliada a ningún servicio de salud, lo que representa un gran reto. Por lo que es necesario, fomentar y vincular el tema de salud con las instancias federales y estatales correspondientes. En este sentido, el municipio coadyuvará en la promoción a la salud, en corresponsabilidad con diferentes instancias públicas y privadas.

### **Objetivo 4.5**

Coadyuvar en la protección de la salud humana de los ciudadanos del Municipio de Tlaxcala, a través de acciones preventivas de salud pública.

#### **Estrategia 4.5.1**

Realizar acciones enfocadas en la promoción de la salud pública.

#### **Líneas de acción:**

- Vigilar y controlar la calidad del agua potable del municipio.
- Realizar acciones preventivas de salud pública, a través de convenios de colaboración con diferentes niveles de gobierno.
- Impulsar jornadas saludables, en colaboración con los ciudadanos.
- Prevenir la contaminación visual y auditiva, a través de la regulación sobre el tema.
- Impulsar políticas públicas para ser un municipio saludable.
- Organizar y capacitar a la sociedad para generar hábitos de salud.

#### **Actores involucrados:**

Sistema Municipal DIF, CAPAM, Dirección de Protección Civil, Ayuntamiento de Tlaxcala (todas las áreas).

## **EJE RECTOR 5. CIUDAD SOCIALMENTE INCLUYENTE**

### **Objetivo general**

Garantizar el desarrollo integral y calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tlaxcala mediante la inclusión social de todos aquellos grupos vulnerables a fin de crear cohesión social y erradicar cualquier tipo de discriminación, violencia o acto que comprometa su desarrollo pleno.

### **Diagnóstico general**

La finalidad de la administración pública municipal es proveer a sus habitantes las condiciones necesarias para tener una mejor calidad de vida en donde se implementen y garanticen los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos, con el objetivo de lograr el desarrollo sustentable y social. Anteriormente, el concepto de desarrollo se encontraba únicamente ligado a la cuestión económica y la urbanización. Si bien es cierto que un mejor nivel de ingreso y la apropiada gestión de la urbanización puede generar oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos; no puede haber avances reales en materia de desarrollo si la exclusión social, la discriminación, marginación y desigualdad siguen estando presentes entre la sociedad tlaxcalteca.

Es por ello, que es necesario rediseñar y crear mecanismos que permitan las mismas oportunidades a aquellos grupos que se encuentran en situaciones de desventaja ante el resto. Lo cual será posible, no solo promoviendo un equilibrio social, sino con acciones compensatorias que impulsen el desarrollo digno de estos grupos, y por tanto un desarrollo colectivo de todas y todos los tlaxcaltecas. Dentro de estos grupos se identifican las mujeres, los jóvenes, infantes, personas con capacidades diferentes, personas género diversas, y adultos mayores.

La actual administración municipal tiene como uno de sus principales objetivos garantizar una ciudad centrada en las personas, donde las estrategias deben ir dirigidas a fomentar la inclusión de todos los y las tlaxcaltecas y erradicar cualquier tipo de violencia o discriminación a ciertos grupos sociales; brindando las condiciones para un desarrollo integral y mejor calidad de vida promoviendo la participación activa de la ciudadanía como agentes de cambio y transformación, para así lograr hacer de Tlaxcala una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible para todos y todas.

## **5.1 INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**

### **Diagnóstico**

Las personas con discapacidad han sido identificadas como sujetos en situación de desigualdad y desventajas sociales, originadas a partir de diferentes limitaciones y barreras sociales, culturales, físicas y económicas para la realización de muchas actividades básicas como la accesibilidad a lugares públicos, escaso acceso a la educación, exclusión en el acceso a un puesto de trabajo, discriminación, entre otras desventajas sociales.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo cual representa el 4.9 por ciento de la población total de país, de los cuales 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento son hombres. En el Municipio de Tlaxcala, el 3.4 por ciento de la población sufre de alguna discapacidad, lo que equivale a 3,397 habitantes.

Adicional a esto, según datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020, en la entidad el ingreso promedio trimestral de las personas sin ningún tipo de discapacidad es de \$13,994 MXN, mientras que el promedio para una persona con discapacidad es de \$9,658 MXN.

Esto hace evidente la situación de desigualdad y desventaja a la que se enfrentan las personas con capacidades diferentes, y resulta indiscutible la necesidad de implementar diversas acciones que llevan a garantizar que se cumplan sus derechos como personas y que tengan una plena inserción en la sociedad ya sea en términos de educación, trabajo, salud, accesibilidad, no discriminación, entre otros.

### **Objetivo 5.1**

Garantizar el pleno respeto y ejercicios de los derechos humanos, políticos y sociales de las personas en situación de discapacidad; generando la igualdad de oportunidades para mejorar su calidad de vida.

### **Estrategia 5.1.1**

Establecer políticas públicas encaminadas a la integración social y participación de las personas con discapacidad en el Municipio de Tlaxcala, involucrando a instancias Municipales, Estatales y organizaciones civiles.

### **Líneas de acción:**

- Promover diferentes tipos de apoyos asistenciales que brinden un desarrollo integral físico y emocional a las personas con discapacidad.
- Brindar servicios especializados y de calidad a las personas con discapacidad en atención médica, psicológica y dental.
- Actualizar el padrón de personas en situación de discapacidad dentro del Municipio.
- Generar capacitaciones a través de talleres, conferencias y cursos para generar opciones socioproductivas a las personas con discapacidad.
- Crear señalética, rampas que faciliten el acceso y tránsito a las personas con alguna discapacidad en el municipio.
- Implementar talleres de sensibilización y concientización con servidores públicos para lograr una atención digna y adecuada a las personas con discapacidad.
- Promover jornadas de salud en comunidades y colonias dirigidas a la atención médica de personas con discapacidad.
- Crear contenidos en redes sociales accesibles, con interprete de LSM, subtítulos y descripción de imágenes.
- Regular establecimientos de comercio para facilitar el acceso y tránsito a las personas con alguna discapacidad en el municipio.
- Ampliar las campañas de difusión sobre los servicios y programas que ofrece el DIF para personas con discapacidad y sus familiares.
- Promover convenios y programas para poder brindar el equipamiento necesario a las ayudas funcionales otorgadas a las personas con discapacidad, que les permitirá un desarrollo pleno y digno.
- Coordinar con instancias estatales, federales, y empresas privadas para generar convenios que permitan la inserción laboral de personas con discapacidad.
- Capacitar a los cuidadores de las personas con discapacidad para que estén informados de los cuidados y atenciones que deben tener, además de un acompañamiento psicológico.
- Impartir talleres sobre inclusión social para que la sociedad pueda desarrollar diferentes habilidades como lenguaje de señas y braille.

### **Actores involucrados:**

Sistema Municipal DIF, empresas privadas, comunidades y delegaciones del municipio, dependencias gubernamentales estatales, asociaciones civiles, instituciones educativas, sociedad civil, Ayuntamiento de Tlaxcala (todas las áreas).

## **5.2 INCLUSIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL DE LA PERSONAS GÉNERO DIVERSAS.**

### **Diagnóstico**

Las ciudades son espacios constituidos por la diversidad, desde socioeconómica, edades, profesiones, prácticas culturales, paisajes, hasta la diversidad sexual y de género. La noción de diversidad sexual y de género nace de un concepto emancipador que acepta y promueve el dinamismo de la experiencia humana en estos planos, acompañado de una reivindicación política.

A pesar de que entre el 5 por ciento y el 10 por ciento de la población mundial pertenece a esta comunidad, tradicionalmente ha sido excluida e invisibilizada. Según la última Encuesta Nacional de Discriminación en México presentada en el 2018, la entidad tlaxcalteca figuró entre los primeros 10 estados con los índices más altos en discriminación por preferencias sexuales. En donde el 68.9 por ciento de las personas de la entidad pertenecientes a la diversidad sexual declaró haber sido discriminada debido a su preferencia sexual.

Sin embargo, es evidente la necesidad de concebir la inclusión de estos grupos como un requisito para lograr el desarrollo integral del municipio, aceptando la diversificación de la sociedad tlaxcalteca, más allá del “patrón único”, y fomentar políticas municipales que propicien tal transformación para dar respuesta a este desafío social. Lo anterior, requiere la participación de la sociedad civil como promotores activos de la igualdad a través de la adopción de una cultura ciudadana basada en los derechos humanos y la no discriminación.

### **Objetivo 5.2**

Garantizar un estatus igualitario en la sociedad a las comunidades de la diversidad sexual en el Municipio de Tlaxcala, mediante la elaboración de políticas públicas de inclusión social, económica y política.

#### **Estrategia 5.2.1**

Impulsar la inclusión social de estos grupos mediante la promoción y difusión de los derechos humanos y prevención de la violencia y establecer protocolos con perspectiva de género.

### **Líneas de acción:**

- Ampliar campañas de promoción y difusión sobre derechos humanos y la no discriminación de género en espacios públicos, escuelas e instituciones.
- Crear material de difusión para promover los derechos humanos e inclusión.
- Coadyuvar con instancias correspondientes para promover el respeto de los derechos humanos y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación hacia personas de la comunidad de la diversidad sexual.
- Crear espacios permanentes de diálogo con personas género diversas, mediante un formato de “radio digital” o “podcast”.
- Crear talleres permanentes de capacitación en lenguaje no sexista para la población en general y servidores públicos.
- Promover la creación del marco normativo de protección y reconocimiento para población diversa a nivel municipal.
- Capacitar al personal de seguridad pública y cuerpo policiaco, así como a los servidores públicos de la administración municipal respecto al respeto y cumplimiento de los derechos de la población LGBTQ+.
- Analizar y proponer cambios en conceptos en la literatura legal que propicien la criminalización y discriminación.

### **Estrategia 5.2.2**

Fomentar el desarrollo económico para la inclusión de la comunidad perteneciente a la diversidad sexual.

### **Líneas de acción:**

- Coordinar, promover y organizar espacios para que los emprendedores y artistas que forman parte de la comunidad LGBTQ+ puedan tener un espacio seguro para ofrecer sus servicios y productos.
- Crear ferias de autoempleo de manera periódica para integrar a la comunidad LGBTQ+.
- Implementar un programa de capacitación para que las empresas adopten estrategias de inclusión.
- Difundir una cultura de inclusión en la sociedad tlaxcalteca.

### **Estrategia 5.2.3**

Promover la salud y educación sexual y reproductiva con énfasis en las personas de la comunidad de diversidad sexual del Municipio de Tlaxcala.

### **Líneas de acción:**

- Incluir un enfoque sobre salud sexual y reproductiva enfocada a esta comunidad en los programas de salud existentes.
- Incorporar contenidos de educación sexual y reproductiva en el sistema educativo público, principalmente, en los niveles medio superior y superior, a través de pláticas informativas y talleres.
- Realizar una “Feria de la salud sexual y reproductiva” de manera anual.
- Diseñar e implementar campañas para la prevención y no estigmatización del VIH y personas portadoras.
- Realizar talleres integrales de atención y cuidado al cuerpo y a la salud.
- Capacitar a personal médico, para el acompañamiento médico especializado en la atención de la diversidad sexual con el objetivo de ofrecer un servicio sin estigmatizaciones.

### **Actores involucrados:**

Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Sociedad Civil, Sistema Municipal DIF, Ayuntamiento de Tlaxcala (todas las áreas).

## **5.3 CUIDADO DE LOS INFANTES**

### **Diagnóstico**

Según estadísticas del INEGI del año 2020, la Ciudad de Tlaxcala cuenta con una población de 99,896 personas de los cuales hay 21,755 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 21 por ciento de la población del municipio.

En relación con las estadísticas anteriores, es necesario mencionar que la infancia debe ser la etapa para que niñas y niños jueguen, aprendan y desarrollen todo su potencial, es por ello que se deben establecer estrategias y acciones de gobierno claras en favor de este grupo vulnerable, ya que la infancia es un proceso esencial del desarrollo saludable y pleno de cada todo ser humano.

La niñez es una etapa donde cada persona forma cimientos, hacia lo que será de adulto, por ello es de suma importancia priorizar que las comunidades y delegaciones de Tlaxcala brinden todas las formas de acceso a los derechos a los niños y niñas del municipio, garantizando que las familias tengan los conocimientos necesarios sobre el buen trato hacia los menores, creando paternidades y maternidades sanas y favoreciendo una niñez saludable en el marco local, asegurando que todas las niñas y niños tengan un pronto acceso a servicios de calidad, y cuenten con espacios en donde puedan desarrollar habilidades o fortalecer sus conocimientos y crecer con plenitud.

### **Objetivo 5.3**

Garantizar la calidad de vida de los niños y niñas del Municipio de Tlaxcala, a su vez de impulsar su desarrollo digno e integral mediante la prestación de servicios de asistencia social de calidad favoreciendo la salud física y psicológica.

#### **Estrategia 5.3.1**

Implementar políticas públicas locales que permitan el desarrollo integral de las y los niños, brindando servicios de salud y actividades para su desarrollo socioemocional.

#### **Líneas de acción:**

- Brindar atención especializada en infantes para que puedan acudir de manera pronta y asequible a los servicios de atención médica, dental y psicológica para contar con una niñez saludable.
- Realizar brigadas de salud en escuelas, para educar sobre la salud digna a niños, niñas y adolescentes.
- Realizar eventos y actividades lúdicas para que la niñez, participe y conviva sanamente.
- Realizar periódicamente eventos para niñas y niños que contribuyan a su pleno desarrollo socioemocional, como lo son talleres, foros, actividades lúdicas (juegos, obras de teatro, tarde de cine, entre otros).
- Crear y abrir espacios lúdicos y recreativos que permitan a los y las niñas del municipio a desarrollar habilidades que favorezcan su crecimiento.
- Ampliar y fortalecer las campañas de difusión sobre los servicios que ofrece el SMDIF en atención a las niñas y niños del Municipio de Tlaxcala.

### **Estrategia 5.3.2**

Fomentar en los núcleos familiares la cultura y educación segura, que sea digna de las y los niños del municipio, mediante políticas públicas de sensibilización y capacitación.

#### **Líneas de acción:**

- Involucrar a madres, padres de familia y a la sociedad, llevando a cabo talleres y pláticas enfocados a una crianza y niñez digna y saludable teniendo como resultado niñez sanas.
- Capacitar y sensibilizar a instituciones educativas sobre el trato digno a las niñas y niños del municipio.
- Realizar pláticas, talleres y foros en los distintos niveles de educación, enfocados en el bienestar de la niñez.
- Fomentar e impulsar el desarrollo de habilidades para el cuidado de la niñez de manera directa con las familias para asegurar el desarrollo integral y digno.

#### **Actores involucrados:**

Sistema Municipal DIF, comunidades y delegaciones del municipio, dependencias gubernamentales a nivel estatal, fundaciones y/o asociaciones civiles, instituciones educativas públicas y privadas, sociedad civil, Ayuntamiento de Tlaxcala (todas las áreas).

## **5.4 DESARROLLO DE LOS JÓVENES**

### **Diagnóstico**

La juventud se relaciona con los conceptos de cambio, progreso y futuro. Sin embargo, lo que la juventud tlaxcalteca pueda aportar al municipio en sus años de la adultez, dependerá de las condiciones, oportunidades y desarrollo que se les brinde hoy.

Los jóvenes deben considerarse como un valioso patrimonio para el desarrollo, ya que no solo representan una fuerza social de cambio, sino que también son agentes de desarrollo económico y progreso. Sin embargo, este grupo

se encuentra constantemente expuesto a ambientes de riesgo que pueden comprometer el desarrollo social de la juventud, colocándolo como un grupo vulnerable dentro de la sociedad.

En el Municipio de Tlaxcala, el 24.03 por ciento de la población total se encuentra entre los 15 y 29 años, lo cual equivale a 24,007 habitantes capitalinos según el último Censo de Población y Vivienda. Además, el nivel de escolaridad es de 12 grados, situando al municipio por encima del promedio estatal; lo cual refleja el interés de los jóvenes capitalinos por construir y desarrollar expectativas laborales y profesionales.

Es por ello que los jóvenes representan un sector de gran importancia dentro del municipio, el cual debe verse amparado por políticas públicas y acciones de gobierno que permitan generar en ellos, habilidades y competencias para su desarrollo profesional, laboral, social y personal; y situaciones de oportunidad en su entorno para satisfacer la expectativa de una mejor calidad de vida.

#### **Objetivo 5.4**

Asegurar el desarrollo integral y digno a los jóvenes del Municipio, mediante la generación e implementación de políticas públicas con el fin de mejorar de forma integral su calidad de vida. Promoviendo la participación activa de la juventud, satisfaciendo las inquietudes y necesidades de esta población.

#### **Estrategia 5.4.1**

Promover la creación del consejo consultivo municipal de políticas públicas de juventud de Tlaxcala Capital encargado de escuchar a los jóvenes del Municipio de Tlaxcala para ser un enlace entre ellos y el Gobierno de la ciudad, proponiendo programas, proyectos, estrategias y políticas públicas en los diferentes temas de interés juvenil para el beneficio de la juventud tlaxcalteca

#### **Líneas de acción:**

- Gestionar recursos para la implementación de políticas, programas y campañas.
- Coordinar con las distintas instancias Estatales y Federales a fin de concretar convenios de colaboración.
- Difundir los programas, proyectos, estrategias y políticas públicas que desarrolle el consejo juvenil ante las instancias correspondientes.

- Recabar las opiniones de los jóvenes del municipio a través de diversos mecanismos y canales de comunicación.
- Lanzar convocatoria para conformar el consejo juvenil a los jóvenes de la capital en un rango de 12 a 30 años, seleccionando a los miembros propietarios y suplentes, cuyos cargos serán honoríficos y que desempeñarán durante un periodo de un año.
- Elaborar un padrón de jóvenes que deseen participar en las acciones municipales.
- Promover la realización anual de la entrega del premio municipal de la juventud en el Día Internacional de la Juventud (12 de agosto) a jóvenes destacados en el área académica, trayectoria artística y cultural, labor social, logro deportivo y emprendimiento.

#### **Estrategia 5.4.2**

Impulsar el desarrollo académico de los jóvenes mediante la apertura de centros de cómputo juveniles, con acceso a internet gratuito en las comunidades y delegaciones del Municipio de Tlaxcala, a fin de que los jóvenes cuenten con espacios seguros y dignos para acceder a sus clases y tareas en línea permitiéndoles continuar con sus estudios bajo esta nueva modalidad.

#### **Líneas de acción:**

- Coordinar con los diferentes actores, para concretar convenios de colaboración para la instalación de los centros de cómputo.
- Gestionar con las instancias estatales y federales, para firmar convenios en comodato de equipo de cómputo.
- Utilizar los convenios de colaboración ya existentes con diversas instancias, para la canalización de jóvenes para que realicen su servicio social en los centros de cómputo juvenil.
- Gestionar convenios con empresas e instituciones para que los jóvenes realicen pasantías con el fin de desarrollar experiencia laboral.
- Adecuar espacios públicos para que los jóvenes reciban asesoría académica con el fin de impulsar su rendimiento académico.

#### **Estrategia 5.4.3**

Implementar políticas públicas para apoyar el emprendimiento en los jóvenes e impulsar su desarrollo laboral y económico.

#### **Líneas de acción:**

- Coordinar con los diferentes actores para concertar convenios de colaboración, que puedan permitir a las y los jóvenes brindar un espacio en el cual se pueda llevar a cabo el bazar “Jóvenes Emprendedores”
- Crear talleres de capacitación sobre emprendimiento para generar y fortalecer la cultura del autoempleo.
- Crear convenios con empresas para que los jóvenes se incorporen al mundo laboral formal en empleos dignos, con un salario justo.
- Ofrecer cursos de capacitación a los jóvenes con el fin de fomentar la creatividad, el dinamismo y competencias en los jóvenes para incrementar su potencial en el ámbito laboral.
- Establecer políticas públicas que permitan conectar a los jóvenes en edad de laborar con empleadores locales para que formen parte de una economía activa.
- Elaborar programas de incentivación a la formalización, empleabilidad, competencia, así como programas de inserción laboral.

#### **Estrategia 5.4.4**

Implementar políticas públicas para promover y fomentar una cultura del cuidado de la salud, prevención y atención a partir de la información y orientación sobre las conductas de riesgo, a las que se encuentran expuestos las personas jóvenes.

#### **Líneas de acción:**

- Empezar campañas de concientización en los jóvenes en materia de salud emocional, salud reproductiva, prevención de conductas de riesgo y adicciones, y prevención de la violencia para fomentar su desarrollo integral.
- Coadyuvar con instituciones educativas tanto públicas como privadas para la realización de campañas y programas para el bienestar de los jóvenes.
- Coordinar con las diferentes unidades administrativas del municipio, para brindar atención a los jóvenes que presenten situaciones que comprometan su salud física y mental.
- Supervisar continuamente la operación de establecimientos, para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, en apego a la normatividad de la ley.
- Promover intercambio de las mejores prácticas para la reducción de riesgos frente al consumo de sustancias psicoactivas en grupos vulnerables.

**Actores involucrados:**

Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, presidencias de comunidad, delegados de colonias, iniciativa privada, instancias educativas públicas y privadas, sociedad civil, Ayuntamiento de Tlaxcala (todas las áreas).

## **5.5 ENTORNO SEGURO PARA LAS MUJERES**

### **Diagnóstico**

De acuerdo con los datos del censo del 2020, en el municipio habitaban un total de 52,644 mujeres, lo que representa al 52.7 por ciento de la población. De las cuales, 21.7 por ciento tenían entre 0 y 14 años, 24.03 por ciento entre 15 y 29 años, 45.7 por ciento entre 30 y 64 años; y finalmente el 8.3 por ciento de 65 años en adelante.

Si bien es cierto que la búsqueda por la igualdad y equidad de género ha tomado mayor fuerza en años anteriores, gran porcentaje de las mujeres continúa viviendo una situación de adversidad frente a la población masculina. Es por ello que los esfuerzos de esta administración municipal deben promover una situación de igualdad, equidad y seguridad con el fin de construir un nuevo Tlaxcala para las mujeres.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en Tlaxcala el 61.2 por ciento de las mujeres de 15 años y más han sido víctimas de al menos un incidente de violencia, ya sea emocional, física, económica, sexual o discriminación; ya sea en el ámbito escolar, laboral, comunitario, familiar o de pareja. El ámbito en donde se presenta mayor porcentaje de violencia en Tlaxcala es en el de pareja con un 42.6 por ciento; en donde el 78.6 por ciento de las mujeres violentadas no solicitó apoyo, ni presentó denuncia. Aunado a esto, las mujeres representan el 46.6 por ciento del total de la población económicamente activa del municipio.

Es por ello que resulta necesario, que el municipio implemente acciones de gobierno y políticas públicas, que permitan garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, promoviendo que a su vez se asuma una corresponsabilidad con la sociedad civil para lograrlo. Alcanzando un entorno seguro para las mujeres, en donde puedan desarrollarse de manera integral libres de cualquier tipo de violencia, se verá beneficiada la sociedad tlaxcalteca en conjunto.

## **Objetivo 5.5**

Contribuir al desarrollo integral de la mujer en el municipio a través de políticas públicas que garanticen la equidad de género y erradicación de la violencia de género en el Municipio de Tlaxcala.

### **Estrategia 5.5.1**

Impulsar la cultura de no violencia y respeto hacia las mujeres a través de la orientación, prevención y atención a casos, fomentando y garantizando sus derechos.

#### **Líneas de acción:**

- Implementar pláticas grupales con mujeres del municipio, con el fin de informar sobre los tipos de violencia y tipos de agresores que existen a fin de prevenir las relaciones de violencia.
- Implementar pláticas de prevención y promoción de cambios conductuales relacionados con las actitudes masculinas y el machismo, sensibilizando a padres y madres de familia.
- Elaborar campañas de sensibilización dirigidas a los hombres capitalinos, en relación con el ejercicio de la violencia contra las mujeres y estrategias para erradicarla.
- Coordinar con las distintas instancias públicas y escuelas, con el fin de concretar convenios de colaboración para la realización de pláticas.
- Ampliar las campañas de difusión sobre equidad de género y derechos de la mujer.
- Promover campañas de concientización y participación de los hombres del municipio como actores de cambio para generar espacios de transversalidad con enfoque de igualdad, no discriminación y perspectiva de género.
- Implementar convenios en bolsa de trabajo con iniciativa privada como centros comerciales, para asegurar la inserción laboral para las mujeres capitalinas.
- Promover el involucramiento activo de las mujeres en labores de pacificación y construcción de paz dentro de las comunidades y delegaciones del municipio.
- Realizar la colocación de entornos seguros denominados “puntos naranjas” en distintas zonas estratégicas dentro del municipio para que sirvan como espacios de resguardo y atención para mujeres que hayan sido víctimas de violencia o acoso.
- Promover campañas sobre salud integral femenina.

- Orientar y promover la integración de la perspectiva de igualdad de género en programas, servicios y políticas públicas.

### **Estrategia 5.5.2**

Asistir a las mujeres capitalinas que hayan sido o sean víctimas de violencia de género o se encuentren en situaciones de vulnerabilidad para garantizar su protección salvaguardando su integridad física y emocional.

### **Líneas de acción**

- Ofrecer un espacio digno y seguro para albergar a las mujeres del municipio que se encuentren en estado de vulnerabilidad en compañía de sus hijos menores para garantizar su acogimiento, confidencialidad y protección.
- Actualizar el reglamento interno del refugio para mejorar la atención brindada con enfoque de transversalidad de género.
- Generar convenios con asociaciones civiles y gubernamentales para canalizar a las usuarias y darle seguimiento a través de servicios jurídicos-psicológicos-sociales.
- Brindar asesorías jurídicas a las mujeres que son víctimas de violencia o maltrato.
- Generar convenios con instituciones afines al tema de prevención y erradicación de la violencia e igualdad de género.
- Capacitar mediante talleres a los servidores públicos municipales en temas de igualdad de género.
- Brindar asesoría nutricional, consultas, orientaciones alimentarias y seguimiento nutricional para evitar problemas derivados de una malnutrición.
- Crear políticas públicas que promuevan la salud, reducir el riesgo de desarrollar patologías relacionadas con la alimentación y controlar enfermedades específicas causadas por una ingesta excesiva o insuficiente de ciertos alimentos.
- Ofrecer asistencia psicológica a mujeres que hayan sido víctimas de cualquier tipo de violencia.

### **Actores involucrados:**

Instituto Municipal de la Mujer, Ayuntamiento de Tlaxcala (todas las áreas), iniciativa privada, asociaciones civiles, DIF Estatal, Centro de Justicia para las Mujeres, IEM, SESA, PGJE, Juzgado Familiar y dependencias u organizaciones análogas, sociedad civil.

## 5.6 PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES

### Diagnóstico

A nivel mundial la población envejecida va en aumento, de acuerdo con la proyección de la OMS en 2030, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. Se prevé que el número de personas de 80 años o más se triplique entre 2020 y 2050, hasta alcanzar los 426 millones. Con base en el Censo de población y vivienda 2020 del INEGI, en el Municipio de Tlaxcala se cuenta con 12,810 adultos mayores de los cuales 5,623 son hombres de 60 años y más; y 7,187 son mujeres de 60 años y más.

Las proyecciones anteriores, más la ampliación de la esperanza de vida nos muestra un amplio panorama sobre el número de personas que habrá a nivel local, estatal, nacional e internacional, lo que permite ofrecer oportunidades, no solo para las personas mayores y sus familias, sino también para la sociedad en su conjunto. Lo que nos hace reflexionar que, en la senectud, se pueden emprender nuevas actividades, como continuar los estudios, iniciar una nueva profesión o retomar antiguas aficiones.

Por lo tanto, resulta necesario implementar políticas públicas para atender a esta creciente población y considerar sus necesidades específicas, por ejemplo; la mejora de la atención por parte de los servidores públicos, mayor inclusión laboral para este sector, ya que, sin pensión o jubilación, es equivalente a un estado de vulnerabilidad derivada de bajos ingresos y el acelerado deterioro de la salud.

Los ingresos de las personas adultas mayores son bajos debido a que permanecen fuera del mercado laboral y son principalmente aquéllos sin pensión ni jubilación contributiva, quienes trabajan por cuenta propia o en el sector informal en actividades que generan bajas remuneraciones; por último, es importante fomentar actividades que permitan un envejecimiento activo saludable, permitiendo tiempo de ocio y actividades socioeducativas.

### Objetivo 5.6

Elevar la calidad de vida de las personas de la tercera edad promoviendo un envejecimiento activo y saludable en tres ámbitos: político, económico y socioeducativo.

### **Estrategia 5.6.1**

Desarrollar programas especializados integrales para la atención de adultos mayores para promover un envejecimiento activo, saludable y digno.

#### **Líneas de acción:**

- Capacitar a los servidores públicos a través de diferentes profesionales especializados en temas de envejecimiento y atención a adultos mayores.
- Coordinar con instancias estatales y empresas privadas locales para generar convenios que permitan la inclusión laboral en las personas adultas mayores.
- Promover la adaptación de espacios para tiempo de ocio para las personas adultas mayores.
- Otorgar reconocimientos a los negocios incluyentes, que integren a personas de la tercera edad dentro de su plantilla laboral.
- Realizar convenios con transportistas de servicio público para brindar un trato digno y respetuoso a los adultos mayores que hagan uso de sus transportes.
- Proporcionar espacios recreativos y de convivencia para las personas de la tercera edad.
- Implementar talleres socioeducativos y socioproductivos en las personas adultas mayores en los diferentes espacios disponibles de las distintas localidades del municipio.
- Implementar taller y cursos recreativos, artísticos y culturales para las personas mayores con el fin de promover momentos de convivencia y vinculación social en las distintas comunidades y delegaciones del municipio.

#### **Actores involucrados:**

Sistema Municipal DIF, negocios o empresas privadas, comunidades y delegaciones del municipio, dependencias gubernamentales a nivel estatal, fundaciones y/o asociaciones civiles, instituciones educativas públicas y privadas, sociedad civil, Ayuntamiento de Tlaxcala (todas las áreas).

## **EJE RECTOR 6.**

### **GOBIERNO ABIERTO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE**

#### **Objetivo general**

Incentivar la participación ciudadana a través de la gobernanza, con la finalidad de colaborar de forma conjunta entre el sector público, social y privado, asimismo, reorganizar la administración pública del Ayuntamiento de Tlaxcala, con el propósito de eficientar trámites y servicios; cercanos y simplificados a la población.

#### **Diagnóstico general**

Los habitantes del Municipio de Tlaxcala están comprometidos en transformar su ciudad, por tal motivo, durante los foros ciudadanos, uno de los compromisos de los asistentes es participar en las actividades públicas, sociales, culturales, deportivas, recreativas, medioambientales, entre otras. Así como, fomentar el diálogo entre autoridades y ciudadanos, donde se pueda crear una agenda pública común, para resolver de forma conjunta y activa todos los retos de una ciudad que está orgullosa de su origen histórico y cultural, con el deber de conservar su patrimonio, pero al mismo tiempo, visualizarse como una ciudad y un gobierno acorde a los parámetros democráticos y de participación social.

Una de las demandas de los ciudadanos, es el derecho a la transparencia gubernamental y acceso a la información pública, en este sentido, el Ayuntamiento de Tlaxcala, fomentará esos dos rubros, los cuales fueron opacos durante varios años. También se incentivará participar activamente en las decisiones tomadas para beneficio de la Ciudad Capital. Otra de las necesidades, es mejorar los servicios y trámites que se realizan en las oficinas del gobierno municipal, por lo que es necesario, implementar las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) para coadyuvar en el pago de contribuciones o servicios.

En consecuencia, es imperante la modernización de trámites a través de medios digitales, que le faciliten al ciudadano la interacción con su gobierno. Por tal razón, este eje denominado "Gobierno abierto y administración pública eficiente", tiene como objetivos fomentar la participación ciudadana, a través de la corresponsabilidad del sector social, público y privado, donde todas y todos coadyuven en una ciudad con estrecha relación entre gobierno, administración

pública y ciudadanos. Con la finalidad de fomentar la transparencia, modernización y simplificación de trámites y servicios.

## **6.1 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE**

### **Diagnóstico**

La ciudadanía demanda gobiernos transparentes y confiables, sin embargo, en los últimos años, en el plano municipal ha sido un reto la apertura de los gobiernos hacia la población, en específico, en la rendición de cuentas, la transparencia gubernamental y en la atención de las demandas ciudadanas que requieren especial seguimiento las diversas áreas que componen al Ayuntamiento del Municipio de Tlaxcala.

### **Objetivo 6.1**

Constituir un gobierno democrático y transparente, abierto al diálogo con todos los sectores de la sociedad, que promueva la atención de peticiones ciudadanas, rendición de cuentas y la transparencia gubernamental en beneficio de toda la población del municipio.

### **Estrategia 6.1.1**

Ser un gobierno incluyente que trabaje de la mano con asociaciones, empresarios, profesionistas, artesanos y ciudadanos en general.

### **Líneas de acción:**

- Realizar los cabildos públicos y abiertos a la ciudadanía, donde todas y todos tengan acceso físico o, a través de transmisiones digitales.
- Crear un consejo ciudadano de la ciudad de Tlaxcala, de carácter honorífico donde estén representados todos los sectores, y puedan participar a través de propuestas concretas.
- Establecer políticas públicas municipales de un gobierno abierto.
- Instalar un buzón físico y digital de quejas y sugerencias.
- Realizar un informe de inicio de la administración, y posteriormente, efectuar un comparativo sobre los avances cuantitativos y cualitativos.

### **Estrategia 6.1.2**

Implementar medios de atención ciudadana.

#### **Líneas de acción:**

- Establecer jornadas de gobierno itinerante, con audiencia pública para la atención en todas las comunidades y colonias, donde participen los funcionarios de forma periódica para atender las peticiones ciudadanas.
- Promover a través de redes sociales “el día de atención ciudadana” para que los habitantes del Municipio participen de dicha actividad.
- Rendir informes periódicos de los resultados obtenidos, a través de medio digitales.

### **Estrategia 6.1.3**

Mantener actualizados los trámites, procesos y resultados de la gestión municipal; obedeciendo principios de transparencia y gobierno abierto para cualquier consulta del público en general.

#### **Líneas de acción:**

- Fortalecer la Unidad de Transparencia con personal especializado en temas de transparencia y rendición de cuentas.
- Capacitar de forma permanente a los enlaces de transparencia de cada unidad administrativa.
- Recopilar la información de las áreas de acuerdo con los requerimientos legales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Mantener actualizada la información requerida a la Plataforma Nacional de Transparencia.

#### **Actores involucrados:**

Secretaría del Ayuntamiento, Unidad de Transparencia, Secretaría Particular, Dirección de Administración, Ayuntamiento de Tlaxcala (todas las áreas).

## **6.2 CIUDAD DIGITAL: MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

### **Diagnóstico**

La ciudadanía demanda que los trámites que se llevan a cabo dentro de la administración pública municipal sean expeditos y de calidad, porque identifica que en otras administraciones la mayoría han sido tardados, con excesivos requisitos y atención pública deficiente.

### **Objetivo 6.2**

Mejorar la calidad del servicio público y de los trámites que de ella emanan, para darle celeridad y claridad a los ciudadanos a través de la simplificación de requisitos y tiempos de respuesta, los cuales se pueden concretar por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

### **Estrategia 6.2.1**

Implementar un sistema de modernización del pago de contribuciones, trámites y servicios, a través de las TIC's.

#### **Líneas de acción:**

- Habilitar pagos de trámites y servicios, a través de diferentes canales físicos (tiendas de conveniencia y bancos), y digitales (Códigos QR, CODI, SPEI, entre otras TIC's).
- Gestionar la colocación de módulos electrónicos ubicados en lugares estratégicos, para facilitarle al ciudadano sus contribuciones y evitar traslados innecesarios.

### **Estrategia 6.2.2**

Capacitar al personal de ventanilla para agilizar y mejorar la calidad de servicios de atención.

#### **Líneas de acción:**

- Implementar un kiosco de atención y orientación al ciudadano.
- Crear un catálogo de trámites y servicios simplificados, que permita la eficiente comunicación con los ciudadanos, el cual debe contener requisitos, procedimientos, costos y tiempos de respuesta de cada trámite.

- Realizar un estudio de factibilidad para conocer si el servicio de ventanilla única podría facilitar los trámites presenciales.
- Mejorar la calidad en la prestación del servicio público municipal del personal de ventanilla de trámites y servicios.

**Actores involucrados:**

Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Administración, Dirección de Desarrollo Económico, Ayuntamiento de Tlaxcala y ciudadanos.

### **6.3 CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

#### **Diagnóstico**

La ciudadanía demanda diversos servicios públicos municipales, sin embargo, el nivel de pago por parte de los contribuyentes es bajo, por lo tanto, es imperante fortalecer la hacienda pública municipal, con la finalidad de aumentar las finanzas públicas, que beneficien a la población.

#### **Objetivo 6.3**

Generar la confianza de los contribuyentes para el correcto uso de sus aportaciones en servicios públicos, obras y acciones de gobierno; para incrementar la captación.

#### **Estrategia 6.3.1**

Fortalecer la corresponsabilidad social de todos los ciudadanos para aumentar la captación de sus contribuciones, a través de diversos medios, principalmente, en el impulso al gobierno electrónico.

#### **Líneas de acción:**

- Aumentar el pago de las contribuciones y servicios de los ciudadanos, a través del uso de las TIC's.
- Generar campañas de concientización para incentivar el pago de impuestos.

### **Estrategia 6.3.2**

Ejercer de manera responsable el gasto público para generar confianza en el contribuyente.

#### **Líneas de acción:**

- Diseñar un programa de presupuesto participativo, donde los habitantes de diferentes comunidades y colonias puedan emitir sus opiniones al respecto.
- Implementar un proyecto de contraloría social, para que los ciudadanos puedan participar en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos.

### **Estrategia 6.3.3**

Simplificar la expedición de licencias de funcionamiento, manteniendo un orden normativo, pero agilizando los trámites.

#### **Líneas de acción:**

- Realizar un censo de comercio fijo, semifijo y ambulante de la ciudad de Tlaxcala.
- Actualizar el padrón de comerciantes, industriales y operadores turísticos.
- Ofrecer campañas de estímulos al cumplimiento normativo.

#### **Actores involucrados:**

Tesorería Municipal, Dirección de Ingresos, Dirección de egresos, Contraloría Interna, ciudadanos y todas las unidades administrativas del Ayuntamiento de Tlaxcala.

## **6.4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE CON ACTITUD DE SERVICIO HONESTO**

### **Diagnóstico**

Según el INEGI, en el año 2019, el total de personal de la administración pública municipal del Ayuntamiento de Tlaxcala, ascendían a 919 servidores públicos, de los cuales 490 eran de confianza, 234 sindicalizados y 195 eventuales; lo anterior, evidenciaba que era excesivo el personal contratado, con una nómina demasiado

alta, incluso mayor a municipios con igual número de habitantes.

En este sentido, la Guía de Desempeño Municipal 2021 del INAFED, señala que las unidades administrativas existentes en función al número de habitantes para municipios de menos de 200 mil habitantes, deben ser un máximo 13 unidades administrativas (direcciones), cuando en la pasada administración ascendían a más de 38 unidades administrativas (direcciones e institutos).

En consecuencia, era una gran carga para el contribuyente, por la inflada burocracia, por lo que la ciudadanía demanda al Ayuntamiento, una administración eficiente, y que cuente con medios necesarios, para evitar y sancionar probables actos de corrupción, que vulneren los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad y rendición de cuentas. Por lo que es necesario, implementar una reingeniería organizacional, así como dar seguimiento de manera pronta y oportuna la denuncia o queja y sugerencias sobre el actuar de los servidores públicos, generando así la confianza del ciudadano hacia la administración pública municipal.

#### **Objetivo 6.4.1**

Reorganizar el Ayuntamiento de Tlaxcala, para un adecuado funcionamiento, a través de una reingeniería organizacional.

#### **Estrategia 6.4.1.1**

Implementar una reingeniería organizacional, para una administración pública municipal eficiente, que reduzca el número de unidades administrativas con el adecuado recurso humano, material y financiero.

#### **Líneas de acción:**

- Realizar un diagnóstico para conocer y reorganizar las unidades administrativas, así como funciones del personal asignado.
- Diseñar un nuevo organigrama que se adecue a un máximo de 13 unidades administrativas y que optimice los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.
- Actualizar los manuales de organización y de procedimientos a la nueva estructura organizacional.
- Aprobar ante cabildo el nuevo organigrama.

### **Objetivo 6.4.2**

Implementar mediante mecanismos de cero tolerancias la disminución de actos de corrupción y fomentar una adecuada cultura de rendición de cuentas ante la sociedad tlaxcaltecas y las instancias correspondientes, y que de existir conductas atípicas se inicien procedimientos de responsabilidad administrativos en contra de servidores públicos que en su actuar realicen acciones tipificadas como faltas graves o no graves en la Ley general aplicable.

#### **Estrategia 6.4.2.1**

Dotar al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tlaxcala, los recursos para desarrollar sus facultades investigadoras, substanciadoras y resolutivas de acuerdo con la normatividad aplicable.

#### **Líneas de acción:**

- Implementar un programa permanente de capacitación en Derecho Administrativo Disciplinario, administración pública y rendición de cuentas.
- Mantener constante vinculación institucional con OFS, Función Pública del Estado de Tlaxcala, y el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, entre otros.
- Conformar mecanismos de auditorías internas para la adecuada rendición de cuentas.
- Dotar de instalaciones adecuadas y equipamiento para desarrollar las facultades investigadoras y substanciadoras de acuerdo con la normatividad aplicable, por parte del Órgano Interno de Control.
- Invertir en equipos tecnológicos adecuados y de alto rendimiento para realizar sus actividades de manera eficaz y oportuna de acuerdo con las demandas de las auditorías y procedimientos que se le encomienden.
- Participar íntegramente en las actividades de rendición de cuentas, con un ente gubernamental con capacidades para vigilar el buen uso de los recursos públicos municipales, y del registro del mismo, así como de su ejecución.
- Implementar el código de ética del servidor público municipal.

#### **Estrategia 6.4.2.2**

Generar mecanismos de atención a las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, en los cuales de manera pronta se dará atención a dichos requerimientos con soluciones plausibles y oportunas bajo procedimientos estandarizados con el interés principal del constante mejoramiento del servicio a la ciudadanía.

### **Líneas de acción:**

- Instalar buzones de quejas, denuncias y sugerencias en puntos estratégicos del Ayuntamiento de Tlaxcala, así como de maximizar el rendimiento de la plataforma municipal de quejas, denuncias y sugerencias del portal institucional.
- Instalar módulos de información cercanos al público.
- Generar entre los servidores públicos del Ayuntamiento la adecuada atención ciudadana bajo los principios establecidos del actuar del servidor público, y en consecuencia sancionar su omisión bajo el marco legal aplicable.

### **Actores involucrados:**

Secretaría Técnica, Dirección de Administración, Dirección Jurídica, Contraloría Interna, ciudadanos y todas las unidades administrativas del Ayuntamiento de Tlaxcala.

## **6.5 SERVICIO PÚBLICO PROFESIONALIZADO**

### **Diagnóstico**

De acuerdo con las características educativas del Municipio de Tlaxcala por nivel de escolaridad el 30.1 por ciento de la población tiene nivel básico, 26.5 por ciento educación media superior y 41.8 por ciento superior; al respecto y de acuerdo con los datos de referencia del personal que labora en el Ayuntamiento de Tlaxcala, el 70 por ciento personal de confianza cuenta con estudios universitarios (trunco, pasantey/o titulado) y el 30 por ciento restante con nivel medio superior o menor. Del personal de base el 30 por ciento tiene estudios superiores y el 70 por ciento restante medio superior y menores.

Al respecto la ciudadanía demanda servicios eficientes, para lo cual es necesario contar con personal capacitado, siendo el personal de contacto del Ayuntamiento el requerido para brindar una atención especializada en el servicio público municipal.

### **Objetivos 6.5**

Incrementar las capacidades del personal del Ayuntamiento de Tlaxcala.

### **Estrategia 6.5.1**

Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación del personal.

#### **Líneas de acción:**

- Diseñar formatos de necesidades de capacitación.
- Involucrar a las áreas del Ayuntamiento para la aplicación de formatos en el personal necesario.
- Recopilar información de las áreas de acuerdo con las necesidades.
- Seleccionar la capacitación de acuerdo con las necesidades.
- Aplicar la capacitación al personal adecuado.
- Evaluar el incremento de las capacidades y su aplicación en los procesos de trabajo.
- Gestionar convenio con instituciones públicas y/o privadas de educación superior.

#### **Actores involucrados:**

Dirección Administrativa, capacitadores y trabajadores de todas las áreas del Ayuntamiento.

## **6.6 LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA**

### **Diagnóstico**

Se detectó que en pasadas administraciones existían decisiones y actos de autoridad carentes de fundamento jurídico que no han estado apegados al principio de legalidad, o bien, carentes de algún elemento o requisito normativo.

### **Objetivos 6.6**

Coadyuvar en la elaboración de anteproyectos, reglamentos, y demás disposiciones legales para el mejoramiento de la administración pública municipal; con la finalidad de sustentar los actos del Ayuntamiento de Tlaxcala.

### **Estrategia 6.6.1**

Armonizar las normas jurídicas de las áreas que integran la administración municipal de Tlaxcala, para establecer bases legales, que les den certeza a los actos

administrativos y prevenir irregularidades.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer el área jurídica para desarrollar fehacientemente en brindar certeza legal a los actos del cabildo y por consiguiente del Ayuntamiento de Tlaxcala.
- Coordinar con las diversas áreas del Municipio de Tlaxcala, para trabajar conjuntamente para la determinación de los reglamentos.
- Mantener actualizado la normatividad del Ayuntamiento.
- Implementar los reglamentos de la actividad pública que den funciones y atribuciones a los servidores públicos municipales.
- Fomentar que los tlaxcaltecas vean respetados sus derechos.

**Actores involucrados:**

Dirección Jurídica, Secretaría del Ayuntamiento, Juzgado Municipal, Seguridad Ciudadana y Movilidad, Dirección de Turismo.

## INDICADORES

La nueva gestión pública requiere de una gobernanza eficaz y de mayor desempeño a través de políticas públicas y acciones de gobierno más eficaces y con mejores resultados, por lo que resulta necesario implementar mecanismos e instrumentos de evaluación gubernamental.

En todo plan es necesario que se realice el seguimiento y evaluación correspondiente mediante un sistema de medición transparente, eficiente y oportuno de los programas, estrategias, proyectos y acciones plasmadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tlaxcala. Para lograrlo es necesario construir e implementar indicadores de desempeño que permitan analizar y medir los avances, cumplimiento, resultados e impacto.

Los indicadores son parámetros que muestran la evolución y tendencia en todos los aspectos de la Administración Pública Municipal, lo cual permite conocer los datos reales de cada uno de ellos y poder tomar decisiones oportunas para su mejora en carácter preventivo o correctivo. De forma concreta, deben reflejar el cumplimiento de objetivos y los beneficios esperados.

Con ello se logra establecer de manera específica los compromisos y metas para satisfacer las demandas de las y los ciudadanos, monitorear la eficiencia de los proyectos, así como informar a los habitantes del cumplimiento y resultados otorgados por la administración municipal; y optimice el proceso de planeación y presupuesto enfocando los recursos a objetivos específicos, asegurando resultados tangibles. De esta manera se logra una autoevaluación de la gestión municipal y el desempeño organizacional, y por lo tanto mejorar los procesos para brindar mejores resultados a los ciudadanos.

El Ayuntamiento de Tlaxcala, aplicará los lineamientos para construir los diferentes tipos de indicadores que permitan dar seguimiento del quehacer municipal, así como su impacto en el desarrollo en beneficio de la población.

A) INDICADORES SEGÚN LA CADENA DE RESULTADO:

Tipos de indicadores, según la cadena de resultado	
Indicadores de recursos financieros*	Miden el número de recursos que permiten realizar procesos destinados a la producción de bienes y servicios
Indicadores de proceso/actividades	Miden el desempeño en la ejecución de las actividades y procesos para obtener bienes y servicios
Indicadores de producto	Miden el volumen y la calidad de los productos y servicios generados directamente por la administración
Indicadores de resultado	Reflejan los cambios en el comportamiento, estado o certificación de los beneficiarios una vez recibidos los bienes o servicios.
Indicadores de impacto	Dependen del accionar de más de una institución, pueden ser afectados por factores externos no controlables y la atribución directa siempre es comprobable.
Indicadores de gestión	Miden los resultados obtenidos por las principales direcciones comparándolo con lo deseado o planificado.

\*Es preciso mencionar que, de manera progresiva, este plan tendrá su vinculación con los Programas Operativos Anuales y conforme la disponibilidad presupuestal de los recursos propios, estatales y federales y en total apego a las reglas y normas de operación, para dar cumplimiento a las líneas de acción, estrategias y objetivos de cada uno de los ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.



## B) DIMENSIONES DE LOS INDICADORES:

<b>Dimensiones del desempeño</b>	
Indicadores de economía	Miden la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pro de sus objetivos
Indicadores de eficacia	Miden el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos
Indicadores de eficiencia	Miden la relación entre la cantidad de productos o servicios otorgados y los insumos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto
Indicadores de calidad	Miden la capacidad para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios

## REFERENCIAS

Comisión ambiental de la megalópolis. (2018), disponible en línea: <https://www.gob.mx/comisionambiental/articulos/la-megalopolis-de-la-zmvm?idiom=es>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Medición multidimensional de la pobreza, Tlaxcala. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018-2020.*

Gonzales Blanco, Raquel. (2011). *Tendencias y nuevos desarrollos de la teoría económica.* Enero-febrero, N.º 85.

Impulso Mercadológico. (2021). *Resultados de encuesta municipal de Tlaxcala.*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Tlaxcala, Tlaxcala Clave geoestadística 29033.*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Censos Económico 2019.*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Anexo estadístico municipal del estado de Tlaxcala.*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 Nacional.*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 Tlaxcala.*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010 y 2020.*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Panorama Sociodemográfico del Municipio de Tlaxcala 2020.*



Ledhesma, Miguel. (2018). *Tipos de turismo: nueva clasificación*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: OMPT.

Michael E. Porter. (1991). *Ventaja competitiva*, CECSA.

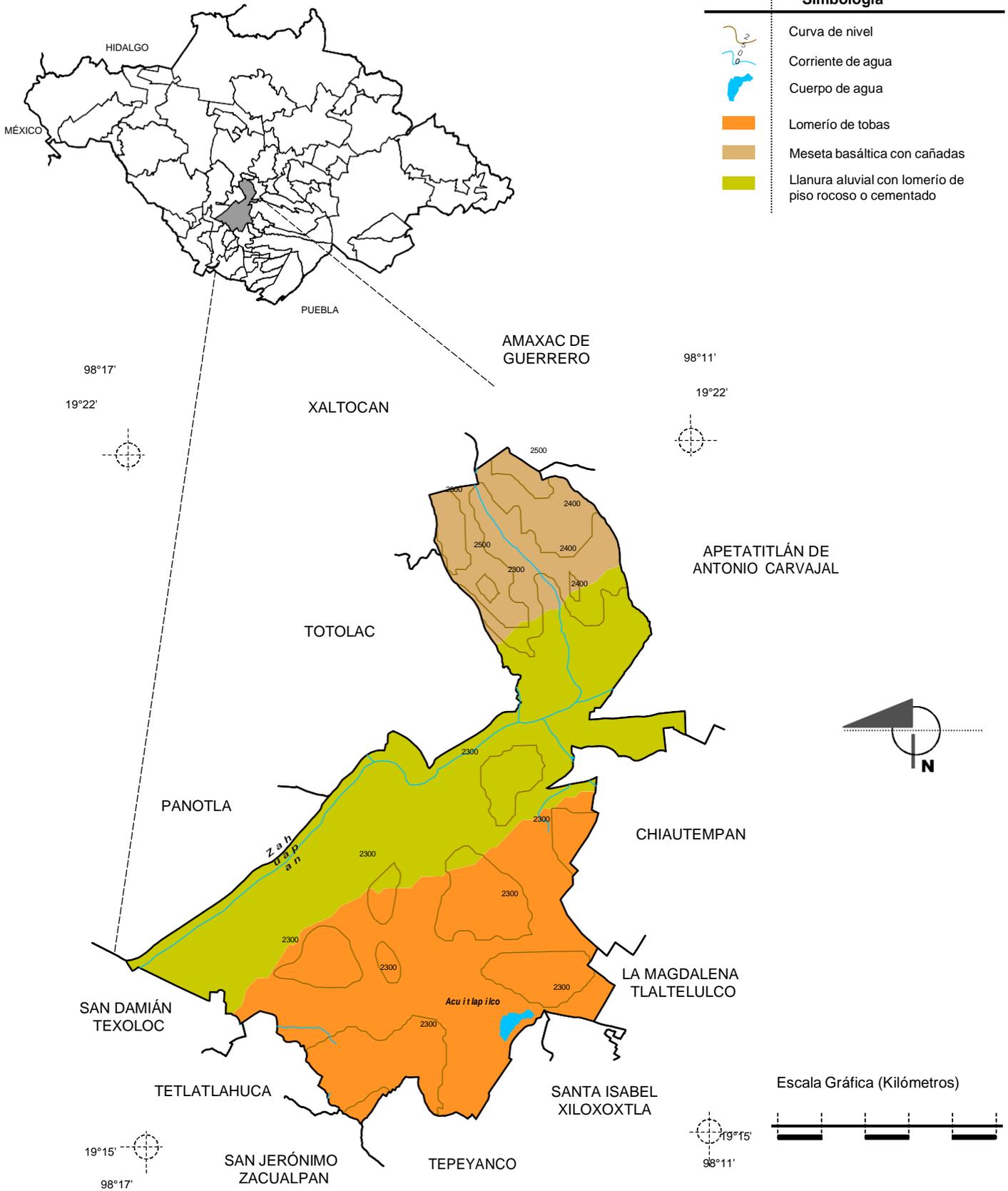
Oficina de la Presidencia de la República (OPR), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. (2020). *La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible*.

Universidad Nacional Autónoma de Tlaxcala. (2000). *Atlas de Vulnerabilidad Urbana*.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2018). *Atlas de Riesgo Municipio de Tlaxcala*.

## Relieve

## Simbología



# Climas

## Simbología



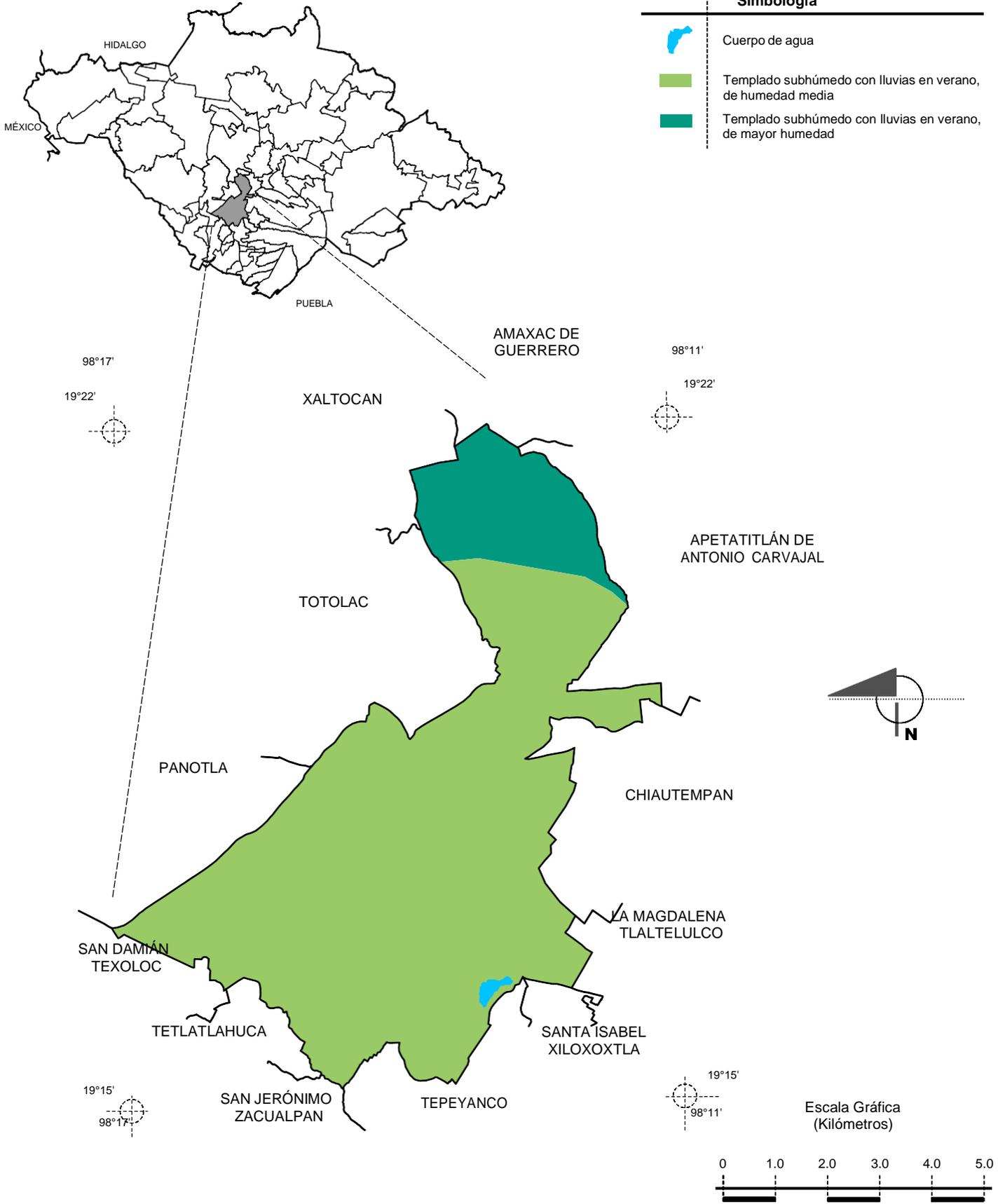
Cuerpo de agua



Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media



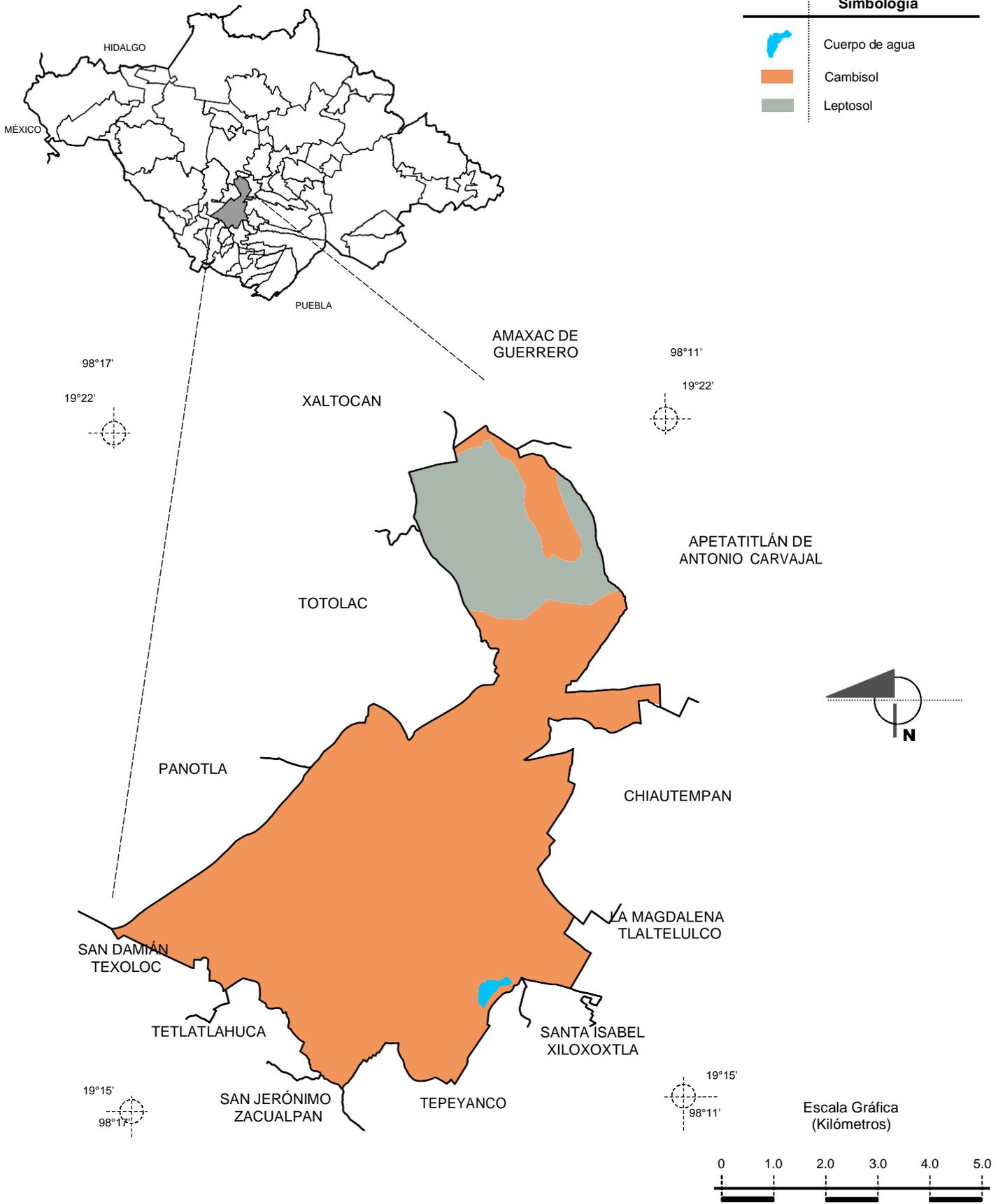
Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

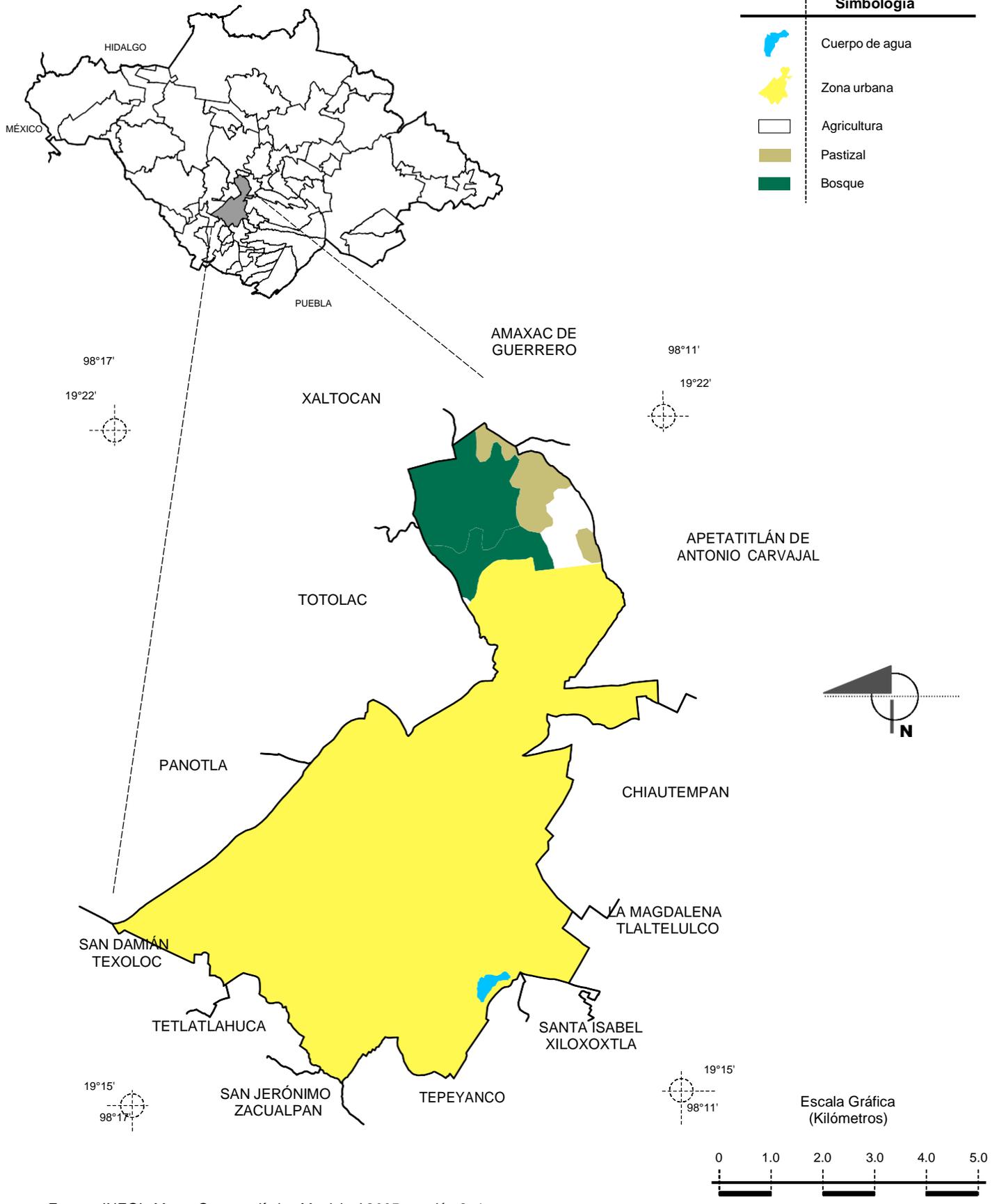


## Suelos Dominantes



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

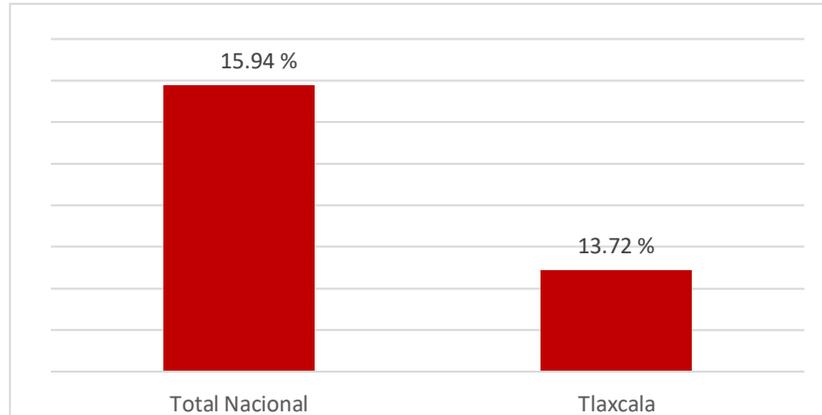
## Uso del Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI: *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3-1.*

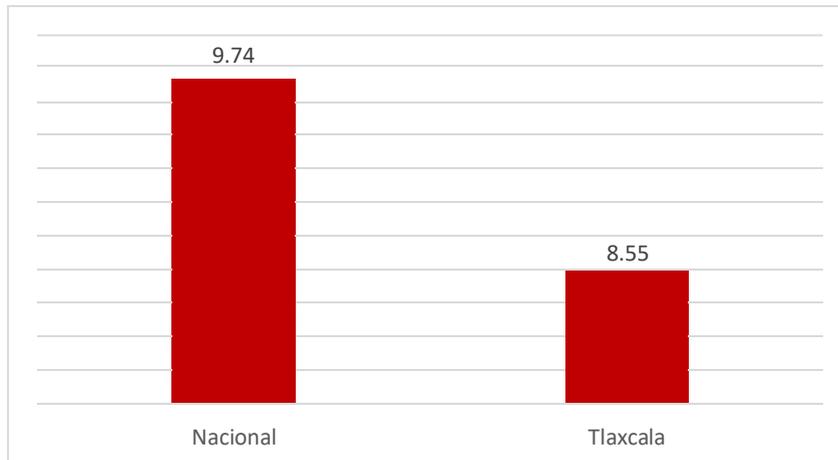
---

### **PORCENTAJE DEL PERSONAL OCUPADO DEL SECTOR TURÍSTICO. TLAXCALA 2018**



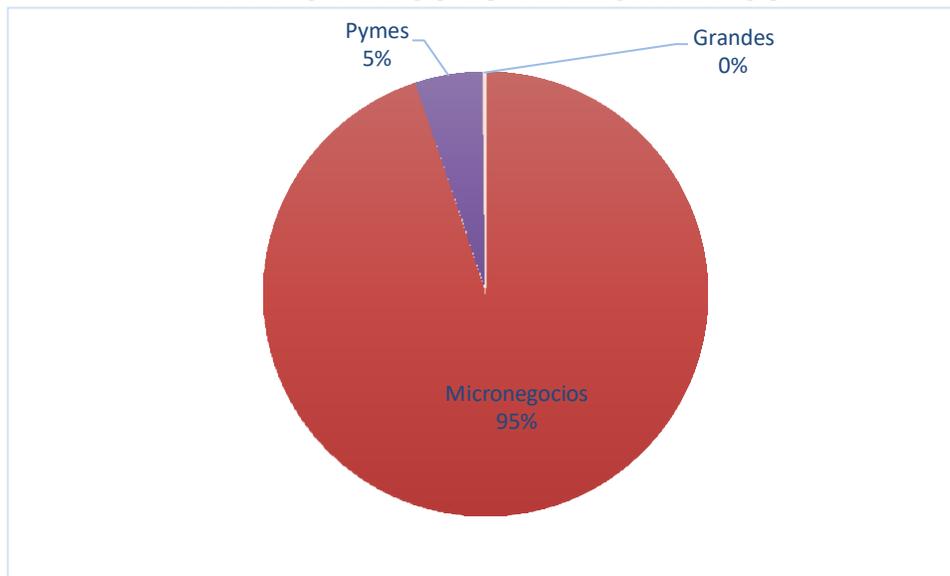
Fuente: Censos Económicos 2019.INEGI

### **PORCENTAJE DE REMUNERACIONES RELACIONADAS AL TURISMO, 2018**



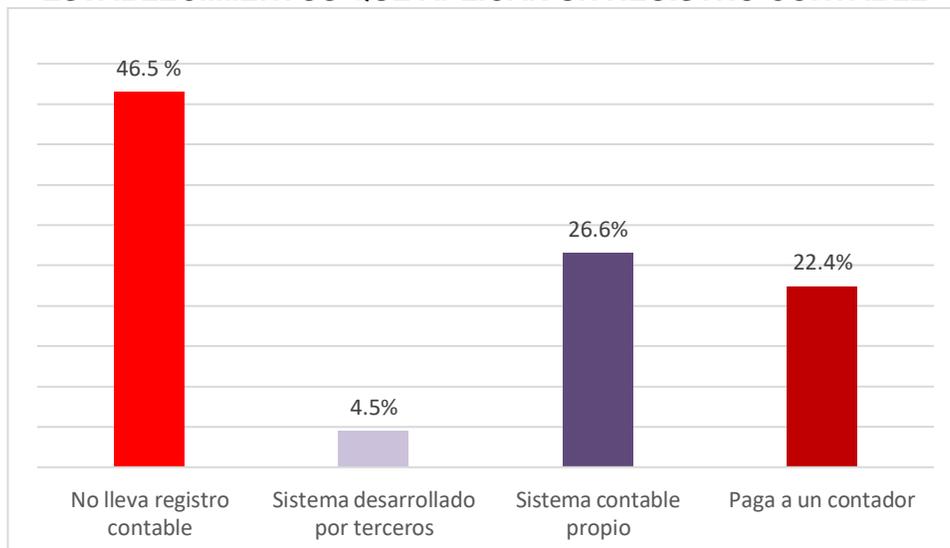
Fuente: Censos Económicos 2019.INEGI

## TAMAÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS



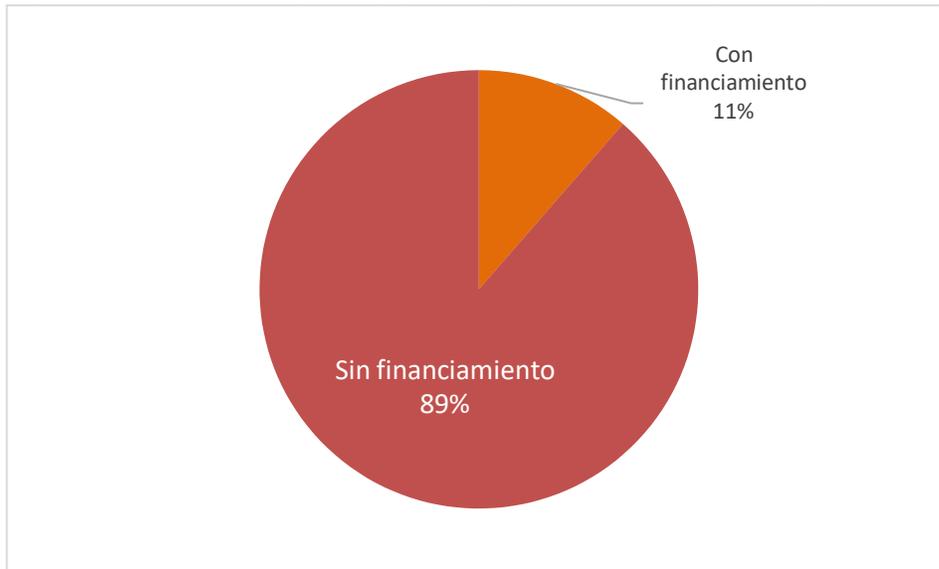
Fuente: Censos Económicos 2019. INEGI

## ESTABLECIMIENTOS QUE APLICAN UN REGISTRO CONTABLE



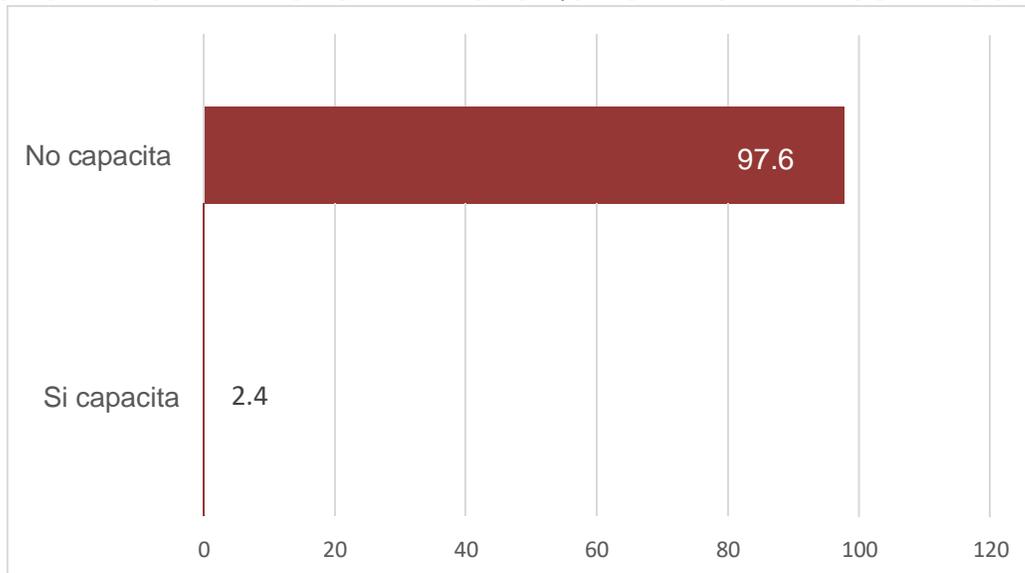
Fuente: Censos Económicos 2019. INEGI

## ESTABLECIMIENTOS Y CONDICIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO



Fuente: Censos Económicos 2019.INEGI

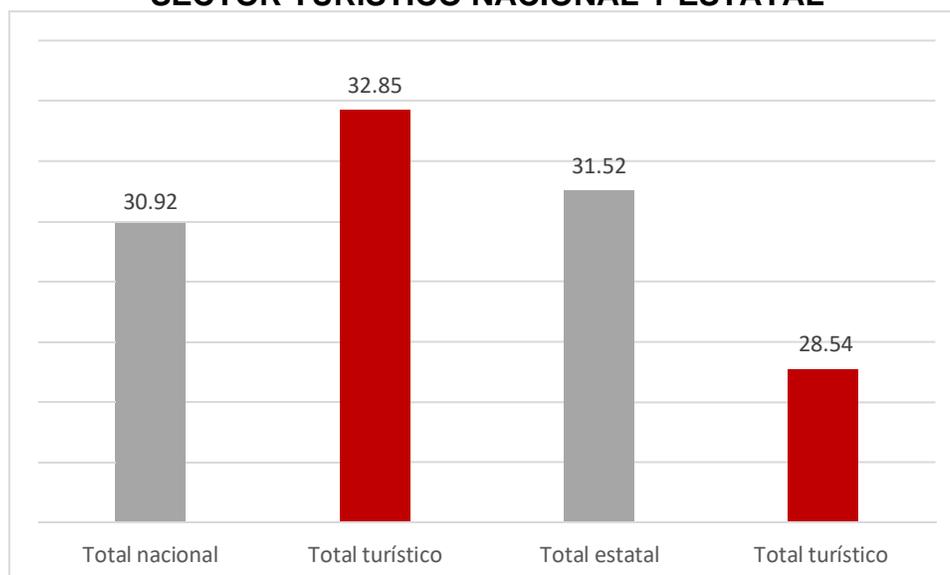
## PORCENTAJE DE MICROEMPRESAS QUE CAPACITAN A SU PERSONAL



Fuente: Censos Económicos 2019.INEGI

---

### TASA DE RENTABILIDAD PROMEDIO SECTOR TURÍSTICO NACIONAL Y ESTATAL



Fuente: Censos Económicos 2019. INEGI

**SEPE**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO**USET**UNIDAD DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

Asesoría

## 59ª Reunión de Coordinación y Concurrencia Territorial con el Municipio de Tlaxcala de Xicohtécatl

Siendo las **12:00 horas del miércoles 08 de diciembre de 2021**, en la Sala Joaquín Cisneros del Recinto Ferial, sito en Domicilio Conocido del Municipio de **Tlaxcala de Xicohtécatl**, Tlaxcala; se reunieron, la **Lic. Lorena Cuéllar Cisneros**, Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, en su carácter de testigo de honor en este acto; el **Dr. Homero Meneses Hernández**, Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala SEPE-USET; 11 Directores de Área y 34 Jefes de Departamento de SEPE-USET; los Directores de Escuelas, Jefes de Sector y Supervisores; el **Lic. Miguel Piedras Díaz**, Director General del ITIFE; así como **Jorge Alfredo Corichi Fragoso**, Presidente Municipal; y la **Lic. Zahira Oranda Torres Escobar**, Regidora de Educación; todos invitados entorno al trabajo inherente con este ayuntamiento, a efecto de celebrar una **Reunión de Coordinación y Concurrencia Territorial con el Municipio de Tlaxcala de Xicohtécatl**.

- ❖ El **Dr. Homero Meneses Hernández**, expresó a manera de antecedentes, que esta reunión se enmarca bajo tres límites: Legal, presupuestal y social, mismos que son articulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo, el Presupuesto de Egresos de la Federación, Plan Sectorial Educativo, y que aterrizan en la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, el Plan Estatal de Desarrollo en proceso de elaboración, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, el Plan Sectorial Educativo del Estado, que también está en proceso de elaboración y aprobación.
- ❖ Destacó que todo ello se encuadra en el particular estilo de la Gobernadora, **Lic. Lorena Cuéllar Cisneros**, que se entiende por su cercanía con la gente y la ciudadanía, busca posicionar al estado en el número uno en lo administrativo y la gestión para el logro de objetivos, y en específico, para la Secretaría de Educación, de hacer bien las cosas y tener evidencias de ello, evitar la corrupción y la violencia contra las mujeres.
- ❖ En ese marco, el objetivo de esta reunión es transitar de la exigencia y demanda, al apoyo de este municipio, el desarrollo de su comunidad, que el ayuntamiento garantice ciertos servicios, que las autoridades escolares ofrezcan un diagnóstico de necesidades de infraestructura educativa, que se apoye con respeto los espacios e instalaciones de las bibliotecas, y que las autoridades escolares y colectivos docentes identifiquen la viabilidad de abrir la infraestructura educativa a la comunidad municipal, lo cual, demanda llegar a Acuerdos de Coordinación y Concurrencia Territorial.
- ❖ **Jorge Alfredo Corichi Fragoso**, Presidente Municipal de **Tlaxcala de Xicohtécatl**, dio la bienvenida a este tipo de diálogo, concurrencia y cercanía con el sector educativo de lo cual dijo estar comprometido a trabajar en equipo con la Secretaría de Educación y otorgar a las **escuelas públicas** del municipio, los servicios municipales y acciones siguientes: agua, basura, fosas sépticas y/o



drenaje, iluminación, seguridad pública y dará puntual atención a las bibliotecas, los convenios bipartitos y el cuidado del medio ambiente, por lo que se compromete con todos los puntos de los acuerdos propuestos por el Secretario de Educación.

Acto seguido, el **C.P. Roberto Carlos Paredes Lara**, Jefe del Departamento Operativo y el **Mtro. Omar Cuatianquiz Ávila**, Director de Planeación, reciben todo documento de quienes se expresaron como de quienes solo escrito presentaron. Los asistentes en su mayoría coinciden en que esta reunión se trata de un esfuerzo coordinado para la infraestructura, es técnico y pedagógico, mismos que concurren en el municipio por medio de la gestión y que se propone armonizar en la concurrencia, la suma de voluntades y el apoyo mutuo, por lo que dichos concurrentes, coinciden en los siguientes **Acuerdos de Coordinación y Concurrencia Territorial entre la SEPE-USET con el Municipio de Tlaxcala de Xicohtécatl**.

#### Acuerdos

1. Las autoridades escolares y colectivos docentes del Municipio de **Tlaxcala de Xicohtécatl**, Tlaxcala; cambiarán el esquema de exigencia y demanda por una relación de colaboración y concurrencia con las autoridades municipales.
2. La autoridad municipal incorporará en forma preferente el esfuerzo del sector educativo del ayuntamiento en todos sus niveles y modalidades para el desarrollo de la comunidad de toda la localidad.
3. El Municipio procurará garantizar los servicios municipales y temas siguientes:
  - a) **Agua**. Que el vital líquido esté disponible en todo momento en las escuelas.
  - b) **Basura**. La recolección de la basura en las escuelas de manera ordenada y atendiendo las necesidades de cada plantel educativo.
  - c) **Fosas sépticas**. Cambiarlas por biodigestores y/o conectarlas a la red sanitaria de drenaje municipal.
  - d) **Alumbrado**. Iluminar la vía pública frente y/o alrededor de las escuelas, preferentemente, colocar reflectores e incluso cámaras de seguridad que protejan la infraestructura educativa.
  - e) **Seguridad**. Garantizarla dentro y fuera de las escuelas, durante y después de las jornadas escolares, de preferencia, con rondines y/o con las estrategias que determine el municipio.
  - f) **Bibliotecas**. De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la atención a las necesidades de los espacios físicos de este servicio, que consiste en mantenimiento y prevención, iluminación y otros, en base a los respectivos convenios de colaboración.
  - g) **Convenio bipartito**. Solventar el 50% del salario de intendentes y veladores de las siguientes escuelas del municipio: Manuel Lardizábal (dos intendentes), Desiderio Hernández Xochitiotzi (un velador) y Luis Pasteur (un velador).
  - h) **Medio ambiente**. Participación en el cuidado del medio ambiente en todas sus formas.
4. Las autoridades escolares entregarán a sus supervisores y jefes de sector, según corresponda, un diagnóstico completo de necesidades de infraestructura educativa, mismo que se incorporará como anexo al Plan Municipal de Desarrollo.



**SEPE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

Asesoría

5. Las autoridades escolares y colectivos docentes, identificarán la viabilidad de abrir la infraestructura educativa a la comunidad en contra turno y/o fines de semana, en coordinación o de conformidad con los Consejos Escolares de Participación Social y/o el Comité de Padres de Familia, según corresponda.

La reunión concluye con la firma al calce o al margen de los asistentes, en su caso, se anexa la lista de asistencia y concluye siendo las **14:00 horas** del mismo día de su inicio.

**Lic. Lorena Cuéllar Cisneros**  
Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala

**Dr. Homero Meneses Hernández**

Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la  
USET

**Jorge Alfredo Corichi Fragoso**

Presidente Municipal de Tlaxcala de Xicohtécatl

**Lic. Miguel Piedras Díaz**

Director General del ITIFE

**Lic. Zahira Oranda Torres Escobar**

Regidora de Educación

HMH/PRCK



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE

**TLAXCALA**

2021-2024

*Vamos todos*

